



30 AÑOS

...transformando el diálogo por la razón

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE LA MUJER**

**PLANEACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL E
INEQUIDADES DE GÉNERO EN SAN ANTONIO NUEVO PARAÍSO,
OAXACA. UN ESTUDIO DE CASO**

IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRA EN ESTUDIOS DE LA MUJER

PRESENTA

ANA SILVIA ORTIZ GÓMEZ

DIRECTORA: DRA. VERÓNICA VÁZQUEZ GARCÍA

LECTORAS: DRA. BEATRIZ MARTÍNEZ CORONA

DRA. HAYDEA IZAZOLA CONDE

NOVIEMBRE DEL 2004

A mi madre con amor



AGRADECIMIENTOS

La elaboración de esta tesis requirió del apoyo, estímulo, cariño y acompañamiento de numerosas personas, todas queridas para mí.

A las y los habitantes de San Antonio Nuevo Paraíso por su disposición para la realización de este trabajo, en especial a Severa García y León Caballero por brindarme su casa y compañía; a Epifania García y Antonio Hernández por su paciencia y entusiasmo para relatarme la historia de su comunidad; a Tavo por acompañarme a las visitas domiciliarias aún a pesar de la lluvia.

A las profesoras de la Maestría en Estudios de la Mujer por crear este espacio de formación académica y de enriquecimiento personal, en especial a la Dra. Ángeles Sánchez Bringas por hacer de lo incomprensible un reto para mí y a la Dra. Ana Lau Jaiven por su paciencia para mis apremiantes peticiones.

A la Dra. Verónica Vázquez no sólo por la asesoría brindada a lo largo de estos cuatro años, sino también por compartir su experiencia de trabajo en la región de la Sierra Santa Marta, Ver. A la Dra. Beatriz Martínez Corona por los comentarios a mi trabajo, los cuales me llevaron a exigir más de mí. A la Dra. Haydea Izazola Conde por su disposición para enriquecer el análisis y sobre todo para aliviar las preocupaciones que entraña todo proceso de investigación.

A la cosecha de amigas que la vida tenía para mí: Eva, Bety, Yola, Pily, Claudia, Diana, Lupita y María Elena cuya compañía hizo de los años de la maestría una hermosa e insustituible experiencia.

A Iris Iréndira por su cariño y complicidad a lo largo de estos 14 años. A Miriam por su disposición a renovar nuestra amistad (pese a la pausa). A Lulú porque su cariño y compañía aligeran el miedo a vivir lo que no entiendo. A Blanca Margarita porque su calidez transforman los gélidos días en el colegio en momentos para la fraternidad.

A José Roberto por sostenerse conmigo en la distancia y acompañarme en el descubrimiento de que “la vida es un vértigo y no una carrera....” Y que en el arriesgue están las respuestas.

A mis padres porque aún sin entender apoyan mis pequeñas y grandes decisiones.

A mis hermanos Paco y Eliseo porque pese a la distancia hemos construido una relación distinta, más allá de la sangre.

A mis hermanas Rosa, María y Elisa porque pese a la brevedad de nuestros encuentros me hacen sentir especial.

A Dany, Jenny, Lalo y Rodolfo porque sus risas y travesuras iluminan mis días.

A Rosendo porque su amor sigue rebasando los límites de mis expectativas....

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
Antecedentes.....	1
Planteamiento del problema.....	4
<i>El modelo neoliberal.....</i>	<i>4</i>
<i>Las Ong's ambientalistas.....</i>	<i>7</i>
<i>El concepto de participación.....</i>	<i>10</i>
<i>La planeación ambiental en México.....</i>	<i>14</i>
Justificación.....	19
Objetivos de la investigación.....	20
Metodología.....	21
Las etapas de la investigación.....	22
<i>El diseño de la investigación.....</i>	<i>22</i>
<i>El trabajo de campo.....</i>	<i>23</i>
<i>Análisis de los datos.....</i>	<i>25</i>
Estructura del trabajo.....	25
 CAPÍTULO 1 CAMINO METODOLÓGICO.....	 27
La articulación entre sustentabilidad, necesidades humanas y participación.....	27
La relación mujeres-naturaleza: diversas miradas feministas.....	31
<i>Mujeres, medio ambiente y desarrollo (MMAD).....</i>	<i>31</i>
<i>El ecofeminismo.....</i>	<i>34</i>
<i>Género, medio ambiente y desarrollo (GMAD).....</i>	<i>38</i>
<i>Las relaciones de género y el vínculo sociedad-naturaleza.....</i>	<i>40</i>
<i>El análisis de interesados a partir de la tenencia de recursos.....</i>	<i>43</i>
<i>Relaciones de género y participación.....</i>	<i>48</i>
<i>GMAD y sus principios rectores para la participación de las mujeres en los proyectos ambientales.....</i>	<i>50</i>
Las preguntas de investigación y la categoría de análisis.....	56
 CAPÍTULO 2 CHIMALAPAS: REGIÓN GEOESTRATÉGICA DE MÉXICO.....	 59
Refugio biodiverso.....	59
Un territorio históricamente en disputa.....	62
<i>Colonización y poblamiento.....</i>	<i>65</i>

<i>El interés ambientalista por Chimalapas.....</i>	<i>69</i>
<i>La agudización del conflicto, la oferta mediática gubernamental y la alianza entre comuneros y ambientalistas.....</i>	<i>70</i>
<i>Maderas del Pueblo y su propuesta de conservación y desarrollo comunitario.....</i>	<i>73</i>
<i>La propuesta de Ordenamiento Ecológico Participativo.....</i>	<i>76</i>
La localidad de estudio.....	77
El entorno natural.....	81
CAPÍTULO 3 TENENCIA DE RECURSOS Y GRUPOS DE INTERES.....	86
La normatividad agraria y la regulación de los recursos naturales.....	86
<i>Las tierras de labor.....</i>	<i>88</i>
<i>Selvas y chaparreras.....</i>	<i>92</i>
<i>Los potreros.....</i>	<i>95</i>
Fundación, liderazgos masculinos y control de recursos.....	98
Las mujeres y sus ámbitos de control.....	108
<i>El grupo de hordudoras.....</i>	<i>112</i>
<i>¿A quiénes interesaba el ordenamiento?.....</i>	<i>121</i>
CAPÍTULO 4 LA PERSPECTIVA DE MPS SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PLANEACIÓN AMBIENTAL EN CHIMALAPAS.....	133
MPS y la sustentabilidad regional: por qué, para qué y cómo lograrlo.....	133
El Ordenamiento Ecológico Participativo.....	141
<i>Instrumentos conceptuales del Ordenamiento Ecológico.....</i>	<i>144</i>
<i>Líneas de trabajo.....</i>	<i>147</i>
<i>La metodología campesina.....</i>	<i>147</i>
<i>La metodología técnica.....</i>	<i>149</i>
CAPÍTULO 5 GRUPOS DE INTERES Y PLANEACIÓN AMBIENTAL: ¿EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO UN PROCESO PARTICIPATIVO?.....	153
El proceso de planeación de uso del suelo.....	154
La fase descriptiva.....	156
Fase diagnóstico.....	164
La etapa final del Ordenamiento Ecológico.....	169
La implementación del Ordenamiento Ecológico.....	175

CONCLUSIONES.....	184
BIBLIOGRAFÍA.....	202
ANEXO 1: MAPAS	
ANEXO 2: FIGURAS	
ANEXO 3: TABLAS	
ANEXO 4: INSTRUMENTOS	

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Analizar la metodología de Ordenamiento Ecológico y su incidencia en la participación de hombres y mujeres en el proceso de planeación de uso del suelo, implementado por Maderas del Pueblo del Sureste A. C. (MPS) en San Antonio Nuevo Paraíso, Oaxaca, México, es el propósito de esta investigación.

El interés por ahondar en esta problemática nace a partir de mi experiencia laboral como promotora técnica en MPS en el programa de Ordenamiento Ecológico Participativo (1997-1999), periodo en el cual observé serias dificultades para la participación equitativa de hombres y mujeres en los programas de desarrollo sustentable implementados por esta organización en la región de los Chimalapas, Oaxaca. Esta asociación civil desde 1995 promueve el proyecto Reserva Ecológica Campesina (REC), el cual corona un proceso conjunto entre el movimiento ambientalista y las comunidades chimalapas por desarrollar, en esta biodiversa y vastísima región, un modelo de Área Natural Protegida (ANP) alternativa a las hasta entonces vigentes en el país.

Las Áreas Naturales Protegidas son regiones representativas de los diversos ecosistemas que por su alto grado de biodiversidad, el Estado mexicano mediante un decreto presidencial, las sujeta a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo. En la actualidad existen distintas modalidades de Áreas Naturales Protegidas: parques nacionales; monumentos naturales; reserva natural de conservación; reservas naturales manejadas o santuarios de vida silvestre; paisajes terrestres o marinos protegidos; reservas de recursos; áreas naturales bióticas o

reservas antropológicas; áreas de manejo de recursos múltiples o área de recursos manejados; reservas de la biosfera y sitios de patrimonio natural mundial (CNPPA, citado por Anaya *et al.* 1992). No obstante, un problema común en estas áreas es que en muchas ni siquiera existen disposiciones de manejo y en las que si las hay, éstas no se respetan debido a la falta de una planeación en el proceso de selección de los lugares, a deficientes análisis de la situación socioeconómica de las y los habitantes, a la nula importancia otorgada a los conflictos agrarios y de tenencia de la tierra (Azua, 1998), así como por el poco interés en generar procesos orientados a la conservación basados en la participación social.

En contraparte, las y los indígenas chimalapas y MPS plantearon que para la conservación de la región debía establecerse un área natural cuya administración y manejo quedara en manos de los propios campesinos y campesinas y que fuera resultado de un proceso de participación directa, informada y consciente de las comunidades. Este modelo social de conservación ecológica y desarrollo sustentable, requería de la creación de un instrumento de planeación participativa de uso del suelo, operado a partir de una estrategia de fortalecimiento organizativo y de una metodología de investigación acción, posteriormente denominado por MPS como Ordenamiento Ecológico Participativo (OEP) (García, Ortiz y Montiel, 2000). El OEP fue instrumentado en seis comunidades chimalapas, pero sólo en dos fueron concluidos los procesos: San Francisco La Paz y San Antonio Nuevo Paraíso.

En esta última congregación a medida que avanzaba el Ordenamiento surgieron dificultades para que las mujeres participaran: su asistencia a los talleres o capacitaciones estaba limitada a la disponibilidad de tiempo en función de sus jornadas de trabajo productivo y reproductivo; el pobre

dominio del español de la mayoría de las campesinas, así como la falta de conocimiento del mixteco por parte del equipo técnico de MPS dificultaba su comprensión e involucramiento en las actividades¹: muy pocas sabían leer y escribir, lo cual prácticamente las excluía de las actividades que requerían de estas habilidades; algunas no contaban con la anuencia de sus parejas para asistir a los talleres, pues éstos se consideraban un asunto que competía sólo a los hombres. Si bien estas limitaciones eran observadas por el equipo de Ordenamiento, se estimaba que su resolución estaba fuera de nuestro alcance, pues el machismo era resultado de las condiciones socioculturales de la comunidad y que instrumentar estrategias que intentaran modificarlo era riesgoso, pues con ello podrían "violentarse" las costumbres y cultura de los pueblos; además se dijo que las características socioculturales de las comunidades no eran "tan" adversas al trabajo de conservación, ya que su "tradicional" búsqueda del bien común y su lucha por el cuidado de la naturaleza favorecían este proceso. Sin embargo, a mi parecer esta forma de enfocar el problema fue incorrecta. Primero, porque pareciera entonces que las características socioculturales de los pueblos indígenas son inmutables y que nada puede hacerse para que éstas no representen un obstáculo para la participación de las mujeres en los proyectos. En segundo lugar, no se consideró que las dificultades para involucrar a las mujeres en el proceso de Ordenamiento eran también de orden metodológico. De este modo, aún cuando MPS en su discurso decía estar impulsando un proceso participativo de planeación de uso del suelo en San Antonio Nuevo Paraíso, en la práctica solo algunos hombres tuvieron la posibilidad de intervenir en el ordenamiento.

¹ La mayoría de la población de San Antonio Nuevo Paraíso es de origen mixteco.

Esta situación me llevó a preguntarme: ¿qué tan válido era denominar como participativa a una metodología que en la práctica excluía gradualmente a las mujeres y a algunos hombres del proceso? ¿en qué fallaba la metodología? ¿qué elementos tendrían que modificarse en la propuesta metodológica para que las mujeres pudieran involucrarse? No obstante, antes de contestar dichas preguntas es necesario entender esta problemática en un contexto mucho más amplio.

Planteamiento del problema

El modelo neoliberal

A partir de las dos últimas décadas se han iniciado transformaciones mundiales como resultado de la globalización de la economía, la cual perfila un nuevo patrón de acumulación basado en espacios internacionales más integrados y abiertos, en los que se configuran grandes bloques comerciales y se integran mercados financieros interdependientes enfrascados en una hipercompetencia. (Zapata *et al*, 1994: 33).

En México, la adopción de dicho modelo a partir de 1982, demandó profundas reformas económicas y legislativas. Así pues, la inédita estrategia económica se encaminó a la eliminación del intervencionismo estatal como principal regulador económico y, con ello, dar paso al libre mercado, mediante la desincorporación y venta de empresas paraestatales de apoyo al campo; la reorganización del sistema financiero, crediticio y de aseguramiento; la eliminación de los precios de garantía de los granos básicos; el retiro de los subsidios indirectos para la producción así como la sustitución de los subsidios directos a los y las productoras; la desregulación de las actividades

económicas agropecuarias y forestales; y la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (Bravo, 2002: 53). A la par, se realizó una profunda reforma legislativa, que modificó el sistema de propiedad de la tierra (con la pretendida privatización de la propiedad social y la posibilidad de legalizar los “latifundios simulados”) y reformó las leyes forestales, de aguas, minería, pesca y otras. Prácticamente con estos cambios en la legislación, se facilitaron la adquisición, uso y aprovechamiento de los recursos naturales, los cuales tomaron una renovada importancia para el capital global (Mackinlay citado por Bravo, 2002: 53).

Particularmente en el sector rural mexicano, los planteamientos neoliberales sujetaron a los y las productoras y a su base productiva a las leyes del mercado y, por lo tanto, a la racionalidad de la valorización del capital. Este proceso reforzó la desarticulación de la economía rural y el incremento de la pauperización de los sectores campesinos, que se vieron obligados a la semiproletarización (Zapata, 1994). Ante el adelgazamiento estatal surgieron y se ampliaron los organismos civiles, tanto campesinos como las denominadas Organizaciones no Gubernamentales (Ong’s), las cuales paulatinamente sustituyeron al Estado en las acciones de desarrollo dirigidas al sector campesino. Poco a poco éstas fueron reconocidas no sólo por los gobiernos, sino además por los organismos financieros internacionales como las nuevas instancias hacia donde canalizar sus apoyos al “desarrollo” (Alatorre y Aguilar 1994: 160).

En la medida en que la lucha contra la contaminación y por el mejoramiento de las condiciones ambientales pasó a ocupar un lugar relevante en las agendas y las reivindicaciones de los grupos y organizaciones rurales (así como de otros sectores de la sociedad), aquellas Ong’s que en su momento se crearon para apoyar los procesos organizativos campesinos incluyeron entre sus

ámbitos de acción la dimensión ecológica; asimismo, las organizaciones que al surgir tuvieron como centro de interés la problemática ambiental, se plantearon colaborar con los grupos campesinos para enfrentar conjuntamente el deterioro de los recursos naturales (Alatorre y Aguilar: 161).

Por lo general a estas Ong's se les añade el término de ambientalistas o ecologista como si éstos fueran sinónimos, no obstante Leff considera que existe una diferencia sustancial entre ambos conceptos (2002: 153). Para este autor los movimientos ambientalistas nacen en respuesta a la destrucción de los ecosistemas y la fractura de los modos de vida y de los medios de producción en las naciones pobres y pugnan por la reapropiación social de la naturaleza, la democratización de la toma de decisiones, la defensa de los territorios e identidades étnicas, así como por la autonomía política y la capacidad de los pueblos por autogestionar sus formas de vida y estilos de desarrollo. Esta visión trasciende con creces el ecologismo de los países industrializados, los cuales buscan rescatar al planeta del desastre ecológico mediante "las políticas remediales, las acciones cosméticas y las soluciones tecnológicas" pero sin cuestionar el modelo de desarrollo imperante (2002:155).

Pese a esta distinción, en México las ONG's ambientalistas están lejos de ser actores sociales con intereses y visiones homogéneas.

Las Ong's ambientalistas

El espectro de las ONG's ambientalistas es amplio, desde aquellas demasiado pequeñas para incidir en la política pública: pasando por las que tienen fuerte inserción social y se hayan sumamente politizadas (como las activistas y conservacionistas), hasta las que se consideran apolíticas (zootecnistas, por ejemplo). Entre los temas mas difundidos por estas organizaciones en el ámbito rural son: la agroecología, conservación de suelos, educación ambiental, energía, protección y restauración de bosques, tecnologías apropiadas, flora y fauna, entre otros (Bravo, 2002: 36).

Respecto al enfoque que guía el trabajo de las Ong's ambientalistas en México, es posible identificar dos tendencias: las que buscan, al lado de los y las campesinas, opciones productivas y organizativas que permitan un mejor uso de los recursos naturales; y aquellas cuya prioridad es la conservación de los recursos naturales y la defensa del equilibrio ecológico y que desvinculan esta tarea de la compleja problemática social, económica y política de los grupos de campesinos y campesinas involucradas (Alatorre y Aguilar, 1994:161). Resulta interesante constatar que las tendencias que orientan el trabajo de las Ong's ambientalistas mexicanas, reflejan en cierto modo la variedad de formas en que éstas conciben a la sustentabilidad y los métodos que emplean para su construcción.

En estas organizaciones no hay un consenso sobre lo que el concepto de desarrollo sustentable significa; por el contrario, existen diversas interpretaciones, incluso contrapuestas. Así, por ejemplo, se encuentran puntos de vista que lo consideran un programa de acción de justicia social intergeneracional e intrageneracional y de conservación ambiental. Pasando por aquellos para los

que el desarrollo rural sustentable representa más una lucha por derechos democráticos y por la tenencia de la tierra, que por la regeneración o conservación ecológica. O, los que en el otro extremo, reducen la conservación de los recursos naturales a meras estrategias de manejo de flora y fauna salvaje, desvinculándola de las problemáticas políticas, económicas y productivas. Hasta la visión conservadora que elude la crítica al modelo de producción capitalista como el principal detonante de la crisis ambiental y que, por el contrario, considera que el crecimiento económico sostenido es compatible con la conservación de los recursos naturales (Blauert y Zadek, 2002:10; Vázquez, 2000:67).

Para Leff (2002: 21) la ambivalencia en torno al concepto sustentabilidad radica en la polisemia del término *sustainability* que comprende dos significados. El primero traducible como *sustentable* que implica la internalización de las condiciones ecológicas que soportan el proceso económico y el segundo que alude a la durabilidad (*sostenibilidad*) del proceso económico meramente, en el que la sustentabilidad ecológica resulta ser una condición para la continuidad de dicho proceso.

No obstante, el discurso neoliberal respalda la posibilidad de lograr un crecimiento económico sostenible en el tiempo a través de los mecanismos del mercado, *sin* justificar su capacidad de internalizar los costos del uso del ambiente en los sistemas de cuentas nacionales ni de resolver la viabilidad de traducir los diversos procesos ecológicos y culturales en valores y mediciones mercantiles. Bajo esta retórica surge el término de sostenibilidad o desarrollo sostenible (legitimado, oficializado y difundido ampliamente durante la última década) el cual promueve un crecimiento económico sostenido a través de la incorporación de la naturaleza al sistema de valores económicos, mediante la internalización de las condiciones de sustentabilidad ecológica

(lo cual facilitaría la administración adecuada de los recursos naturales) y la reconversión simbólica de los seres humanos, la cultura y la naturaleza en capital humano, cultural y natural para ser asimilados al proceso de reproducción y expansión del orden económico (Leff, 2002: 23). Por su parte, el concepto sustentabilidad, surge como respuesta a la fractura de la razón modernizadora y como una condición para construir una nueva racionalidad económica basada en el potencial ecológico y en nuevos sentidos civilizatorios respetuosos de la diversidad cultural (Leff, 2002). Pese a las discrepancias ideológicas que ambos conceptos entrañan, en el mundo del desarrollo suelen usarse como sinónimos.

Como resultado de esta confusión discursiva en las Ong's ambientalistas tampoco existe un acuerdo en cuáles son los procedimientos para construir la sustentabilidad. Sin embargo, puesto que en estas organizaciones prevalece la idea de que hay que acercarse al proceso vivo de la sociedad sin academicismos, proponiendo pistas de investigación-acción a favor de las y los actores sociales con los que se están llevando a cabo las actividades, en éstas existe un interés creciente por el empleo de metodologías participativas (Scheingart, 1998: 71).

Con su empleo de algún modo, las Ong's pretenden otorgar legitimidad a sus programas de desarrollo y conservación ambiental, pues nadie dudaría de que la participación de la población en su conjunto es un hecho positivo en sí mismo, pues de entrada este término evoca sentimientos de unidad, objetivos comunes y entendimiento mutuo (Cornwall, 2000); aspectos sumamente deseables cuando se pretende alcanzar consensos y corresponsabilidad en la toma de decisiones respecto al uso y manejo de los recursos naturales. Lamentablemente en la práctica el empleo de

metodologías participativas frecuentemente no redundan en cambios importantes en el manejo de los recursos o en el desarrollo de las comunidades ¿por qué sucede esto?

El concepto de participación

Parte del problema señalan diversos (as) autores (as) es que en el mundo del desarrollo este término encierra múltiples significados, de acuerdo a las metas que pretende alcanzar y a las formas que toma en la práctica (Cornwall, 2000; Guijt, 1997; Aguilar, 1997). Así por ejemplo, para el Banco Mundial la participación es un proceso mediante el cual los grupos de interesados influyen y comparten el control sobre iniciativas de desarrollo, decisiones y recursos que los afectan (Banco Mundial, citado en Cornwall, 2000: 8). UNRISD concibe a la participación como el conjunto de esfuerzos orientados a aumentar el control sobre recursos e instituciones por parte de grupos y movimientos sociales tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones (UNRISD citado en Cornwall, 2000:8). Por su parte, el programa MERGE considera que la participación puede ir del simple hecho de estar informado o recibir beneficios materiales, al empoderamiento mediante el involucramiento pleno en la toma de decisiones y el manejo de proyectos (Schminck, 1999:3).

Para Aguilar (1999) el problema de delimitar qué es la participación radica en la brecha existente entre el discurso de la participación y su implementación, pues señala que en ocasiones desde los términos “participar”, “participación comunitaria”, “procesos participativos” suelen hacerse ofertas que no son otra cosa mas que formas de utilización de la gente de acuerdo a los intereses manifiestos o encubiertos de la institución u organización que la propicia. De este modo, resulta que con la retórica de la participación se alude a acciones que pretenden obtener de la población

su aporte de mano de obra al proyecto; que desean que las personas concurren a las dinámicas de animación; que adjudican a la comunidad una parte de los “costos-beneficios” del proyecto; o que quieren establecer contratos con las y los líderes, aún cuando esto excluya al resto de las personas de la información y toma de decisiones (1999: 94). Guijt (1999:17) coincide con este señalamiento al señalar que con frecuencia el concepto de participación es empleado cuando sólo se persigue consultar a la población en niveles muy elementales o a para ocultar actividades que se basan en la manipulación o la coerción.

Algunos (as) autores (as) reflexionan que la diversidad de interpretaciones en torno a la participación refleja los diferentes grados de involucramiento que tiene la población a lo largo de un proceso. En ese sentido, proponen caracterizarla de acuerdo a los diferentes grados de control de recursos y de toma de decisiones que ejercen los supuestos beneficiarios (as) de los proyectos y los iniciadores del mismo (gente de fuera) (Guijt, 1999). Arstein por su parte (citado en Mitchell, 1997), habla de formas graduales de participación, de acuerdo a cómo se comparte el poder entre la agencia de intervención y los y las beneficiarias del proyecto: que van desde la manipulación, terapia, información, consulta, pláticas, asociaciones, delegación del poder hasta el deseable control ciudadano, en el cual la participación de las personas es posible porque existe una redistribución del poder, es decir, un cambio en las relaciones de poder. Sin embargo, estas formas de concebir la participación en una escala de menos a más han sido criticadas porque simplifican dicho concepto. Particularmente Guijt (1999) encuentra tres razones para hacerlo. Primero, porque pareciera que el nivel de participación de todos los y las involucradas puede ser determinado desde el principio del proceso, cuando en realidad ésta fluctúa en intensidad de acuerdo al grupo social de que se trate y a lo largo del tiempo. Segundo, estas tipologías simplifican la distinción entre gente

local y gente externa, ocultando con ello las diferencias de intereses y perspectivas al interior de esos grupos (agricultores con tierra o sin tierra; agricultores y agricultoras, por ejemplo). Tercero, la terminología empleada en esas tipologías externaliza una opinión negativa de las formas menos inclusivas de participación (manipulación, coerción) y que hacen pensar que es posible y deseable alcanzar una forma más intensa de participación independientemente del contexto; esta apreciación no toma en cuenta que el contexto local y general influye decisivamente en la intensidad o forma de participación de las personas. Así pues, la posibilidad y conveniencia de alcanzar el 100 por ciento de participación local no es más que un mito.

Por su parte, Cornwall (2000:8) considera que en la multiplicidad de significados que toma la participación, subyacen dos formas de concebirla esencialmente distintas. La primera, es la denominada *transformativa*, la cual considera a la participación como una forma de incrementar el control de las personas en la toma de decisiones (White citado por Cornwall, 2000). Es decir, se trata de un derecho de las y los actores sociales, cuyo objetivo es facilitar la movilización para realizar acciones colectivas, favorecer el empoderamiento y la construcción de nuevas instituciones y organizaciones locales (pret citado por Martínez, 2002:3). En cambio la tendencia llamada *instrumental*, tal y como su nombre lo indica, define a la participación como un instrumento para influir y compartir los costos y el trabajo entre las y los beneficiarios del proyecto, misma que se ha convertido en la corriente predominante en las agencias promotoras del desarrollo. En esta corriente también podrían inscribirse los esfuerzos que ven en la participación social un medio para incrementar la eficiencia productiva de las acciones destinadas a la conservación y las orientadas al cambio tecnológico, pues se estima que a medida de que la gente se involucre, habrán mayores

posibilidades de que estén de acuerdo y apoyen una innovación o servicio (Pretty citado por Martínez, 2002: 3).

En la primera perspectiva se sitúa a la Investigación Participativa (IP), la cual es parte del cuerpo teórico surgido en Latinoamérica en los años sesenta, que cuestionó los efectos derivados de la modernización de las economías latinoamericanas durante esa década y que forma parte de un movimiento de búsqueda de metodologías de educación que favorezcan la generación de una conciencia crítica en las y los adultos que contribuyera en la definición de acciones para la transformación social: dentro de este movimiento destaca la propuesta del método de la educación liberadora de Paulo Freire (Martínez, 2002: 1). La IP se caracteriza por combinar la investigación social, el trabajo educativo y la acción. Desde esta perspectiva los problemas se originan en las comunidades y la atención de la gente debe tomar en cuenta sus habilidades y recursos. Además, pone el énfasis en un saber que sea útil para influir en el proceso de toma de decisiones para las políticas sociales. Dentro de los intereses de esta propuesta están: la distribución equitativa de los recursos; otorgar poder a los y las oprimidos; generar un saber popular; establecer organizaciones de base mas sólidas, entre otros (Schteingart, 1998: 65).

La perspectiva de la IP es dialéctica y se haya comprometida con la transformación de las relaciones de poder; de ahí que la esencia de la participación es justamente la ruptura de la relación asimétrica entre investigador (a) y objeto de investigación. Desde este punto de vista, la participación permite a la gente rechazar dogmas, estructuras verticales autoritarias y los patrones tradicionales de explotación y dominación; por lo tanto, ésta implica relaciones equitativas entre

los agentes involucrados y un reconocimiento de su potencial mediante la praxis (Anderson, 2002: 93).

El empleo y/o refuncionalización de la propuesta de la IP en distintos temas y proyectos de desarrollo ha sido muy amplia, especialmente en el campo del manejo ambiental, en el cual abarca diversos temas : la evaluación y monitoreo ambiental participativo, la autoevaluación de campesino (a) a campesino (a), la gestión de recursos naturales sustentable, manejo integrado de cuencas, manejo de ecosistemas y género, entre otros (Martínez, 2002: 10). Particularmente en los procesos de planeación ambiental ¿qué sucede con el empleo de metodologías participativas orientadas a la transformación de los patrones de uso y manejo de dichos recursos?

La planeación ambiental en México

Para el caso concreto de la planeación ambiental en México, puede decirse que la utilización de metodologías participativas esta ligado al impulso que la ley ambiental dio a la participación social como sustento de la planeación. A partir de 1988, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) contempló al Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET) como el instrumento de política ambiental orientado a la planeación del uso del suelo, basado en la creación y consolidación de espacios para la participación social en distintos niveles para fomentar la corresponsabilidad en la toma de decisiones. El OET se define como la herramienta de política ambiental destinada a la planeación y programación del uso del suelo y las actividades productivas, así como para la ordenación de los asentamientos humanos y el desarrollo de la sociedad, en

congruencia con la vocación natural del suelo, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la protección de la calidad del ambiente en el territorio (Estrada, s/f).

La relevancia de la participación de los diferentes actores y sectores sociales en la planeación radica en que, con su inclusión, puedan definirse las políticas de uso del suelo, a partir del análisis de la aptitud del suelo y sus recursos naturales, así como de su potencial para actividades productivas y de conservación de las especies que integran una unidad de paisaje determinada (Azua, 1998:579).

Especialmente las propuestas de OET surgidas desde la sociedad civil, grupos académicos y convenios internacionales, han visto en las metodologías participativas el camino para involucrar a los múltiples actores sociales y, con ello, evitar y solventar los conflictos de interés surgidos en el proceso y arribar a consensos. No obstante, el empleo de estas metodologías no se traduce en cambios significativos en el manejo de los recursos o en el desarrollo de las comunidades: por el contrario, la mayoría de las veces han derivado en formas de cooptación, manipulación, mediatización y legitimación política que han generado conflictos sociales en el interior de las localidades (Arreola y Saldivar, 1995). Ante esta situación, algunos (as) autores (as) argumentan a favor de las evaluaciones cualitativas de los procesos de planeación, dado que consideran que los logros intangibles (como las normas sociales, la cultura organizativa y las capacidades personales) determinan si un proceso será o no sustentable a largo plazo (Muro, 1992; Ritchey-Vance, 1999).

Un intento por evaluar cualitativamente un proceso participativo de planeación ambiental es el realizado por Aguiluz *et al* (2001). Estos (as) autores (as) realizan la reconstrucción conceptual del

enfoque participativo de tres sectores (gubernamental, académico y civil) que convergen en un proceso de planeación ambiental, impulsado por el Colectivo Interdisciplinario y Ciudadano de Ecología (CICE) en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México. Este estudio se propone comprender las oportunidades y alcances de la participación social para la solución de problemas ambientales en el marco de la planeación ambiental en un ámbito urbano (2001:323).

Para los (as) autores (as) más que dirigir los esfuerzos para establecer entre los diferentes sujetos sociales involucrados un significado común sobre la participación, se necesitan construir referentes comunes sobre los criterios para evaluarla y sobre el significado de la problemática ambiental, que es hacia donde se dirigirán los esfuerzos. En este sentido, es relevante el empleo de metodologías que desarrollen mecanismos de gestión, comunicación e intervención que garanticen que las necesidades, intereses y expectativas de los diferentes grupos sociales se hallen presentes en el proceso de planeación. Además consideran para la solución de los problemas ambientales y el desarrollo del proceso de planeación ambiental, se requiere de la participación social entendida como la inclusión de todos los ciudadanos (*sic*), que asuman como propia la construcción de un futuro común, que sean conscientes de sus propias habilidades y recursos, de sus potencialidades de participación y transformación de su realidad, que les permita incrementar su responsabilidad social y llegar a decidir qué caminos han de seguir para dirigir su proceso de desarrollo; desde esta perspectiva, la participación social se presenta como un derecho y una obligación que habrá de ejercer la sociedad en su conjunto.

Otro punto importante que destaca esta investigación es que mediante la identificación de los sujetos sociales que actúan en torno a determinada problemática ambiental o en un proceso de

planeación ambiental, es factible reconocer las oportunidades para fortalecer la organización social y promover su articulación para el impulso de procesos de gestión, comunicación, organización y participación social. Su identificación implica diferenciarlos como sujetos sociales y conocer sus formas de organización (Pírez citado por Aguiluz *et al*, 2001). En donde el concepto de "sujeto social" supone un esquema dinámico donde los sujetos (individuos o colectivos) se crean a sí mismos, transforman su entorno y son influenciados por elementos externos a los cuales responden de una manera diferenciada (Saldívar citado por Aguiluz *et al*, 2001). No obstante, pese a la importancia que para la planeación ambiental implica la identificación de los diversos sujetos sociales, no se explicitan los criterios que deben emplearse para tal identificación así como los requeridos para delimitar los intereses que cada grupo social representa.

Este punto resulta crucial si se recuerdan las razones personales que motivaron mi interés por ahondar en las limitaciones que presentan las metodologías participativas por incorporar a las mujeres en los procesos de planeación ambiental. En el proceso de Ordenamiento Ecológico Participativo impulsado por Maderas del Pueblo en San Antonio Nuevo Paraíso, Oaxaca, así como en el estudio de caso presentado, *las mujeres* no fueron contempladas como sujetas sociales con intereses y necesidades propias, lo cual las descarta como sujetas con una opinión propia de la problemática ambiental y con el derecho a participar en la toma de decisiones durante los procesos encaminados a revertirla. Para Jackson (1998:166) el problema no es ni siquiera que la mujeres físicamente se hallen o no presentes en los ámbitos de toma de decisiones, sino que su presencia no garantiza que ellas puedan reconocer, externar y defender sus intereses; al contrario ellas pueden expresar lo que los y las facilitadores de los proyectos desean oír (concepción dominante/dominado), o los intereses que reproducen su situación de opresión (falsa conciencia).

Además, es probable que suceda que las mujeres se sientan socialmente incapaces de expresar sus intereses, por temor a la confrontación con los hombres o simplemente porque no se están acostumbradas a externar en público sus opiniones (mudez y falta de “masa crítica”).

Esta situación habla de la necesidad de comprender que las desventajas que enfrentan las mujeres para que sus puntos de vista sean escuchados, puedan influir en las decisiones y compartan el control de un proyecto son de orden estructural, resultado de un sistema patriarcal que las subordina. La teoría de género nos brinda herramientas conceptuales para entender las relaciones de poder en que se hayan insertos hombres y mujeres y como éstas dificultan que las mujeres reconozcan, expresen y defiendan sus intereses al interior de los proyectos de sustentabilidad y en el marco comunitario. Así, la comprensión de dichas relaciones es un paso fundamental para emprender estrategias metodológicas que permitan allanar el camino a las mujeres y con ello garantizar su participación efectiva en la planeación e implementación de los programas de conservación.

Si de nueva cuenta nos trasladamos al proceso de planeación ambiental que nos interesa, a todas luces queda claro que la metodología empleada por MPS carecía de esta perspectiva. MPS es una organización no gubernamental ambientalista que desde 1989 promueve en la región de los Chimalapas, Oaxaca, actividades de asesoría y capacitación técnica a las comunidades en materia de agroecología, silvicultura, salud, organización social y, a partir de 1995, en planeación ambiental. Entre sus objetivos, esta asociación civil busca favorecer procesos de motivación y participación campesina, mediante metodologías de trabajo orientadas a la autogestión. Sin embargo, pese a la intencionalidad participativa de las metodologías empleadas por esta

organización, tal y como se ha venido diciendo, existen fuertes limitantes para la participación equitativa de hombres y mujeres en sus programas de conservación.

Justificación

La relevancia social del análisis propuesto radica en la generación de conocimientos que permitan a las Ong's ambientalistas construir estrategias para la transformación de los patrones de uso y manejo de recursos, fincadas en la participación social con equidad, que partan del reconocimiento de la diversidad de grupos sociales involucrados en el uso y manejo de los recursos naturales, en especial los históricamente excluidos como es el caso de las mujeres y la diversidad de intereses que detentan, muchas de las veces en conflicto.

Avanzar en este sentido contribuiría a superar la visión sumamente generalizada en los programas de desarrollo, de las comunidades indígenas y campesinas como entidades armónicas y con intereses homogéneos sobre el ambiente; por el contrario se trata de entender la diversidad de sujetos (as) sociales interesados en los recursos naturales y lo complejo de su interacción, mas allá, incluso del marco de un programa de intervención. Particularmente las mujeres constituyen un grupo que enfrenta serias desventajas para expresar, reconocer y defender sus intereses en los espacios comunitarios y, por ende, en los proyectos de gestión ambiental. Sin embargo, todo proyecto que se precie de fomentar la participación social como un camino hacia la conservación, requerirá de estrategias y metodologías que permitan a las mujeres superar estas desventajas y les proporcionen las herramientas para que sus demandas trasciendan el ámbito de los proyectos de

gestión ambiental e incidan en los procesos de construcción de políticas públicas orientadas a la sustentabilidad.

Caminar en esta dirección contribuye al fortalecimiento de la labor mediadora de las Ong's en el marco de la construcción de políticas orientadas a la sustentabilidad. Si se parte del señalamiento realizado por Blauert y Zadek (2002) de que la mediación es el canal de comunicación que ciertos individuos y organizaciones civiles (en este caso las Ong's) abren para que la experiencia, los conocimientos e intereses de las comunidades rurales lleguen a manos de los hacedores de política pública, un paso fundamental en este proceso es justamente el reconocimiento que hacen estas personas u organizaciones mediadoras, de que dichas experiencias, saberes e intereses son diversos y que requieren de ser identificados y expresados. De ahí la importancia de aportar conocimientos que permitan a los sujetos u organismos mediadores identificar y tomar en cuenta a las diferentes visiones e intereses locales. La presente investigación constituye un esfuerzo por generar dichos conocimientos a la luz del análisis de un estudio de caso.

Objetivos de la investigación

Este trabajo tuvo como objetivo general: analizar la metodología de Ordenamiento Ecológico y su incidencia en la participación de los hombres y mujeres en el proceso de planeación de uso del suelo, implementado por MPS en San Antonio Nuevo Paraíso, Oaxaca.

Por su parte los objetivos particulares pretendieron: a) identificar los intereses de los hombres y mujeres de San Antonio Nuevo Paraíso durante el proceso de Ordenamiento Ecológico

implementado por MPS; b) analizar la forma en que la metodología de Ordenamiento Ecológico Participativo abordó los intereses y necesidades de los hombres y mujeres durante dicho proceso; c) analizar la manera en que este abordaje incidió en la participación de los hombres y mujeres durante el proceso de Ordenamiento Ecológico.

Metodología

Básicamente para responder las preguntas que motivaron esta investigación se recabó información cuantitativa y cualitativa, mediante el método etnográfico, entendiéndose por método al conjunto de procesos encaminados a recolectar información sobre determinado problema de investigación (Vázquez y Zapata, 2000: 122). Para Rodríguez, Gil y García (1999:44) si bien con el término etnografía nos referimos a la descripción o reconstrucción analítica de carácter interpretativo de la cultura, formas de vida y estructura social del grupo investigado, éste también contempla al proceso mismo de investigación, es decir, al escrito etnográfico o retrato del modo de vida de un grupo social. De acuerdo a los objetivos planteados, este trabajo se inserta en la perspectiva microetnográfica, la cual se interesa por una situación social en particular (Spradley, citado por Rodríguez, Gil y García, 1999:45).

El análisis requirió de la sistematización de dicho proceso a partir de la visión de las y los actores involucrados. en este caso la población de San Antonio Nuevo Paraíso y las y los técnicos de Maderas, entre los cuales se incluye la autora de esta investigación. Se trató pues. de acceder al conocimiento cultural de las personas involucradas, el cual incide en su conducta y comunicación (en este caso durante el proceso de planeación ambiental), el cual como señalan Rodríguez. Gil y

García (1999:47) es implícito para las personas, no conocido por algunos (as) participantes y sólo conocido ambiguamente por otros(as); de ahí que una tarea de la etnografía sea hacer explícito a las y los lectores lo que es implícito y tácito para los y las informantes.

A continuación se señalan las diferentes etapas por las que transcurrió la investigación. los instrumentos o técnicas empleados en cada una de ellas, así como la justificación de dichos instrumentos.

Las etapas de la investigación

El proceso de investigación se realizó en tres etapas: 1) el diseño de la investigación que implicó la revisión bibliográfica, el planteamiento del problema y la elaboración del debate teórico; 2) el trabajo de campo (realizado en dos etapas); 3) el análisis de los datos. Cabe señalar que estas etapas no fueron sucesivas, sino que se retroalimentaron a lo largo del proceso de investigación.

El diseño de la investigación

Esta investigación inició con el planteamiento del problema, lo cual implicó una extensa revisión bibliográfica sobre las características de las Ong's ambientalistas en México y sus enfoques de trabajo; la variedad de formas en que conciben a la sustentabilidad y los métodos que emplean para su construcción; los múltiples significados que el término participación recibe en el mundo del desarrollo; así como las características de las metodologías participativas empleadas para la planeación ambiental en México. Una vez planteado el problema se procedió a la búsqueda de

bibliografía para elaborar un debate teórico que permitiera identificar a las herramientas conceptuales con las que se realizaría el análisis. Asimismo se plantearon las preguntas y objetivos de la investigación, las categorías de análisis y se diseñaron los instrumentos de recolección de información. Por último se hizo una revisión documental con la finalidad de recabar información sobre la comunidad de estudio, los subprogramas y proyectos de MPS, así como la referente a la metodología de Ordenamiento Ecológico diseñada por esta asociación.

El trabajo de campo

La participación de la autora en el proceso de planeación ambiental como parte del equipo técnico de Ordenamiento Ecológico de Maderas del Pueblo del Sureste, A. C., facilitó la aceptación de las autoridades y de la población en general para la realización del trabajo de campo, el cual se realizó en siete semanas, dividido en dos periodos de cuatro y tres semanas respectivamente.

La *observación participante* fue el instrumento para recabar información que estuvo presente a lo largo de todo el período de campo. Dentro de la práctica de la etnografía la observación participante tiene un lugar central, en la medida en que el o la investigadora se vuelve el principal instrumento de observación (Reeves, 2000: 208). Es decir, se trata del proceso sistemático mediante el cual un especialista [sic] recoge por sí mismo información relacionada con cierto problema (Rodríguez, Gil y García, 1999:150). En este caso, la observación participante tuvo como finalidad la interacción con los hombres y mujeres de la localidad, tratando de captar lo que dicen y hacen en torno al acceso y control de recursos productivos, la división genérica del trabajo y la toma de decisiones comunitarias. Además se recabó información para caracterizar el entorno

socioeconómico en el que se desenvuelven estas personas. Particularmente se indagó en las características socioculturales de la población, comunicación y transporte, principales servicios en la comunidad, comercio, abasto, actividades productivas y reproductivas, así como tenencia de la tierra. La información obtenida se registró sistemáticamente en el diario de campo.

Por su parte, con el *cuestionario*, definido por Rodríguez, Gil y García (1999:186) como el instrumento que supone el acopio de información mediante un interrogatorio a las y los informantes en el que las preguntas establecidas de antemano se plantean en el mismo orden y se formulan en los mismos términos, se pretendió conocer las características de los hogares, así como delimitar el acceso y control de recursos productivos que tiene cada uno de sus miembros (as). El cuestionario se aplicó a la totalidad de los jefes de familia (15 en total) y/o sus cónyuges (ver anexo 1).

Asimismo se realizaron *entrevistas* a informantes claves. Esta técnica se caracteriza porque una persona (entrevistador/a) solicita información de otra persona o grupo para obtener datos sobre el problema de interés (Rodríguez, Gil y García, 1999:168). En esta investigación se hicieron tres tipos de entrevistas, de acuerdo a los informantes claves de que se tratase. Con la primera se intentó reconstruir la historia de la localidad y fue aplicada a seis personas (dos líderes fundadores, la cónyuge de uno de ellos, dos comuneros y la cónyuge de uno de ellos); la segunda tuvo como finalidad conocer el punto de vista de los y las habitantes sobre el proceso de Ordenamiento Ecológico, la cual se realizó a ocho hombres y cinco mujeres; por último, se realizaron entrevistas a dos de los integrantes del equipo técnico que participaron en el Ordenamiento Ecológico, con el objeto de reconstruir el proceso metodológico (ver los guiones de entrevistas en el anexo 2).

Análisis de los datos

A partir de la información contenida en el diario de campo, los cuestionarios, la transcripción de las entrevistas, así como las fichas de trabajo resultado de la revisión de diversos documentos se diseñó un índice temático para proceder a codificar los datos, en el que las categorías de codificación fueron: acceso y control de recursos productivos; división genérica del trabajo; programas y proyectos de Maderas del Pueblo del Sureste; metodología de Ordenamiento Ecológico; etapas del Ordenamiento Ecológico. Sin embargo, en un primer intento por analizar los datos, la categoría de análisis elegida para ello (intereses ambientales de género) fue insuficiente para responder a las preguntas de investigación, por lo que se procedió a enriquecer el debate teórico, lo cual permitió identificar una nueva categoría (los grupos de interesados en los recursos naturales) la cual sustituyó a la primera.

Estructura del trabajo

El primer capítulo es un extenso y complejo recorrido por las distintas perspectivas teóricas feministas que analizan a las mujeres como un grupo social con intereses sobre el ambiente y la relación existente entre dichos intereses y su participación en los procesos encaminados a revertir la problemática ambiental; dicho recorrido culmina con la delimitación de las preguntas de investigación y la identificación de la categoría de análisis. El capítulo dos expone el escenario político regional y caracteriza a la localidad de estudio. El siguiente capítulo muestra la visión institucional de MPS sobre el proceso de ordenamiento ecológico y su contribución al desarrollo

regional sustentable, así como su forma de entender la participación comunitaria en dicho proceso. En el cuarto capítulo se identifican a los diversos grupos sociales involucrados en el uso y control de los recursos naturales de la localidad. El último capítulo analiza la incidencia de la metodología de ordenamiento ecológico en la participación de los diferentes grupos de interés durante el proceso de planeación ambiental. En las conclusiones los (as) lectores (as) encontraran las respuestas al conjunto de interrogantes que guiaron esta investigación: una serie de recomendaciones destinadas a las ONG's ambientalistas interesadas en los procesos de cambio ambiental sustentados en la participación social; así como las futuras líneas de investigación derivadas del análisis de este estudio de caso.

CAPITULO I CAMINO METODOLÓGICO

En primera instancia el presente capítulo muestra el debate teórico surgido en el seno del pensamiento feminista en torno a cuatro aspectos: la naturaleza de las relaciones que los grupos sociales construyen con su entorno, especialmente las que establecen las mujeres; la forma en que estas relaciones permean sus necesidades e intereses sobre determinados recursos; la relación existente entre estos intereses y la participación de las mujeres en los proyectos de conservación; así como las prescripciones metodológicas propuestas por la teoría de género para la participación de las mujeres en los proyectos ambientales. En segundo lugar y como resultado de la revisión conceptual, este capítulo expone las preguntas de investigación y la categoría de análisis.

La articulación entre sustentabilidad, necesidades humanas y participación

Durante las dos últimas décadas empezó a visibilizarse la relación entre la crisis ambiental que azota al planeta y el agotamiento de un estilo de desarrollo consumista y depredador de los sistemas naturales así como desigual e inequitativo para las personas. Consecuentemente surgieron propuestas teóricas y políticas para transitar hacia un inédito estilo de desarrollo, fincado en un nuevo modelo de relaciones entre los seres humanos y su medio. Sustentabilidad es el término en boga que alude a tal estilo de desarrollo, sin embargo existen serios desacuerdos en lo que éste significa, lo cual ha generado un amplio debate, en el cual es posible identificar dos posturas antagónicas (Vázquez, 1999:65).

En un extremo se ubica la posición denominada *ambientalismo neoliberal*, la cual no cuestiona los conceptos occidentales del desarrollo y pretende conciliar lo irreconciliable: crecimiento económico, cambio tecnológico y conservación de los recursos naturales, siendo esta corriente la dominante en las agencias y organizaciones internacionales (Vázquez, 1999). Como se recordará, para Enrique Leff (2002) es en esta posición ideológica donde se acuña el término sostenibilidad. La sostenibilidad pues, continúa concibiéndose como una meta del desarrollo, el cual se percibe como sinónimo de progreso y crecimiento económico únicamente; de tal forma que al no ser cuestionada ni modificada tal concepción, lo que sucede es que, al mismo tiempo que se agrega el componente ambiental, se ignora la incapacidad de los modelos económicos anteriores para lograr una mejor distribución de la riqueza y mejorar las condiciones de vida de millones de pobres en todo el mundo (Velázquez, 2002). El discurso de la sostenibilidad considera que a través de medios técnicos y económicos puede transformarse la relación sociedad-naturaleza, con el fin de permitir a ciertos sectores de la población continuar creciendo económicamente mientras se pretende conservar la diversidad ambiental (Redclift y Benton citados por Velázquez, 2002). Desde esta visión los aspectos sociales y culturales que inciden en la producción y el manejo de las transformaciones ambientales se perciben como problemas u obstáculos para alcanzar las metas del desarrollo. Esta óptica ignora que las dinámicas de la pobreza y de la desigualdad social ponen en riesgo la conservación y el mantenimiento de los diversos sistemas de vida del planeta, limitan y socavan la capacidad de las personas para negociar y participar en las diversas instancias de toma de decisiones (Velázquez, 2002).

La otra cara del debate la constituye la corriente de opinión sumamente crítica a las nociones occidentales de desarrollo, la cual ha derivado en distintas teorizaciones que intentan relacionar la crisis ambiental con los problemas de desigualdad social: *ecología social*, *ecología profunda* y *economía política* (Vázquez, 1999). Para éstas no sólo es relevante explorar el impacto social, cultural y económico de la degradación de los ecosistemas sobre las sociedades humanas, sino también centrar el foco de atención en las formas culturales, las prácticas políticas y las instituciones económicas que intervienen en la generación de los problemas ambientales (Velázquez, 1996: 430) En ese sentido, los procesos que aspiran a revertir la degradación ambiental no pueden soslayar las dimensiones sociales de la problemática ambiental. Así, desde esta perspectiva, el desarrollo sustentable o sustentabilidad implicaría no sólo nuevas directrices ecológicas, que eviten el desgaste progresivo del sistema ecológico del planeta, soporte de la vida humana, sino además, la transformación de las relaciones sociales para la generación de bienes y servicios suficientes para satisfacer las necesidades básicas de la población en su conjunto y mejorar así la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras (Velázquez, 1996:430)

Al respecto, el feminismo hace hincapié en que para comprender las dimensiones ecológicas y económicas de la sustentabilidad, es importante indagar en la variedad de arreglos y mecanismos institucionales a través de los cuales las personas se relacionan con su entorno para intentar, al menos, satisfacer sus necesidades. Así pues, la sustentabilidad involucraría tanto a los procesos de conservación y reproducción de los recursos naturales, históricos, sociales y culturales como a los cambios sociales generados por las personas en la búsqueda por satisfacer sus necesidades (Lagarde, 1997). En ese sentido, para Vázquez (2001) la sustentabilidad supondría dos principios elementales: a) el reconocimiento de la diversidad y complejidad de las necesidades humanas; b) el

hecho de que las relaciones sociales y las actividades humanas pueden ser dirigidas a la obtención de logros en la satisfacción de las necesidades humanas; para lo cual se necesita un pacto social que reconozca dichas necesidades y defina como satisfacerlas. Para Aguilar (1997:3), se necesita además de la participación de hombres y mujeres en el manejo y conservación del ambiente, con la finalidad de satisfacer sus necesidades presentes y futuras.

Así, en la medida en que la sustentabilidad deja de ser una meta y se convierte en un proceso que se construye socialmente mediante la participación de hombres y mujeres, donde el manejo ambiental y la conservación del entorno, así como el principio ético de equidad intergeneracional e intrageneracional son fundamentales para la satisfacción de las necesidades humanas, surgen diversas interrogantes: en el contexto de un proyecto de conservación ambiental ¿cómo identificar a la diversidad de necesidades humanas? ¿cómo median las inequidades sociales, entre ellas las de género, el uso y manejo de los recursos naturales que realizan las personas en la búsqueda por satisfacer sus necesidades? ¿cómo transformar las relaciones sociales y el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales de modo que satisfagan la multiplicidad de necesidades humanas? ¿cómo facilitar que los diversos grupos sociales, incluidas las mujeres, participen en los procesos de cambio ambiental expresando y defendiendo sus necesidades e intereses sobre determinados recursos? Hoy en día el pensamiento feminista, en sus diversas vertientes, nos brinda herramientas teóricas para intentar responder estas preguntas.

Mujeres, medio ambiente y desarrollo (MMAD)

A mediados de los años 70 se generaron numerosos estudios que por primera vez develaban las aportaciones de las mujeres a la producción agrícola, así como el impacto negativo que el proceso de desarrollo económico había generado en su posición social; esta corriente de pensamiento fue denominada Mujeres en el Desarrollo (MED) y consideraba a éstas como un recurso valioso que era necesario integrar al desarrollo. A la par, surgió un creciente interés en la relación de las mujeres con el ambiente, como resultado de la crisis del petróleo de 1973 y la sequía en el Sahel, que permitió reflexionar sobre la no renovabilidad de los recursos naturales (Vázquez, 1999).

Este novedoso campo teórico fue llamado *Mujeres, Medio Ambiente y Desarrollo (MMAD)*, el cual ha transitado por distintas formas de comprender las funciones de las mujeres de los países del sur en la crisis ambiental: de ser las responsables del deterioro de los recursos forestales (dado su papel en la recolección de leña, por ejemplo), se les percibió como las víctimas de la degradación ambiental, toda vez que su trabajo reproductivo las enfrenta a la escasez de leña, agua y forraje (Vázquez, 1999). Posteriormente se les consideró administradoras privilegiadas y eficientes de recursos y, por ende, como agentes sociales susceptibles de ser movilizadas para la conservación y el desarrollo sustentable (Braidotti; Leach *et al* citadas por Vázquez, 1999:79).

Básicamente la corriente MMAD presupone que las mujeres guardan una especial afinidad con la naturaleza, debido a que sus funciones productivas y reproductivas las responsabiliza de proveer de determinados satisfactores a sus familias (agua, leña, determinados alimentos, por ejemplo), lo cual las sitúa cotidianamente como administradoras de los recursos naturales. Esta circunstancia las coloca en una posición de suma vulnerabilidad frente a los cambios ambientales, dada su dependencia de estos recursos. En este sentido, esta corriente teórica asume que son las mujeres las más interesadas y comprometidas en el cuidado del medio (Dankelman y Davidson citadas por Rico, 1997). De ahí que las iniciativas de desarrollo sustentable apegadas a este enfoque, señalen como prioritario apoyar la participación de las mujeres en el manejo y preservación del ambiente (Collins citada por Rico, 1997) y consideren a la educación como el vehículo para promover su involucramiento en las tareas de mejoramiento del medio (Rico, 1997).

Ahora bien, si todas las mujeres tienen una particular disposición para el cuidado de la naturaleza, habría que preguntarse entonces ¿por qué no todas se involucran de lleno y masivamente a los proyectos de conservación? ¿qué marca la diferencia entre el interés y la "indiferencia" de las mujeres ante un problema ambiental? ¿las mujeres que no se involucran ¿no perciben en la crisis ambiental una amenaza a su sobrevivencia y la de sus familias? ¿su edad, estatus familiar, religión, trayectoria de vida influyen en su no percepción? o será mas bien que estos factores otorgan pocos incentivos para su participación en la sustentabilidad ambiental? ó ¿será que las estrategias de cambio ambiental afectan sus intereses? De las mujeres que sí participan ¿podríamos pensar que su posición social subordinada y sus funciones productivas y reproductivas las coaccionan para hacerse responsables de participar? de ser así ¿qué costos para su bienestar en general tiene esta

participación? ¿son conscientes los proyectos de desarrollo sustentable de las circunstancias que las orillan a participar?

Desde esta perspectiva resulta problemático plantearse estas interrogantes, ya que su forma de conceptualizar la relación de las mujeres con la naturaleza y las "razones" que las motivan a participar en su conservación, elude el contexto social. Es decir, al abordar a la "mujer" como una categoría homogénea, omite las diferencias de clase, etnia, edad, entre otras, que condicionan las distintas estrategias cotidianas de sobrevivencia, la diversidad de objetivos que se asocian al manejo y uso de los recursos naturales, las relaciones de poder y, particularmente, las relaciones de género que diferencian a varones y mujeres en los procesos de producción y reproducción. Con ello se dejan de lado las condiciones de pobreza en que se encuentran insertas las mujeres del Tercer Mundo y sus familias, que las orillan al cumplimiento cotidiano de roles productivos y reproductivos que contribuyen al deterioro de los recursos o que las conducen a que se involucren en proyectos de preservación de recursos para asegurar la satisfacción de sus necesidades mínimas (Rico, 1997). Otro factor de crítica a MMAD es que no cuestiona de fondo las premisas del desarrollo sostenible, fuertemente arraigadas a la lógica del crecimiento económico (Vázquez, 1999).

Para Joeke, Green y Leach (1996) a pesar y quizá incluso debido a las simplificaciones conceptuales mostradas, la perspectiva MMAD produce claros principios rectores para las políticas ambientalistas de muchas Ong's y agencias patrocinadoras, tales como: a) las mujeres deben participar por completo en las actividades de los programas, lo cual asegura que se beneficien directamente de los proyectos ambientales y que éstos no se vean arruinados por la exclusión de.

quienes se supone, son las principales agentes del manejo de los recursos naturales y fuente inagotable de trabajo; b) los grupos de mujeres son los vehículos adecuados para fomentar la acción ambiental "de la comunidad". Estas autoras consideran que estas prescripciones han tenido resultados decepcionantes y, en algunos casos, perjudiciales para las mujeres, en la medida en que su *participación* es entendida desde un punto de vista *instrumental*, enfocada a su aporte en mano de obra, sin tomar en cuenta que esta situación las enfrenta a cargas excesivas de trabajo, pues a su larga lista de labores de cuidado y sustento, se añaden los quehaceres ambientales. La participación así entendida se considera benéfica para las mujeres en la medida en que apoya su función de administradoras de recursos, sin embargo no toma en cuenta si su interés o desinterés por cumplir dicha función, depende del contexto económico y sociocultural en que éstas se insertan.

A continuación se exponen los argumentos ecofeministas, pioneros en los estudios sobre mujer y medio ambiente.

El ecofeminismo

Esta corriente parte del cuestionamiento al enfoque occidental de desarrollo y a las premisas de la sociedad occidental que identifican a la mujer con la naturaleza y la perciben como "el otro" sujeta a la manipulación, control y explotación (Blanke, citada por Vázquez, 1999). Desde este punto de vista, se considera que el racionalismo occidental (el que separa la razón de la emoción, de modo que la primera se cree universal e imparcial y la segunda es sólo personal y particular) es la clave de la opresión de las mujeres y la naturaleza (Vázquez, 1999).

El pensamiento ecofeminista argumenta una especial relación entre las mujeres y el ambiente, a partir de una historia compartida de opresión por instituciones patriarcales y por la cultura occidental dominante. Dicha historia se enraíza en un sistema de ideas, representaciones, valores y creencias que colocan a las mujeres y al mundo no humano por debajo de los hombres (Agarwal, 1998), dados sus atributos biológicos para la reproducción, en analogía con la naturaleza creadora de vida (Poats, 2000). Paradójicamente, este vínculo especial entre las mujeres y el ambiente (que asigna a éstas una posición social subordinada) es el que les proporciona un conocimiento "especial" que les permitiría salvar el planeta (Shiva, citada por Rico, 1997), además su inherente disposición al cuidado de la familia y la comunidad, las coloca como responsables "naturales" de la protección del ambiente (Rico, 1997).

Michael Paolisso (2000) indica que bajo este argumento, algunas iniciativas de desarrollo señalan que las mujeres son más susceptibles a ser motivadas para que participen en los movimientos ambientalistas y feministas, ya que dan por hecho un interés "natural" por acabar con la explotación de que son objeto junto con la naturaleza, como resultado de las prescripciones culturales y por las inequidades de género socialmente reforzadas. Pero, si existe una conciencia "natural" de las mujeres que equipara el daño causado a la naturaleza como un atentado hacia ellas mismas ¿cómo explicar entonces que, ante la carencia de opciones, éstas recurran a prácticas agrícolas que atentan contra el ambiente? Por ejemplo, Jackson (1998) documenta que ante la ausencia de hombres por la migración a Brunei, las mujeres ibanés cada vez más se responsabilizan de la agricultura, pero ante la imposibilidad de rozar nuevas tierras de labor (por la ausencia de los hombres), éstas tienen que seguir cultivando las mismas tierras con los consecuentes efectos

negativos para la fertilidad de las tierras y el rendimiento de las cosechas. Para esta autora, la nula participación de hombres y mujeres ibanes en las protestas contra la tala de árboles, puede explicarse porque los ingresos adicionales compensan la ausencia de fuerza de trabajo de los hombres y neutralizan los efectos potencialmente negativos para las mujeres por la degradación de su medio.

Como se observa, el Ecofeminismo al recurrir a argumentos esencialistas, también deja fuera del análisis al constructo social de índole jerárquico en que se inscriben las decisiones femeninas por conservar o no los recursos. Así pues, a esta corriente se le cuestiona el delegar en las mujeres la responsabilidad del cuidado del medio, sin considerar específicamente si disponen o no de los recursos para hacerlo (Leach, citada por Rico, 1997). Este pensamiento también resulta problemático porque al postular a la "mujer" como una categoría unitaria, no diferencia a las mujeres según su clase, raza, etnia, entre otros factores; ignorando con ello otras formas de dominación distintas de las de género que también influyen de manera crítica sobre su posición social (Agarwal, 1998). Pese al esencialismo que permea al pensamiento ecofeminista, sus argumentos constituyen la bandera de batalla de muchos movimientos ambientalistas, tanto en los países del Norte como del Sur y su rastro puede encontrarse en muchos documentos de Ong's y de instituciones donantes (Joekes, Green y Leach, 1996).

Para estas autoras, las prescripciones a las políticas ambientalistas surgidas del ecofeminismo son similares a las aportadas por MMAD. De ahí que consideren que los resultados de la aplicación del enfoque ecofeminista en el diseño e implementación de las políticas, proyectos y programas ambientalistas hayan sido limitados y, a veces, contraproducentes.

Particularmente, Joeques, Green y Leach (1996) han encontrado que las principales fallas en las intervenciones motivadas por el ecofeminismo y por MMAD son: 1) El "éxito" de los proyectos se mide en función de la participación de las mujeres la cual se reduce al aporte que las mujeres realizan en mano de obra. Sin embargo, este "éxito", muchas veces se logra a costa del trabajo no remunerado de las mujeres, en actividades que no satisfacen sus necesidades o sobre cuyos beneficios no tienen control, agregando nuevos quehaceres ambientales a su larga lista de responsabilidades. 2) Los enfoques de manejo comunitario sustentados en las perspectivas ecofeministas y de MMAD, fomentan la participación de los grupos de mujeres sin tomar en cuenta que dicha participación puede ir en perjuicio de sus intereses, toda vez que éstas tienen poca presencia política en los espacios de toma de decisiones, lo cual puede empeorar si en éstos se asigna a los hombres los recursos de los proyectos y se formalizan los derechos de uso y de acceso y disminuyen ó desaparecen los derechos de uso tradicionales de las mujeres. 3) Los esfuerzos de estos proyectos para fomentar la participación de las mujeres no siempre se logran, pues a menudo éstas se oponen a las actividades que no les interesan; por ejemplo, pueden negarse a cuidar los árboles que consideran propiedad de los hombres o a emprender actividades relacionadas con nuevos proyectos cuando esto significa descuidar otras. 4) La atención enfocada en los grupos de mujeres, que ignora las diferencias entre ellas, muchas veces ha marginado los intereses y preocupaciones de algunas, las cuales con frecuencia no se hayan bien representadas en estos grupos.

En conclusión puede decirse que las limitaciones de las prescripciones propuestas por el ecofeminismo y MMAD para la participación de las mujeres en los programas de conservación, no sólo se explican por los argumentos esencialistas, ahistóricos y simplicistas a los que recurren para explicar la relación de las mujeres con su entorno y por ende las motivaciones que éstas tienen para participar en el cambio ambiental, sino también por el enfoque instrumental de la participación que ambas proponen. Sin embargo, gracias a los cuestionamientos a estas perspectivas pioneras surge el análisis de género sobre el cambio ambiental, el cual pese a sus diversas vertientes, ha sido englobado bajo la denominación Género Medio Ambiente y Desarrollo (GMAD).

Género, medio ambiente y desarrollo (GMAD)

Como punto de arranque, esta perspectiva somete a debate el concepto de sostenibilidad, en la medida en que éste desestima la dinámica de la pobreza y a las desigualdades sociales como factores determinantes en el deterioro de los recursos naturales y promueve "soluciones" tecnológicas y economicistas que buscan incidir en las relaciones sociales, pasando por alto la multiplicidad de mediaciones socioculturales que permean la relación sociedad-naturaleza. Para este enfoque el análisis de estas mediaciones es fundamental para comprender al conjunto de relaciones sociales que intervienen en la problemática ambiental, así como las que tendrían que tomarse en cuenta para impulsar procesos que la reviertan.

De esta forma, el sistema clase-raza-género-generación constituye uno de los factores mediadores que intervienen en las relaciones que las personas establecen con el ambiente al intentar cubrir sus necesidades. Así, el análisis de este sistema supondría el entendimiento de la variedad de prácticas

de producción y reproducción social que, de manera dinámica e interrelacionada, inciden en el uso y manejo de los recursos naturales de los diversos ecosistemas del planeta y, por ende, en los cambios ambientales que en estos últimos suscitan (Velázquez, 1996: 431).

Los intentos por comprender este sistema y su incidencia en la relación sociedad-naturaleza ha derivado en diferentes énfasis analíticos: Ambientalismo Feminista, Ecología Política Feminista y la Microeconomía Política de Uso de Recursos por Género. La primera escuela sugiere que dicha relación se encuentra estructurada por factores de género, clase, raza, casta, entre otros, relacionados con la producción, reproducción y distribución; de modo que las divisiones de trabajo, poder y propiedad que determinan la experiencia también determinan el conocimiento basados en esa experiencia (Agarwal, citada por Vázquez, 1999). La segunda, centra el análisis en la manera en que intereses diferentes sobre el medio se generan y desarrollan; para ello sugiere el análisis de las relaciones de poder implícitas en el uso, percepción y control de recursos (Rocheleau citada por Vázquez, 1999). En cambio, la Microeconomía Política de Recursos aspira a entender las formas en que instituciones tales como el matrimonio, el parentesco, la residencia y la herencia determinan el acceso de hombres y mujeres a los recursos naturales, su poder de negociación sobre los beneficios que se derivan de estos y el trabajo que invierten en ellos (Leach, citada por Vázquez, 1999). Pese a los distintos ángulos analíticos que privilegian cada una de estas escuelas, las tres comparten el supuesto de que la clase social, etnia, raza, género, edad, status familiar, cambios en el ciclo de vida, entre otros, determinan las múltiples maneras en que grupos distintos de personas cubren sus necesidades, a partir del acceso, uso, manejo y control de los recursos naturales.

Desde esta óptica, todo intento por comprender y revertir la problemática ambiental, debe analizar a los procesos sociales, económicos, culturales, políticos e institucionales inter-relacionados que la conforman, situándolos no como “problemas” sino como complejos conjuntos de mediaciones y relaciones conectadas entre sí e involucradas en la producción de los cambios sociales y las transformaciones ambientales (Velázquez, 2002). Así, acercarnos a la forma en que el sistema clase-género-raza-generación media las relaciones que las personas establecen con su entorno, estaremos dando un primer paso en la comprensión de la compleja maraña de procesos económicos y socioculturales que intervienen en la problemática ambiental.

Las relaciones de género y el vínculo sociedad-naturaleza

La naturaleza de las relaciones de género, entendidas como relaciones de poder entre mujeres y hombres, no son fáciles de aprehender en toda su complejidad, dada la multiplicidad de implicaciones económicas y sociales que entrañan. Como toda relación social, comprenden aspectos materiales e ideológicos: la división de recursos y beneficios, ideas y representaciones, los cuales depositan en mujeres y hombres diferentes habilidades, actitudes, personalidades, deseos y patrones de conductas (Agarwal, 1997). El proceso de construcción y mantenimiento de las relaciones de género, las negociaciones de poder en que se sumergen así como los cambios históricos que sufren, requieren de un análisis particular. Por un lado, que de cuenta de la interacción de las prácticas e ideologías de género con otras estructuras de jerarquización social como son la clase, casta y raza; por otro, situarse en campos de acción interconectados como son el hogar, mercado, comunidad y el Estado (Agarwal, 1997).

Particularmente el *hogar* es entendido aquí como la unidad familiar (extendida o nuclear) formada por las personas que comparten en forma más o menos permanente las comidas y la vivienda (Karremans, 1993: 14). En esa medida el hogar es sede de relaciones de poder entre sus miembros y de diversas estrategias y procesos de toma de decisiones (situaciones de conflictos); en el cual existe el acceso diferenciado a los medios de producción (tierra, capital, fuerza de trabajo, conocimientos); se presentan diversos niveles de ejercer control sobre el proceso productivo, el trabajo y los ingresos; hay un acceso heterogéneo al consumo (alimentación, educación, salud, entre otros) (Narotzky, 1995:143). Es de señalar además que las relaciones sociales al interior del hogar cambian históricamente y se encuentran articuladas a procesos político-económicos más amplios. Para Velázquez (1996) es el hogar uno de los ámbitos donde el sistema clase-etnicidad-género se inserta en la cotidianidad de las personas. De esta forma dicho sistema, así como los ciclos de vida, las diferencias de edad y la posición dentro de la unidad familiar, determinan las prácticas de acceso y control de hombres y mujeres sobre los recursos naturales y las relaciones de poder hacia el interior y exterior de las mismas.

Desde este punto de vista, se abre la gama de factores que distinguen a las mujeres y que permean su vínculo con la naturaleza, como son su pertenencia a determinada clase social, etnia, raza y los que actúan a nivel intrafamiliar (edad, status familiar, número y edad de los hijos, etapa del ciclo doméstico, entre otros); que de una u otra manera determinan la forma de la división del trabajo, el acceso y control sobre los recursos y el poder para tomar decisiones (Jackson, 1998).

Por su parte Agarwal (1997), considera que el carácter inarmónico de la economía doméstica y su vinculación a la estructura socioeconómica global, es particularmente notable en el ámbito comunitario. Una *comunidad* constituye un grupo heterogéneo de gente que comparten residencia en un área geográfica y el acceso a un conjunto de recursos naturales locales; el grado de cohesión y diferenciación social, la importancia de las creencias e instituciones comunes, la diversidad cultural y otros factores varían ampliamente entre comunidades (Schminck, 1999). Así pues, en el ámbito comunitario las relaciones de género al interactuar con otras jerarquías sociales generan relaciones de cooperación y conflicto, las cuales se sitúan dentro de estructuras de negociación (Agarwal, 1997). A su vez, esta autora considera que las tendencias económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales macroestructurales son otro elemento que incide en los vínculos simbólicos y materiales que las personas establecen con su medio, mismos que denomina factores primarios subyacentes en los efectos de clase-género del cambio ambiental.

En resumen, desde la perspectiva GMAD los vínculos que las personas establecen con el medio dependen de complejos conjuntos de relaciones y mediaciones sociales, culturales, económicas y políticas interconectadas y que operan a diferentes niveles (hogar, comunidad, región, país, entre otros.). Así pues, para comprender dicho vínculo es necesario tomar en cuenta: a) los factores de diferenciación social que operan al interior de la unidad familiar (género, edad, estatus familiar, ciclo de vida, entre otros); b) los que se manifiestan a nivel comunitario (clase social, etnia, raza, género); c) así como las tendencias económicas, sociales, políticas y sociales macroeconómicas que operan a escala regional, nacional e internacional. Los cuales en su conjunto operan como filtros que determinan las formas en que hombres y mujeres usan, manejan, acceden y controlan a los recursos naturales y, por ende, en la manera en que estos conciben sus necesidades.

La comprensión de dichas mediaciones y relaciones permite identificar a la amplia gama de grupos sociales involucrados en el uso, manejo y control de recursos naturales, así como en la distribución de costos y beneficios que los patrones de manejo de recursos traen consigo (Velázquez. 2002). Los grupos de interés van desde los bien organizados a los desorganizados, presentes en los diferentes niveles (del internacional al local), con intereses directos o indirectos en los recursos locales (Stronza citada por Schminck, 1999: 7). No obstante, tal identificación no es sencilla, pues requiere de una desestructuración detallada de las diferencias y divisiones en actividades, responsabilidades y derechos en procesos de uso y administración de recursos naturales y de su interacción con las relaciones de género; este ejercicio complejo Schminck (1999:9) lo denomina análisis de interesados (as).

El análisis de interesados a partir de la tenencia de recursos

Desde la vertiente de la Ecología Política Feminista y al centrarse en el análisis de las relaciones de género y las instituciones que norman la tenencia de los recursos en una sociedad dada, Rochleau *et al* (1996) proporcionan elementos conceptuales para realizar dicha desestructuración.

Las autoras parten de que los múltiples roles de las mujeres como productoras, reproductoras, organizadoras del consumo doméstico y del trabajo comunitario, orientado a las satisfacción de las necesidades de la unidad familiar, les demandan *habilidades* para integrar e interactuar simultáneamente en los diferentes ámbitos en que dichos roles son desempeñados (hogar, comunidad, territorio); así las mujeres al estar en contacto con los recursos que les permiten

proveer las necesidades de la vida diaria, desarrollan *conocimientos* de sobrevivencia. En cambio, los hombres y dados su roles de género, se hayan vinculados mas con la esfera productiva, por lo que sus conocimientos sobre el ambiente son más especializados.

Jackson (1998a) coincide en esta apreciación y la ejemplifica cuando señala que las mujeres del área comunal de Chivi, Zimbabwe saben más que los hombres sobre semillas, mientras que éstos conocen más la clasificación del suelo; las experiencia que viven las mujeres con la tierra (caracterizada por una relativa movilidad e inseguridad) implica que, por lo general, se considere que las mujeres tienen conocimientos ambientales constituidos de manera diferente (un posible entendimiento mayor de las variaciones espaciales y menor de las variaciones temporales) más que una cantidad mayor o menor de conocimientos que los hombres. Por esta razón, se considera que los conocimientos que hombres y mujeres tienen sobre el medio son distintos y se hayan configurados por sus roles de género.

Otro elemento que destaca en esta argumentación es la distinción que hacen Rocheleau *et al* entre los *derechos y responsabilidades ambientales* de hombres y mujeres. Se parte pues, de que existen derechos ambientales de género que regulan el acceso y control de recursos, así como las responsabilidades para usarlos y manejarlos al interior de los hogares y en la comunidad. Por *acceso* se entiende a la posibilidad de hacer uso de un recurso, servicio, beneficio y de la movilidad; y por *control* se refiere a la capacidad de definir o determinar el uso de los mismos (Karremans, 1993: 25).

En el medio rural estos derechos y responsabilidades se aplican a *recursos productivos*: tierra, equipo, herramientas, trabajo, crédito, capacidad de empleo, generación de ingresos económicos, así como a los de índole *político*: organizaciones representativas, capacidad de liderazgo, educación e información, confianza en sí misma, experiencia en la *esfera pública* (Aguilar, 1997). Para la Ecología Política Feminista la división genérica de derechos y responsabilidades sobre los recursos es una división genérica de poder para preservar, proteger, cambiar, construir, rehabilitar y restaurar el ambiente y para regular las acciones de otras personas; es decir, ésta es una forma de controlar recursos y procesos, de dirigir e impactar en los cambios ambientales así como de distribuir dichos impactos.

Rocheleau *et al* (1996) consideran que los derechos y responsabilidades ambientales de género tienen una dimensión espacial, pues los hombres y mujeres acceden y controlan lugares considerados públicos o privados, de índole doméstica o "fuera de casa". Dicha designación de espacios, sus límites y visibilidad, si bien se encuentra ampliamente difundida, varía culturalmente; asimismo es afectada por la tecnología y los sistemas de costumbres de tenencia de la tierra y control de la calidad ambiental.

Estas autoras además distinguen entre *derechos ambientales de jure* (establecidos por estatutos legales) y los *de facto* (de acuerdo a la práctica y/o la costumbre); en donde por lo general los hombres se hayan asociados a los primeros y las mujeres con los segundos, lo cual tiene implicaciones importantes para el reforzamiento y seguridad de la tenencia por género. No obstante, también existen derechos consuetudinarios otorgados a un grupo particular de hombres. Así por ejemplo, en muchas culturas los ancianos, dada su autoridad social basada en su género y

edad, éstos pueden otorgarse a sí mismos recursos y asignárselos a otros hombres y mujeres más jóvenes. De esta forma, se observa que los derechos de las mujeres, cuando los tienen, se encuentran limitados por los derechos de control de los hombres o bien son asignados por instituciones y organizaciones que ellos controlan.

Rocheleau *et al.* enfatizan en que los recursos son a menudo disputados por múltiples demandantes: hombres y mujeres, hogares de distintas clases, diferentes comunidades, diversos grupos étnicos, así como por usuarios que operan a diferentes niveles (internacional, nacional, local). Además, las diversas nociones de propiedad varían de acuerdo a los grupos sociales, el espacio y a lo largo del tiempo. La valoración de los recursos y su reclamo cambian de acuerdo a las necesidades humanas, habilidades, conocimientos, destrezas, así como por las relaciones de poder basadas en el género, raza, clase, etnia, localidad y nacionalidad.

Para Rocheleau *et al.*, paralela a la división genérica de derechos sobre los recursos, se encuentra la división de *responsabilidades*, las cuales se expresan de forma concreta a nivel de los hogares y la comunidad. Las formas más comunes de responsabilidades de género son: a) las de proveer de ingresos y productos para su uso en el hogar (leña, agua, leche, hierbas medicinales, lo cual no significa que ellas tengan el control sobre las áreas de uso común de donde recogen dichos productos; b) las de administrar recursos en particular (protección de fuentes de agua; mantenimiento de los bosques comunitarios; prácticas de conservación de suelos).

La distribución de derechos y responsabilidades entre los géneros es desequilibrada en muchos sentidos, pues las mujeres cargan con una desproporcionada cantidad de responsabilidades en la

procuración de recursos y de acciones de mantenimiento del ambiente, a pesar de que éstas tienen limitados derechos legales sobre los mismos. Esta situación tiene serias implicaciones para las mujeres y para el medio, pues la desigualdades genéricas presentes en los derechos y responsabilidades ambientales derivan de relaciones de poder basadas en el género, entre otros factores. Por esta razón, puede decirse que las relaciones entre usuarios (as), propietarios (as) y administradores (as) de recursos son relaciones de conflicto, cooperación, complementariedad y coexistencia, los cuales plantean cuestiones de poder y género (Rocheleau *et al*, 1996: 13).

En resumen, desde la Ecología Política Feminista se propone caracterizar a la amplia gama de grupos sociales involucrados en el uso y control de recursos naturales, así como en la distribución de costos y beneficios que los patrones de manejo de recursos traen consigo, a partir de una identificación de grupos de interesados (as) en los recursos naturales en relación a sus funciones (roles), derechos y responsabilidades de género.

Para Velázquez (2002:3) conocer *quiénes* son las y los actores sociales involucrados en la construcción del proceso de sustentabilidad, así como sus percepciones, necesidades e intereses en relación al uso de recursos, se tendrán los elementos para hacer efectiva su participación. Así pues, para esta autora, entender quiénes participan en el manejo de recursos y las razones que tienen para hacerlo de una u otra manera, promoverá el que todas y todos los grupos o individuos interesados en construir un presente y un futuro mas sustentables tengan voz y capacidad de negociación y de decisión para hacerlo.

Pero ¿qué entiende la teoría de género por participación? a continuación nos detendremos a conocer cómo la conceptualiza, así como las prescripciones que propone para que los intereses y necesidades de las mujeres sean contemplados en los proyectos de conservación.

Relaciones de género y participación

Hoy en día son muchas las agencias de desarrollo, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales y civiles que buscan desde una perspectiva de género que la investigación ofrezca a la población rural alternativas aceptables de mejoramiento y bienestar así como de manejo de recursos naturales. Ejemplos de éstas son los desarrollados por el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) en Colombia; la propuesta elaborada por la FAO denominada Análisis socioeconómico y de género (ASEG); el programa de Manejo de Ecosistemas y Recursos con énfasis en Género (MERGE); el esfuerzo realizado en México por académicas y la Red de Promotoras Rurales por vincular la Investigación Participativa y la Educación Popular para favorecer la participación de las mujeres indígenas y campesinas como sujetas sociales (Martínez, 2002: 11). así como el implementado en la región centroamericana por el Área Social de la Oficina Regional para Mesoamérica de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Estas metodologías se caracterizan por privilegiar la identidad y la participación como punto central de afirmación, en relación con los procesos de formación, organización y democratización orientados al cambio social y, en muchas ocasiones, a la capacitación técnica para así apoyar sus actividades productivas y reproductivas (Bengoá citado por Martínez, 2000). De este modo, la *participación* se entiende como un proceso donde existe libertad para pensar, expresar y actuar

estableciendo una relación entre la persona y el entorno, que se traduce en la capacidad de las mujeres para acceder a recursos y al control de sus propias vidas como sujetos (Martínez, 2000).

Para Aguilar, Ayales y Rodríguez (1997:6) en el marco de las iniciativas de desarrollo sustentable la *participación* debe centrar su atención en la capacidad de la población local para utilizar y administrar sus recursos, potencialidades y cualidades humanas. Se trataría de que sean las mismas comunidades las que asuman con responsabilidad su derecho a tomar decisiones desde el inicio del proyecto, que lo cuestionen y lo ajusten de acuerdo a sus necesidades. Se pretende con ello “que las personas desarrollen su visión del presente y del futuro, su perspectiva para analizar los problemas cotidianos, su autoestima y el compromiso que pueda asegurar un esfuerzo comunitario sostenido y responsable, en el proyecto y más allá del mismo” (p. 6). En particular, se trata de reconocer que dada la subordinación histórica que han padecido las mujeres, por lo general no son tomadas en cuenta, ni ellas mismas se perciben con el derecho de opinar y manifestar sus deseos y necesidades; este reconocimiento es el primer paso para la búsqueda de mecanismos y capacitación para fortalecer la autoestima de las mujeres y para que sus aportes y trabajo sean valorados.

De esta forma puede decirse que la *participación* así entendida, se sitúa en una postura transformativa de la realidad, con la cual se trastocan las relaciones de poder, mediante el empoderamiento de las personas históricamente subordinadas, tal es el caso de las mujeres. Así pues, el *empoderamiento* constituye el proceso de adquirir control sobre uno (a) mismo (a), sobre la ideología y los recursos que determinan el poder. La adquisición del poder requiere de un proceso para que la gente llegue a ser consciente de sus propios intereses y cómo estos se relacionan con los de otros, para así participar en la toma de decisiones desde una posición de

mayor fortaleza al tiempo que se actúa para influir en ellas (Martínez, 2000). Para esta autora el enfoque de empoderamiento reconoce la desigualdad entre el hombre y la mujer y el origen de la subordinación femenina en la familia; hace hincapié en que las mujeres experimentan la opresión de manera diferente de acuerdo a su raza, clase, historia y posición dentro del orden económico internacional. Asimismo, este enfoque plantea como objetivos ganar poder para las mujeres a través de sistemas de autosuficiencia cada vez mejores. Trata de satisfacer las necesidades de las mujeres, mediante la movilización de las bases, alrededor del fortalecimiento de la confianza en sí mismas y la fortaleza colectiva. La movilización política, la toma de conciencia y la educación popular son elementos claves a desarrollar. Cabe mencionar lo relevante de la organización de las mujeres, al pretender elevar su conciencia de género para desafiar su subordinación (Puntos de Encuentro, citado en Martínez, 2000).

Pero concretamente ¿qué propone la teoría de género para fomentar la participación de las mujeres en los proyectos de conservación?

GMAD y sus principios rectores para la participación de las mujeres en los proyectos ambientales

Específicamente la perspectiva GMAD ha señalado que para fomentar la participación en las intervenciones de programas y políticas ambientales, lo que realmente importa son los *términos de la participación*, lo cual requiere de una profunda transformación metodológica. Al respecto, Aguilar, Ayales y Rodríguez (1997) señalan que un proceso participativo requiere de: a)

instrumentos conceptuales que facultan y amplien la comprensión de la realidad, los cuales permitan tener nuevas visiones o percepciones del contexto; b) *técnicas*, las cuales constituyen los medios para facilitar el análisis, la reflexión, crítica y la participación de las personas en su propio proceso de desarrollo; c) *estrategia metodológica*, la cual es un soporte de ideas y propósitos compartidas entre las personas partícipes, que se convierta realmente en el hilo conductor que estructure y guíe un conjunto de acciones, contenidos, formas y procedimientos. La interrelación de estos componentes definen a la metodología, es decir, a la forma ordenada y sistemática de conducir el proceso comunitario, con el fin de alcanzar las metas propuestas.

Básicamente a nivel conceptual GMAD propone a las y los hacedores de política pública así como a las y los facilitadores de proyectos:

1) Identificar y valorar a los diferentes actores y actrices sociales en el quehacer ambiental. Aguilar (1999:96-97) considera que la sociedad civil está compuesta por diversos sectores, instancias, grupos de base y organizaciones y que si bien muchos de éstos son socialmente reconocidos, existen otros que requieren ser visibilizados, tales como las mujeres, los grupos indígenas y los y las campesinas.

2) Reconocer las relaciones de poder en que se hayan insertos los diferentes grupos sociales, incluidas las de género. Particularmente se trata de visibilizar la situación de subordinación en que se encuentran las mujeres respecto a los hombres; y como éstas dificultan que las mujeres reconozcan, expresen y defiendan sus intereses al interior de los proyectos y en el marco familiar y comunitario.

3) Reconocer que los grupos sociales históricamente marginados (mujeres, grupos indígenas, población rural) han ejercido y ejercen un rol fundamental y prioritario en el manejo de los recursos naturales (Aguilar, 1999:97). Pero sin olvidar que al interior de estos grupos hay diferencias en el acceso y control de los recursos y en los beneficios generados por éstos, los cuales inciden en la manera en que las personas conciben sus necesidades y las motivaciones que éstas tienen para participar en los proyectos de conservación ambiental.

4) Alejarse de la visión de las mujeres como “agentes” privilegiadas destinadas a salvar el planeta: no se puede pensar que todo lo que dicen y hacen es correcto, verdadero y mejor (Vázquez, 2002). Es decir, sus funciones en los problemas ambientales y en los procesos de cambio ambiental dependen de complejos conjuntos de relaciones sociales, culturales, económicas y políticas interconectadas y que operan a diferentes niveles; los cuales se hayan mediados por la clase social, etnia, raza y género al que pertenecen, por los mecanismos de diferenciación social que operan al nivel de la familia (edad, estatus familiar, ciclo de vida, entre otros) así como por las tendencias económicas, sociales, políticas y culturales macroeconómicas. Los cuales en su conjunto, funcionan como filtros que determinan las formas en que hombres y mujeres usan, manejan, acceden y controlan a los recursos naturales y, por ende, en la forma en que estos conceptualizan sus necesidades e intereses sobre determinados recursos y, de forma especial, las motivaciones que tienen para involucrarse en los proyectos de cambio ambiental.

5) Entender el sistema de tenencia de recursos, en particular los derechos y responsabilidades de género pues, en gran medida, de éstos se derivan los intereses que hombres y mujeres tienen por participar (Vázquez, 2002). Por ejemplo, el tipo de derechos de las mujeres determinará en gran medida su participación en los proyectos ambientales. Al respecto Jackson (1993) señala que en

las tierras arables de Zimbabwe, la herencia patrilineal de la tierra condiciona que las mujeres sólo puedan acceder a ésta, mediante la intermediación de un pariente hombre (padre, esposo), por lo que su interés en participar en prácticas de conservación de suelos sea menor que los hombres, toda vez que son éstos quienes se beneficiarían directamente del mejoramiento de la calidad del suelo.

6) Comprender las desventajas que enfrentan las mujeres en un sistema patriarcal, en relación con las políticas de Estado y el mercado, ya que éstos representan fuertes limitantes para la equidad entre los hombres y las mujeres (Vázquez, 2002).

Respecto a las estrategias empleadas estas pueden ir desde medidas simples hasta complejas, que hagan explícito el enfoque de género y “aparejen el terreno” mediante la acción afirmativa para garantizar la participación efectiva de las mujeres en la planeación e implementación de los proyectos (Vázquez, 2002). Entre esas medidas destacan:

1) Ajustar los horarios de reunión y las reglas locales de membresía para permitir que los puntos de vista de las mujeres tengan resonancia en la esfera pública, hasta el diseño de estrategias que incrementen la confianza de las mujeres y la conciencia sobre sus derechos, para lo cual se sugiere establecer vínculos de trabajo con otros grupos de mujeres que operan a nivel local y nacional (Agarwall citada en Cornwall, 2000).

2) Visibilizar y revalorar, mediante talleres, la importancia del trabajo de las mujeres y sus derechos como personas y como mujeres (Boelens y Apollin citados por Vázquez, 2002). Estos autores ejemplifican la importancia que tuvo para un proyecto de irrigación en una comunidad altoandina de Ecuador, visibilizar y revalorar el conocimiento y experiencia de las mujeres en la

agricultura y en el manejo del agua, para que éstas se autodefinieran como un grupo de interés en el proyecto y pusieran a disposición de éste su mano de obra y conocimientos.

3) Fomentar la representación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones es un paso para la redistribución del poder, sin olvidar que no hay una evidencia que indique que las mujeres comparten más el poder que los hombres; por lo que, no sería extraño que aquellas que se erijan como representantes de las mujeres refuercen prácticas excluyentes con base a la edad o etnicidad (Vázquez, 2002). Asimismo, para Vázquez, no hay razón para creer que la presencia de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones necesariamente contribuye a transformar las inequidades de género; de ahí que medidas como asegurar la participación de las mujeres en estas instancias o que las mujeres sean consultadas, son necesarias pero no suficientes. Al respecto Cornwall (citada por Vázquez, 2002) sugiere fortalecer las capacidades de mujeres y hombres, particularmente los mayormente excluidos del ámbito local, para actuar como “hacedores (as)” y dadores (as)” de forma en los contenidos de los proyectos, mas que como simples “usuarios (as)” y personas que eligen.

4) Realizar un análisis de inclusión para asegurarse que la participación sea eficiente y equitativa; éste requeriría de que los y las facilitadoras del proyecto se pregunten: ¿Qué tipo de inclusión se busca? ¿Cómo fuente de información, cómo actores y actrices, cómo tomadores (as) de decisiones, cómo beneficiarios (as)? ¿Qué tipo de representación se da en cada tipo de proyecto? ¿Qué criterios serán utilizados para incluir a determinadas personas? ¿Qué pasos hay que tomar para motivar la inclusión? Este último punto se refiere particularmente a la estrategia organizativa, ya que es factible que se requiera de mecanismos y medidas que aseguren la participación de quienes

por lo común no tienen voz ni voto en la comunidad, pues la declaración de los y las organizadoras de "acceso abierto" no es suficiente (Feldstein y Poats citados por Vázquez, 2002)

Concerniente a las técnicas GMAD recomienda: 1) La utilización de herramientas de Evaluación Rural Participativa (ERP) con grupos separados de hombres y mujeres para enfrentar los problemas de mudez y la falta de masa crítica señalados por Jackson (Cornwall, 2000). 2) No olvidar que las técnicas son sólo medios que facilitan el análisis, la reflexión, la crítica y la participación de la comunidad en su propio proceso de desarrollo, los cuales sin los instrumentos teóricos que facultan y amplien el análisis de la realidad difícilmente podríamos generar un proceso participativo (Aguilar, Ayales y Rodríguez, 1997:14).

En conclusión la teoría de género sitúa a la participación como un proceso en el que existe libertad para pensar, expresar y actuar estableciendo una relación entre la persona y el entorno, donde particularmente las mujeres puedan adquirir poder para acceder a recursos y al control de sus propias vidas como sujetos y, con ello, expresar y defender sus necesidades e intereses sobre los recursos naturales. La participación así entendida demanda a las iniciativas de desarrollo comunitario y de conservación ambiental centrar sus esfuerzos institucionales en el diseño y operación de metodologías que trastocuen las relaciones sociales inequitativas que obstaculizan a las mujeres el reconocimiento, expresión y defensa de sus intereses como grupo social; la cual constituye la ruta ineludible para la transformación de los patrones de uso y manejo de recursos que, a la par que permitan la conservación de la riqueza natural, generen bienes y servicios suficientes para la satisfacción de las diversas necesidades humanas.

Las preguntas de investigación y la categoría de análisis

Tras este extenso recorrido por las distintas perspectivas teóricas feministas que analizan a las mujeres como un grupo social con intereses sobre el ambiente y la relación existente entre dichos intereses y su participación en los procesos encaminados a revertir la problemática ambiental, las preguntas que se generan en el marco de esta investigación son: **¿Cuáles fueron los intereses de las mujeres de San Antonio Nuevo Paraíso durante el proceso de Ordenamiento Ecológico implementado por MPS? ¿Cuáles fueron los intereses de los hombres durante dicho proceso? ¿Fueron considerados cada uno de estos intereses por la metodología de Ordenamiento? ¿De qué manera el abordaje metodológico de MPS incidió en la participación de los hombres y mujeres durante el proceso de Ordenamiento Ecológico?**

Para esta investigación el **género** constituye una construcción sociocultural que designa a lo femenino y lo masculino y que estructura relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres. Al ser un elemento constitutivo de las relaciones sociales, cambia de acuerdo al contexto histórico, político, social, económico y cultural en el que éstas se insertan. En ese sentido, la variable **género** al interactuar con otras formas de *jerarquías sociales* (clase social, grupo étnico, raza, estatus familiar, edad, entre otros); con *patrones demográficos* cambiantes (migración, composición familiar, cambios en el ciclo de vida, estrategias económicas) e *instituciones* que gobiernan el acceso formal e informal a los recursos naturales (los sistema de derechos y responsabilidades de género), diferencian a los grupos sociales. Es decir, estos factores en su conjunto determinan formas variadas de interrelación entre las personas y el ambiente y generan objetivos, percepciones, valores, poder y prácticas de uso de recursos. Particularmente, configuran a los

diversos *grupos de interesados en los recursos naturales*, cuya identificación resulta esencial para que los proyectos preparen el terreno para instrumentar acciones que garanticen la participación de los diferentes grupos de interés.

En estos términos, la **participación social** en los proyectos orientados a la sustentabilidad es entendida como la forma de incrementar el control de las personas en los procesos de toma de decisiones orientados a la transformación de los actuales patrones de uso y manejo de recursos naturales, mediante nuevas directrices ecológicas que eviten el desgaste de los ecosistemas (soporte de la vida humana) y a través de cambios en las relaciones sociales para la generación de bienes y servicios suficientes para satisfacer la amplia gama de necesidades humanas.

A su vez, el debate teórico permitió identificar a los grupos de interés en los recursos naturales como la **categoría de análisis** que, como su nombre lo indica, permitió orientar el análisis de los datos. Dicha categoría fue abordada a partir de los siguientes **indicadores**: *derechos ambientales de género y las responsabilidades ambientales de género*. Cabe señalar que esta categoría fue estudiada en los hogares, la *asamblea de comuneros* y los talleres de Ordenamiento Ecológico, los cuales constituyeron las **unidades de análisis**. La *asamblea de comuneros* representa el ámbito de toma de decisiones colectivas, se conforma por los hombres mayores de 18 años (casados o no), que participan regularmente en el tequio y quienes usufructúan una porción de tierra. Los *talleres de Ordenamiento Ecológico* fueron los espacios donde se desarrolló el proceso de planeación de uso del suelo, en los que participaron diferencialmente los comuneros y las mujeres de la localidad. Los hogares analizados fueron 15 (100%), la mayoría de los cuales son de origen mixteco, que se hallan conformados en familias nucleares y extensas, dedicados básicamente a

actividades agrícolas de subsistencia, con tenencia de la tierra comunal, que presentan patrones de migración temporal nacional e internacional.

El capítulo siguiente presenta la caracterización regional y de la localidad de estudio

CAPÍTULO 2 CHIMALAPAS: REGIÓN GEOESTRATÉGICA DE MÉXICO

En este capítulo se muestra cómo la región de los Chimalapas, Oaxaca, dada su enorme riqueza natural, históricamente ha sido un territorio disputado por diversos grupos de interés. En particular se presenta a las y los indígenas chimalapas, protagonistas de diversas movilizaciones para alcanzar el reconocimiento y seguridad jurídica de su territorio ante el embate de diversos grupos sociales que se lo disputan y a MPS una Ong ambientalista con una percepción particular sobre la dinámica regional de deterioro de los recursos naturales y con una concepción de la sustentabilidad basada en estrategias de sobrevivencia campesina. En su momento, la alianza entre éstos significó un parteaguas en la historia reciente de la zona, en la medida en que permitió a las y los chimalapas dar un nuevo aire a su ancestral lucha por la defensa de su integridad territorial al incorporar demandas de autodeterminación en el manejo y conservación de los recursos naturales y su territorio. Fruto de esta alianza es la implementación del Ordenamiento Ecológico en San Antonio Nuevo Paraíso, la localidad objeto del presente estudio y cuyo sistema de vida se describe al final de este capítulo.

Refugio biodiverso

En la actualidad el territorio chima, denominado comúnmente “los Chimalapas” o “la selva de los Chimalapas”, se localiza al noreste del estado de Oaxaca (mapa 1) y se conforma por dos municipios y al mismo tiempo dos comunidades agrarias, Santa María y San Miguel Chimalapa, ambas pertenecientes al distrito de Juchitán, Oaxaca (mapa 2).

Su cambiante y accidentada topografía, que comprende llanuras costeras con latitudes de 200 msnm hasta cadenas montañosas que alcanzan los 2.300 msnm, hacen posible una gran diversidad de microclimas y ecosistemas (mapa 3) (García, Ortiz y Montiel, 2000). De ahí, que en sus casi 600. 000 ha. se desplieguen un variado y complejo mosaico de tipos de vegetación natural, considerados el último lugar en México y Centroamérica donde aún persiste en condiciones pristinas, un gradiente continuo de bosques tropicales húmedos a bosques de niebla, bosques enanos, bosques de pino y encino y bosques tropicales secos. (De Ávila y García, 1997). Se estima que el núcleo de este macizo de vegetación es territorio inexplorado, desconocido aún para los zoques-chimalapas, sus milenarios habitantes (De Ávila y García, 1997).

Las características biogeográficas de Chimalapas son afines a las centroamericanas, por lo que aloja especies de aves como el quetzal, pajuil y pavón, que alcanzan el límite norte de su distribución en esta zona (De Ávila y García, 1997). Para estos autores, su riqueza faunística es innumerable y sumamente valiosa; así por ejemplo, nuevas especies de anfibios y reptiles han sido descubiertas recientemente, por lo que es considerada un área clave en la historia evolutiva de estos grupos en la América media. Paralelamente, esta región sostiene poblaciones viables de varias especies de mamíferos amenazados en México, incluyendo el jaguar (*Felis onca*), ocelote (*Felis pardalis*), cabeza de viejo (*Eira barbara*), nutria (*Lontra longicaudis*), tapir (*Tapirus hairdii*), mono araña (*Ateles geoffrugii*) y mono saraguato (*Alouatta palliata*), entre otros. Algunas especies de aves de rapiña en peligro de extinción, como es el águila arpía (*Harpia harpyja*), antiguamente comunes en las zonas tropicales del país, actualmente parecen estar restringidas a Chimalapas: el águila solitaria (*Harpyhaliaeetus solitarius*) es otra ave que, si bien fue reportada como observada repetidamente por un grupo de biólogos en 1996, al tratarse

de una especie extremadamente rara, algunos especialistas dudan de su existencia (De Ávila y García, 1997)

Y ya que Chimalapas, junto con la selva del Uxpanapa, Ver., son consideradas refugio para la vegetación tropical durante las glaciaciones del cenozoico, no son extraños los recientes descubrimientos de diversas especies de plantas, la mayoría endémicas y con distribuciones muy restringidas (como es la orquídea *Mexipedium*); de hecho, esta área forma parte de una reducida franja de alta precipitación, con un grado de endemismos en plantas como en ninguna otra zona tropical húmeda del país (De Ávila y García, 1997).

A su vez, esta región constituye la cuenca alta de uno de los sistemas hidrológicos más importantes del país; los ríos Coatzacoalcos, Uxpanapa y una parte del sistema Grijalva-Usumacinta, conducen por sí solos alrededor del 40 % de los escurrimientos fluviales totales de México, además de que aportan recursos hídricos a la vertiente del Pacífico, especialmente al sistema de riego de Tehuantepec y a los sistemas lacustres marinos de la costa oaxaqueña (García, Ortiz y Montiel, 2000).

Y si bien es cierto que Chimalapas, con su enorme biodiversidad y su papel fundamental en la regulación hídrica y climática de la porción sureste de México, constituye una región estratégica para el país, es también sede de severos y añejos conflictos entre diversos grupos de interés por el control y usufructo de su riqueza natural.

Un territorio históricamente en disputa

Esta vasta zona forma parte de los territorios indígenas ubicados en el sureste mexicano que aún cuenta con una gran riqueza en recursos naturales, alrededor de los cuales históricamente diversos grupos de intereses han pugnado por su control en un marco de deterioro ambiental que se incrementa día con día. Esta situación ha sido resultado de un complejo proceso que se aceleró en las últimas tres décadas y que hace referencia a conflictos internos y externos de diversa índole: problemas agrarios, resquebrajamiento de la economía local, sobreexplotación de los recursos y disputas entre grupos de poder local y regional. Dentro de este marco, persiste de manera significativa la indefinición en la tenencia de la tierra y los límites interestatales, municipales y comunales, en un ambiente que amenaza constantemente con violentos estallidos sociales (Bravo, 2002:1).

En este escenario regional se identifican en primera instancia a las y los indígenas chimalapas quienes por muchas décadas han emprendido diversas movilizaciones, en un intento por alcanzar el reconocimiento y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra (Bravo, 2002:1). Sin embargo, para esta autora es necesario hacer una distinción al interior de este grupo: entre las y los “zoques chimas”, quienes son reconocidos como descendientes de los pobladores originarios y los “otros chimas”, quienes son las y los campesinos forasteros que se asentaron en esta región durante las últimas cuatro décadas (chinantecos, mixtecos, chatinos y mestizos de Veracruz y Michoacán) y, sean indígenas o no, se autodenominan “chimas” frente a los grupos sociales externos. Cabe señalar que si bien en la región quedan claras las diferencias entre los “zoques chimas” y los “otros chimas”, en el presente trabajo, al hablar de los “chimas” se aludirá a todos aquellos habitantes reconocidos como comuneros y sus familias, sean o no

descendientes de los moradores originarios. Cabe mencionar que son comuneros los hombres mayores de 18 años que solicitan a la asamblea comunitaria el usufructo de una porción de tierra perteneciente a la comunidad agraria (Santa María Chimalapa o San Miguel Chimalapa), lo cual les confiere derechos y obligaciones. Los primeros comprenden por supuesto, el acceso y control sobre una porción de tierra agrícola (su cantidad depende de la capacidad del grupo doméstico para trabajarla, generalmente entre una y dos hectáreas), el usufructo de los diversos recursos naturales (ríos, selva, montañas) y la oportunidad de que sus hijos varones al cumplir la mayoría de edad sean reconocidos como comuneros. Por otro lado, las obligaciones que adquiere van desde prestar *tequio* (trabajo en beneficio de la comunidad), respetar los acuerdos de asamblea comunitaria y desempeñar los cargos públicos que en su momento se le encomienden. Las mujeres sólo pueden acceder al estatus de comuneras si son viudas o madres solteras con hijos menores de edad; sin embargo si bien adquieren este estatus, existen condicionantes de género que impiden que asistan y tomen parte en las decisiones de las asambleas de comuneros (máxima autoridad local) y, por lo tanto, resulta casi imposible que éstas sean elegidas como autoridades o representantes comunitarias. Lo cual explica por qué las mujeres chimalapas por lo general han participado en la lucha agraria desde actividades asignadas a su género (el abasto de comida en las marchas y plantones; engrosando junto con los niños y niñas los contingentes; como responsables del trabajo agrícola cuando los hombres están ausentes por cumplir alguna comisión relacionada con asuntos agrarios, por ejemplo), lejos de los ámbitos de toma de decisiones.

Otros grupos de interés relevantes en la escena política regional son aquellos que, gracias a las políticas de colonización impulsadas por el Estado mexicano a partir de las primeras décadas del siglo pasado, forman ejidos, colonias agrícolas y nuevos centros de población en la periferia

de los Chimalapas; los cuales desde entonces disputan a las y los chimas el control de la tierra y sus recursos naturales. El primero de estos grupos lo conforman las y los campesinos originarios de Oaxaca, Chiapas y Veracruz quienes entre 1921-1960 emprendieron la colonización agraria de la zona centro y norte de Chimalapas. El segundo corresponde a los peones de las empresas madereras y ganaderas, quienes junto con sus familias son llevados a la región por estas empresas entre 1950 y 1970, los cuales demandan dotación de tierra ejidal en la zona oriente de San Miguel y Santa María Chimalapa.

En tercer lugar las y los indígenas chinantecos afectados por la construcción de la Presa Cerro de Oro en la zona de Tuxtepec, Oaxaca y reacomodados en el Valle del Uxpanapa a finales de los años 70 y en el transcurso de la siguiente década. Finalmente, se encuentran las y los indígenas tzeltales y tzotziles provenientes de Chiapas, quienes a partir de los años 80 e incitados por ganaderos chiapanecos y diversas instancias gubernamentales estatales, colonizan ilegalmente la parte oriental de la selva chimalapa (De Teresa, 2000:83).

Otro grupo de interés importante en la región es, por supuesto, el Estado con sus diversas instancias tanto estatales como federales, el cual especialmente en las últimas décadas ha impulsado estrategias de desarrollo en franca alianza con la iniciativa privada. La más reciente, el Proyecto Multimodal “Plan Puebla–Panamá” que se caracteriza por una fuerte inyección de capitales privados nacionales y extranjeros encaminados a la explotación de las riquezas del trópico húmedo mexicano y de Centroamérica (léase biodiversidad, energéticos y puntos geográficos estratégicos) y al igual que otros megaproyectos regionales promovidos en el pasado, queda fuera del ámbito de las negociaciones de las y los indígenas chimas.

A partir de 1987 nuevos intereses se hacen presentes en la zona, los cuales introducen el discurso ambiental en la arena política de Chimalapas; desde entonces organizaciones no gubernamentales, agrupadas en el Pacto de Grupos Ecologistas (PGE)¹ incorporaron discursos y movilizaciones en torno a la defensa ambiental del territorio chimalapa, lo cual coyunturalmente posibilitó su alianza con las y los indígenas chimas. Este vínculo permitió a estos últimos retomar nuevos elementos discursivos para legitimar sus ancestrales reclamos agrarios e incorporar demandas de autodeterminación social y productiva, incursionando con ello en redes sociales complejas que incrementaron su capital político de negociación (Bravo, 2002:8). Para comprender la importancia de la alianza entre ambos grupos en un marco regional de disputa por los recursos naturales, es necesario conocer la odisea emprendida por varias generaciones de indígenas chimalapas por la defensa de su ancestral territorio.

Colonización y poblamiento

La defensa de los recursos comunales por parte de las y los indígenas chimalapas se remonta siglos atrás, cuando paradójicamente compran a la corona española sus propias tierras. Así, en 1687 Domingo Pintado, habitante de Santa María Chimalapa, en mancomunidad con sus demás vecinos pagó 25, 000 pesos en oro a los españoles por más de 900,000 hectáreas de tierras boscosas vírgenes (De Ávila y García, 1997). Para estos autores, el relato de la compra ancestral pagada en monedas de oro y depositadas en jicaras explica, de algún modo, que Chimalapas en lengua zoque signifique "jícara de oro".

¹ El Pacto de Grupos Ecologistas es una red de Organizaciones No Gubernamentales ambientalistas mexicanas, integrada por profesionistas urbanos (as).

A partir de esa compra los zoques reciben títulos virreinales, sin embargo estos son ratificados en 1850 a petición de los habitantes de Santa María, quienes temieron perder sus tierras ante la especulación generada por el tráfico transistmico y la llegada de compañías extranjeras deseosas de adquirir propiedades (De Ávila y García, 1997). Para estos autores durante ese periodo es que muchos personajes se adjudican propiedades y derechos de monte dentro de Chimalapas.

Con la revolución de 1910-1915, el marco jurídico agrario se transformó radicalmente, por lo que al enterarse de estos cambios los chímas reinician su lucha por el reconocimiento oficial de sus territorios y títulos; el cual se logró hasta 1967, cuando el entonces presidente Gustavo Díaz Ordaz divide la comunidad original, expidiendo dos decretos de "Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales" que amparan 460, 000 ha para Santa María y 134,000 a San Miguel. es decir 594,000 ha en total. Con ello la propiedad comunal sufre el recorte jurídico de más de 300,000 ha, que si bien estaban contempladas en los títulos originales, en los hechos habían sido invadidas por extraños desde hacía décadas (García, Ortiz y Montiel, 2000).

Tal es el caso de las invasiones promovidas por el gobierno chiapaneco desde finales de los años 40; quien al afirmar que aproximadamente 160, 000 ha de los terrenos comunales de Chimalapas están en territorio chiapaneco y, que además, se trata de terrenos baldíos. es decir. nacionales. fomenta la colonización y depredación de la porción norte y nororiente de esta región. Sin embargo. esta afirmación es una confusión dolosa, pues si bien el 98 % de la superficie comunal se encuentra dentro del estado de Oaxaca y el resto (12, 000 ha) se sitúa dentro de Chiapas. esto no es un problema. pues por ley los bienes comunales no tienen necesariamente que coincidir con los límites municipales o estatales. Es pues, mediante esta

tramposa confusión que la oligarquía y el gobierno de Chiapas manipulan el sentimiento localista de su pueblo para avalar la invasión de tierras comunales (García, Ortiz y Montiel, 2000). Así, y bajo el amparo del supuesto conflicto agrario, desde 1947 y durante 30 años, cinco grandes compañías madereras de origen michoacano, invaden y talan las montañas chimalapas; esta explotación sólo cesó cuando en 1977, los peones y obreros de las compañías madereras que se habían ido a huelga porque los patrones no les permitían sembrar su propia milpa, se alían a los comuneros que luchaban por rescatar sus tierras, quienes mediante la fuerza, expulsan a los madereros, y ya para entonces, prósperos ganaderos (García, Ortiz y Montiel, 2000).

A pesar de este suceso, desde 1980 la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Delegación Agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) en Chiapas y el gobierno estatal, estimulan de nueva cuenta la colonización ilegal de la porción nororiente de Chimalapas; esta vez son indígenas tzeltales y tzotziles, originarios de los Altos de Chiapas, quienes por necesidad de tierras y por conflictos religiosos emigran a esta zona y crean 28 núcleos agrarios dentro de los terrenos comunales (García, Ortiz y Montiel, 2000)

Para estos autores, sin embargo, los despojos a tierras comunales también han sido posibles porque los chimalas zoques bajo su lógica de no apropiación privada, sino de uso de la tierra, no pueblan ni colonizan su vasto territorio; conocen sus límites naturales (cerros y ríos) que consideran inamovibles y se asientan y permanecen en la porción centro poniente (cabeceras de Santa María y San Miguel), situación que es aprovechada por latifundistas, madereros, ganaderos, narcotraficantes y campesinos sin tierras para posesionarse de enormes superficies aparentemente sin dueño. Particularmente, la irrupción de campesinos pobres es especialmente

notoria a mediados de los años 70, en la zona norte de Chimalapas limítrofe con el Valle del Uxpanapa; donde a raíz del reacomodo de indígenas chinantecos por la construcción de la presa Cerro de Oro en Tuxtepec, Oaxaca, llegan numerosos contingentes de campesinos mixtecos, chatinos y mestizos del centro de Veracruz que poco a poco penetran a la región en busca de tierras (García, Ortiz y Montiel, 2000). Además, la cercanía de Chimalapas con la zona petrolera y petroquímica de Minatitlán y Coatzacoalcos, Veracruz que conforman el complejo petrolero más importante de Latinoamérica, la convierten en ruta de paso de flujos poblacionales que atraídos por el crecimiento económico en el área petrolera, encuentran también en Chimalapas un ambiente propicio para establecerse (De Ávila y García, 1997).

Por otro lado, al poniente de los Chimalapas, desde 1957 se gesta un largo y difícil conflicto agrario entre Santa María y la colonia ganadera y maderera Cuauhtémoc, al crearse esta última mediante un acuerdo presidencial y al amparo de la política de colonización del trópico mexicano. Así, por mandato presidencial se le otorgan 40,000 ha de terrenos ubicados en territorio históricamente chimalapa, pero hasta entonces no reconocidos legalmente por los gobiernos posrevolucionarios. Diez años después, con la resolución presidencial que reconoce a Santa María 460,000 ha, se señala la exclusión de las 40,000 ha a favor de la colonia. El problema surge cuando los colonos al deslindar sus terrenos invaden 5,000 ha; y puesto que los chimalapas no tienen el deslinde de sus terrenos comunales, la colonia aprovecha esta situación y va penetrando paulatinamente dentro de bienes comunales, hasta saquear y apoderarse de poco más de 11,000 ha (García, Ortiz y Montiel, 2000).

Sin embargo, ante el proceso de colonización ilegal y de poblamiento anárquico de su territorio, han surgido respuestas comunitarias, que si bien originalmente pugnaban por el reconocimiento de sus derechos agrarios, a partir de los últimos 14 años han derivado en la lucha por un desarrollo comunitario autónomo y sustentable, producto sin duda, de la alianza entre las y los campesinos chimalapas y los grupos ambientalistas.

El interés ambientalista por Chimalapas

En 1987, ante la indiferencia de la opinión pública por los Chimalapas, el poco interés de los ambientalistas (abocados hasta entonces a la selva Lacandona), así como por la amenaza latente de los proyectos de desarrollo planeados para esa zona, el Pacto de Grupos Ecologistas (PGE) junto al Centro Antropológico de Documentación para América Latina (CADAL) convocan a una reunión para llamar la atención sobre esta región² (De Ávila y García, 1997). A ésta asistieron representantes de varias asociaciones ambientalistas, un grupo de investigadores, la Unión de Comunidades y Ejidos Forestales del Estado de Oaxaca (UCEFO), personal de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), representantes de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), funcionarios del gobierno del Estado de Oaxaca, así como un pequeño grupo de comuneros de Santa María Chimalapa, que si bien no había sido invitado, fue traído a la reunión por la CONAFOR con la intención de manipularlos y contrarrestar las críticas de los ambientalistas al proyecto Complejo Industrial Forestal BID-CONAFOR-SARH, cuya implementación era central para esta Comisión (De Ávila y García, 1997).

² El Pacto de Grupos Ecologistas es una coalición de organizaciones mexicanas ambientalistas no gubernamentales, integradas principalmente por profesionistas urbanos (De Ávila y García, 1997).

Al asistir a esta reunión, los chimalas pudieron percatarse que existían diversos proyectos desarrollistas programados por los gobiernos estatal y federal para la región sin que ellos estuvieran enterados. lo cual puso al descubierto la insistencia del gobierno de pensar en la región como un polo de extracción forestal pasando por encima de la tenencia comunal de la tierra. lo cual desató una fuerte polémica entre los ambientalistas, investigadores, funcionarios de gobierno y los comuneros chimalapas. A pesar de las diferencias de opinión entre los asistentes a esta primera reunión, el PGE y CADAL, lograron que varios documentos y artículos periodísticos se difundieron en el ámbito nacional, destacando la importancia de Chimalapas para la conservación de la diversidad biológica y la regulación hidrológica y climática. No obstante, el resultado más relevante fue que además de colocar esta región en la mira de los ambientalistas, éstos empezaron a contactarse y buscaron desde entonces una relación con las comunidades. Particularmente Maderas Ejidales y Comunales, A.C. (que poco después cambiaría su nombre a Maderas del Pueblo del Sureste A. C.), uno de los grupos que conforman al PGE y que participó en dicha reunión, comenzó a relacionarse con comuneros chimalapas, especialmente de San Miguel y la zona norte de Santa María. No obstante, es hasta 1989 cuando Maderas recibe apoyo financiero de la World Wildlife Foundation (WWF) para realizar un estudio de la dinámica de la deforestación en la zona, que inicia formalmente su trabajo en la zona (De Ávila y García, 1997).

La agudización del conflicto, oferta mediática gubernamental y la alianza entre comuneros y ambientalistas

Hartos de denunciar el saqueo impune de sus bosques por parte de madereros chiapanecos, los comuneros deciden actuar por su propia cuenta. Al sorprender in fraganti a un notorio

talamientos, hermano del general Absalón Castellanos, entonces gobernador de Chiapas, los comuneros le decomisan su maquinaria y lo conducen preso a Santa María; al poco tiempo y por intervención de las autoridades estatales y federales fue liberado, pero en represalia la policía estatal de Chiapas aprehendió a 21 comuneros chimalapas, mediante cargos falsos, algunos de los cuales permanecieron presos durante varios meses en el penal de Cerro Hueco, en Tuxtla Gutiérrez (De Ávila y García, 1997). En estas circunstancias y como una forma de contener la indignación de los comuneros y ganar su simpatía política, en 1989 el Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) del gobierno del estado de Oaxaca conforma la Vocalía Ejecutiva para Chimalapas; la cual se concibió como una instancia de concertación interinstitucional para el desarrollo de la zona, por lo que se le otorgaron amplios recursos, provenientes incluso de fundaciones internacionales como la McArthur y la World Wildlife Foundation (WWF). Esta última, de forma especial destinó apoyos para la realización de estudios básicos conducentes a un plan de manejo de la zona, con miras a su eventual declaración como área natural protegida (De Ávila y García, 1997).

Inicialmente las autoridades y grupos de poder de Santa María fueron los más allegados a la Vocalía; en cambio en San Miguel un grupo de profesionales indígenas, en su mayoría maestros bilingües, a la par que mantuvieron una postura sumamente crítica hacia ésta, cuestionó repetidamente la creación de un área protegida en Chimalapas. De hecho, el temor de que una Reserva de la Biosfera fuera impuesta por el gobierno federal, aunado a la indiferencia gubernamental ante el conflicto agrario, motivó a los chimas a desconocer a la Vocalía en septiembre de 1990, en medio de acusaciones de malversación de fondos y exigencias al gobierno estatal para que realizara una auditoría, así como solicitando a las fundaciones internacionales que esclarecieran el manejo de los fondos destinados a Chimalapas; además se

ejerció una fuerte presión hacia el gobierno federal para que ejecutara la resolución presidencial de 1967, demanda que había venido mediatizándose en la derrama de fondos instrumentada por la Vocalía (De Ávila y García, 2000).

Tras la ruptura con la Vocalía, las autoridades municipales de Santa María y San Miguel comenzaron a ver con buenos ojos al PGE, hasta entonces sometido a intentos de desprestigio por parte de la Vocalía y funcionarios del gobierno del estado de Oaxaca, por su labor de denuncia pública y de presión política para la solución agraria y en contra de megaproyectos en la región (García, Ortiz, Montiel, 2000).

Pese al éxito en su labor de denuncia, el PGE pronto la consideró insuficiente y planteó la necesidad de ir más allá, al elaborar una propuesta de trabajo alternativa que permitiera la gestión de fondos ante las fundaciones internacionales. De este modo, surge el documento "Propuesta de programas para la protección y desarrollo integral de la región de los Chimalapas" y con él, el ofrecimiento de la World Wildlife Foundation (WWF) para financiar un diagnóstico regional. Y dado que el PGE como red no tenía personalidad jurídica, este diagnóstico se presenta y administra bajo la cobertura de Maderas Ejidales y Comunes. A.C., (De Ávila y García, 1997); el cual sirvió como base para la estrategia y propuesta de trabajo que Maderas seguiría para la conservación, el desarrollo sustentable y la autogestión comunal en la región (García, Ortiz y Montiel, 2000). Estrategia que finalmente despegó con el proyecto "Desarrollo alternativo y participación comunitaria en la selva de los Chimalapas 1991-1995", el cual fue financiado por la WWF y que centró su acción en la zona norte, promocionando actividades agroecológicas; pronto surgió una propuesta semejante, pero destinada hacia la zona sur, la cual fue financiada por la Fundación Rockefeller (García, Ortiz y Montiel, 2000).

Maderas del Pueblo y su propuesta de conservación y desarrollo comunitario

En 1991 Maderas comunales y ejidales se convierte en Maderas del Pueblo del Sureste A.C. (MPS) y profundiza la promoción de un modelo alternativo de Área Natural Protegida en los Chimalapas, cuya administración y manejo quedase en manos de las comunidades. Alrededor de este objetivo se definieron acciones técnicas y sociales, creciendo MPS en subprogramas y colaboradores (García, Ortiz, Montiel, 2000). Ese mismo año se constituye el Comité Nacional para la Defensa de los Chimalapas (CNDCh), cuya labor se centró en la difusión nacional e internacional del conflicto agrario en Chimalapas y la búsqueda política de su solución, la exigencia de la cancelación del proyecto de autopista, así como la propuesta de un nuevo modelo de Área Natural Protegida (García, Ortiz y Montiel, 2000).

En estas circunstancias se refuerza la interacción entre las comunidades y el CNDCh, lo que facilita la organización en mayo de 1992 del "Primer encuentro campesino-técnico de los Chimalapas", en el que se acuerda la creación de Consejos Regionales y un Consejo General de Representantes (CGR), como una forma de abatir la débil organización interna y los problemas de centralismo y corrupción en las cabeceras municipales. Este último queda integrado por las autoridades comunales de ambas cabeceras y representantes de cada una de las congregaciones y ejidos conciliados en toda la zona (todos hombres), el cual tiene como primer acuerdo la declaratoria de establecer en los Chimalapas un Área Natural Protegida alternativa, posteriormente denominada Reserva Ecológica Campesina (REC) (De Ávila y García, 1997). Es pues, en este contexto que va tomando forma la propuesta de REC, como resultado de la interacción y retroalimentación entre los comuneros chimalapas, Maderas del Pueblo y otras

organizaciones ambientalistas, concibiéndose como una estrategia de desarrollo sustentable y conservación ecológica para la región. Así, y ante el rechazo de los comuneros a la pretensión gubernamental de establecer en su territorio una Reserva de la Biosfera, optan por el establecimiento de un área natural cuya administración y manejo quedara en manos de las comunidades (García, Ortiz y Montiel, 2000).

Particularmente, la recuperación del predio San Isidro La Gringa en abril de 1994, como resultado de la labor de la CNDCh y de la movilización de los comuneros chimas, fue un factor que potencio la idea de la REC. En esa fecha el gobierno federal devuelve dicho predio a la comunidad de San Francisco La Paz, perteneciente a los bienes comunales de Santa María Chimalapa, el cual había sido invadido por la oligarquía ganadera chiapaneca, desde décadas atrás. Sin embargo, y ya que para el mes de agosto La Gringa no había sido desocupada totalmente ni entregada oficialmente y de que existía la postura de los gobiernos de Oaxaca y Chiapas de crear en este paraje una reserva ecológica de carácter federal, con lo cual nuevamente se dejaría a la comunidad de San Francisco La Paz sin posibilidad de usufructuarlo, la asamblea de Santa María Chimalapa amenaza con sacar por su propia cuenta a los ganaderos, si estos no se retiraban a fin de mes (García, Ortiz y Montiel, 2000).

Con el fin de ejercer mayor presión para la devolución del paraje, las comunidades realizan el "Taller de análisis y discusión sobre el área piloto de manejo y conservación del predio comunal San Isidro La Gringa, Chimalapas"; evento al cual asisten más de 100 comuneros de ambos municipios. 15 Ong's ambientalistas, diversas instituciones gubernamentales y fundaciones internacionales. En este taller se exigió la salida total e inmediata de los ganaderos y policía chiapaneca y se decretó comunalmente a dicho predio como una "Área Piloto de

Manejo y Conservación Ecológica", además de establecerse el compromiso de elaborar un estudio de ordenamiento ecológico con la participación de comuneros de San Francisco La Paz y la cabecera de Santa María, que sirviera de base para un plan de manejo comunitario de todo el área de San Isidro y San Francisco La Paz; para ello la asamblea de Santa María nombra a MPS como el equipo técnico encargado de asesorar a la comunidad en su realización (García, Ortiz y Montiel, 2000). Ante la presión de este taller y el ultimátum lanzado por los comuneros, el 8 de septiembre de 1994 se realiza el acto oficial de devolución de La Gringa a la comunidad de Santa María, en el cual se firma el "Convenio de concertación para el establecimiento de un área piloto comunal de manejo y conservación ecológico, San Isidro La Gringa, Chimalapa", para lo cual se contó con el apoyo de la recién creada Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP). En este contexto, para febrero de 1995 la congregación de San Francisco La Paz, la cabecera de Santa María y MPS conformaron un equipo técnico encargado del diseño metodológico del estudio de ordenamiento ecológico (García, Ortiz y Montiel, 2000).

La propuesta de Ordenamiento Ecológico Participativo

Desde ese momento el interés de los comuneros por realizar el ordenamiento se centraba en que, bajo esa coyuntura, éste representaba una nueva modalidad de defensa comunal. Así pues, el ordenamiento ecológico fue contemplado como una herramienta de planeación comunitaria del territorio, generadora de experiencias organizativas y metodológicas para el establecimiento de proyectos de desarrollo sustentable, punto de partida para la definición de la REC.

En términos llanos, el ordenamiento ecológico de San Francisco La Paz sería el primero de muchos otros, que en su totalidad dibujarían en el ámbito regional y por exclusión, las llamadas zonas núcleos (áreas donde existen recursos estratégicos para la estabilidad de la región, y donde no ha habido actividades humanas y se pretende continúe así); asimismo delimitarían las áreas de conservación (aquellas que contemplan medidas tendientes a mantener y garantizar la continuidad de los recursos naturales existentes), que si bien serían relativamente pequeñas, en su conjunto y concatenadas con las zonas núcleos formarían corredores bióticos más amplios. De esta manera la REC no se centraría ni identificaría únicamente con las zonas núcleo sino con toda la región en su conjunto e incluso más allá, pues los procesos sociales y técnicos así desatados, presumiblemente podrían ampliarse a comunidades vecinas, más allá de los límites regionales, extendiendo sus efectos (García, Ortiz y Montiel, 2000).

Y ya que se carecía de un método de trabajo participativo en materia de ordenamiento ecológico, MPS asumió la tarea de diseñarlo. Durante un año, los campesinos y campesinas de San Francisco la Paz junto con el equipo técnico de MPS elaboraron la propuesta de ordenamiento (García, Ortiz y Montiel, 2000). Al finalizar este primer estudio, el equipo de MPS procedió a difundir la propuesta en otras congregaciones de la región, siendo San Antonio Nuevo Paraíso una de las interesadas en realizarlo.

La localidad de estudio

San Antonio Nuevo Paraíso es una agencia de policía municipal que pertenece al municipio y comunidad agraria de Santa María Chimalapa, Oaxaca (ver mapa 4). En ésta viven 15 hogares.

12 de las cuales son nucleares completos y el resto son de tipo extenso³. En total 90 personas (45 hombres y 45 mujeres), en su mayoría de origen mixteco, las cuales se asentaron en este lugar a partir de 1989 y forman parte de la oleada de campesinos y campesinas oriundas de otras parte del país, que durante las últimas cuatro décadas llegaron a la región en busca de tierras y quienes, en su momento, solicitaron su ingreso a la comunidad agraria de Santa María Chimalapa.

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 en ese año el grado promedio de escolaridad era de 2.7 y el analfabetismo rondaba el 18 %. La misma fuente nos revela que 7 de cada 10 personas son bilingüe (español-mixteco).

Las y los pobladores han construido su caserío a orillas del río Paraiso sobre una de las lomas del Cerro Mono; sus 19 viviendas (de las cuales sólo 15 están habitadas) se encuentran dispersas en una superficie de siete hectáreas y se hayan interconectadas por angostas veredas, carentes de alumbrado público. Las casas son construcciones de techo de lámina de zinc, paredes de tabloncillos de madera de caobilla (*Podocarpus coriaceus*), nopo (*Cordia prunifolia*), jonote (*Heliocarpus appendiculatus*), paque (*Dialium guianense*) y piso de tierra; generalmente constan de dos habitaciones, una de las cuales se emplea como cocina y la otra como dormitorio; el mobiliario doméstico consta de sillas, mesas, bancas, fogones, taburetes, trasteros y catres elaborados con maderas de la región: cedro (*Cedrela mexicana*), ceiba (*Ceiba pentrandra*), rabo lagarto (*Zanthoxylum kellerianii*), entre otros. La totalidad de las viviendas

³ De acuerdo a la clasificación de las unidades familiares propuesta por Vázquez (2002:52) y retomada de la tipología presentada por Benería y Roldán (1992:37-38), las unidades familiares nucleares completas son las conformadas por la pareja con o sin descendientes solteros (as). Por su parte, la unidad familiar extensa comprende a la familia nuclear, más otras personas consanguíneas casadas y/u otras personas casadas o solteras, consanguíneas o no.

cuentan con celdas de luz solar; en cambio sólo 10 de éstas tienen letrinas secas y dos letrinas de hoyo negro, en el resto aún las excretas se disponen al aire libre; además, sólo cinco casas disponen de mangueras que les abastecen de agua proveniente de ojos de agua, el resto de los hogares la toman de los numerosos arroyos cercanos (para lavar y bañarse) y manantiales (para beber y cocinar).

Los servicios de salud con los que cuenta la población, son proporcionados por una doctora adscrita a la Secretaría de Salud (SS) que visita la comunidad cada dos meses y que cuenta con el apoyo de una promotora de salud. El servicio es prestado en la casa de salud, que es la única construcción de cemento existente en la localidad. A partir de agosto del 2001, la estrategia de atención de la salud promovida por la SS se circunscribe al programa Oportunidades. Éste pretende combatir la pobreza en zonas consideradas de alta marginalidad, mediante el otorgamiento de becas educativas a niños y niñas menores de 18 años, ayuda monetaria para el mejoramiento de la alimentación familiar, así como apoyos a la salud (PROGRESA, 2000). Particularmente, estos últimos consisten en: la entrega mensual de papillas y suplementos alimenticios para niños y niñas desnutridos, que tengan entre cuatro meses y cuatro años: revisiones mensuales y/o bimestrales en las unidades de salud para las y los infantes (que contemplan el chequeo de peso y talla así como la aplicación de vacunas y la detección oportuna de enfermedades); pláticas mensuales sobre temas de salud (saneamiento básico, planificación familiar, cáncer de mama y cérvico-uterino, entre otros); entrega bimestral de apoyo a la alimentación que consta de \$280.00 a cada madre de familia independientemente del número de hijas e hijos que tenga. Además la localidad cuenta con dos parteras, que además conocen de medicina herbolaria y un señor que realiza limpiezas.

La infraestructura educativa con la que cuenta la comunidad comprende un preescolar y una escuela primaria completa. Cabe señalar que el total de estudiantes de primaria reciben becas educativas de Oportunidades, que son otorgadas bimestralmente, y que oscilan entre los \$85.00 y los \$170. Al salir de la primaria, algunas de las y los jóvenes son enviados a los poblados del valle de Uxpanapa, a Matías Romero, o a la ciudad de Oaxaca para que continúen la secundaria. Generalmente, son colocados en casas de personas que les ofrecen casa y comida a cambio de que realicen labores domésticas.

Desde agosto del 2001 la comunidad cuenta con telefonía satelital, la cual les permite mayor comunicación con sus familiares que radican en otros lugares de la república, incluso con los que viven en Estados Unidos. Sin embargo, por su costo (\$5.00 el minuto en llamada nacional y \$12.00 el minuto en llamada a Estados Unidos) no todos pueden hacer uso de este servicio. Otro servicio del que dispone la población es un pequeño molino de nixtamal, el cual fue adquirido por el grupo de mujeres bordadoras y cuyos ingresos son destinados a un pequeño fondo disponible para la comunidad, con el que se realizan préstamos con el 1% de interés mensual. A su vez, la casa donde se halla instalado el molino sirve como centro de reunión para las mujeres, ya sea para bordar, ventilar los problemas que tienen para comercializar sus artesanías o discutir el ofrecimiento de apoyo por parte de alguna institución.

En un predio cercano al río Paraíso se encuentra la iglesia católica, lugar de reunión dominical de los y las pobladoras y en donde los sábados se cita a los niños y niñas para tomar la catequesis. De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2000, la totalidad de la población profesa la religión católica.

El entorno natural

El área de influencia de esta localidad se calcula en 8,334 ha, la cual limita al norte con la región de Uxpanapa, Veracruz, al sur con el río Oaxaca, al este con Cordón Platanillo y al oeste con la sierra Tres Picos (ver mapa 5) (Maderas del Pueblo del Sureste, 1997). En la región, las abruptas laderas son la constante en el paisaje, el cual presenta altitudes que van desde los 200 a los 900 msnm. Asimismo, se registran dos tipos de climas: el cálido húmedo - Af(m) -, con precipitaciones todo el año y con una temperatura media anual mayor a los 22 grados centígrados; y el otro, denominado cálido húmedo con lluvias en verano - Am -, con una temperatura media anual de 24 grados centígrados y una precipitación media anual fluctuante entre los 2,500 a 3,000 mm (Maderas del Pueblo del Sureste, 1997).

La red hidrográfica más importante la constituye la subcuenca del río Oaxaca, que presenta una orientación este-oeste, y cuyos afluentes principales son los arroyos Piedra Letra y Paraíso, los cuales presentan una orientación norte-sur (Mapa 6) (Maderas del Pueblo del Sureste, 1997).

No obstante, la población local distingue tres tipos de vegetación. La *selva* se localiza en la mayoría de las cimas de los montes más altos, como son los cerros Chichés, Mono, Enisán, Mirador, Camedor y Jimba; aunque es posible encontrarla en zonas más bajas cubriendo cerros completos. Entre las especies características de esta vegetación se encuentran: ceiba (*C'eiba pentandra*), guayabillo (*Terminalia amazonia*), peñecillo (*Sloanea schippi*), nariz de brazo fuerte (*Anthurium aff scandens*), entre muchas otras (Maderas del Pueblo del Sureste, 1997). Las *chuparreras*, es un tipo de vegetación que si bien no se pueden ubicar dentro de las clasificaciones científicas, ya que se considera un tipo de vegetación sucesional entre

vegetación secundaria y selva alta perennifolia, son las más extendidas en el área de influencia y se localizan en la gran mayoría de tierras bajas, cerros pequeños y en algunas partes de los cerros más altos. En este tipo de vegetación coexisten algunas especies propias de la vegetación primaria y algunas especies características de vegetación secundaria como begonia (*Begonia* sp), pitaya (*Epiphyllum oxypetalum*) canaco (*Alchornia latifolia*), cornizuelo (*Acacia aff. cornigera*) entre muchas otras. Esta mezcla de especies da como resultado un bosque bastante cerrado de muy difícil acceso y con una fisonomía del paisaje muy parecida a una selva pero mucho más baja. de ahí el nombre de "chaparrera" asignado por los y las pobladoras (Maderas del Pueblo del Sureste, 1997). Para SERBO A. C. (1997), la existencia de este tipo de vegetación requiere de una especial investigación, toda vez que su fisonomía apunta a ser acahuales muy viejos, no obstante que esta zona empezó a colonizarse hace sólo 12 años⁴.

Los *acahuales* por su parte, son resultado de la perturbación hecha por los campesinos y campesinas a las comunidades vegetales anteriores, a partir de su llegada a finales de la década de los años 80. Éstos se encuentran principalmente en la vega de los ríos, donde los suelos son más ricos en nutrientes por lo que son utilizados para la agricultura. En los acahuales predominan especies que a veces forman grandes colonias, como son: flor de pato (*Aristolochia*

⁴ A la fecha en SERBO A.C. se tienen dos hipótesis que tratan de explicar la presencia de esta comunidad vegetal: 1) que en algún momento del pasado se haya establecido un asentamiento humano (lo cual es factible ya que existen vestigios arqueológicos en la zona), y que este grupo humano haya utilizado la tierra, abandonándola después; empezando en ese momento un periodo de recuperación natural de la selva. Recuperación que hasta el momento no ha alcanzado su climax, lo que indica que la tasa de regeneración de esta selva es muy lenta, al estar hablando de tal vez 500 años. 2) Que se trata de un nuevo tipo de vegetación, que por las condiciones edáficas en que se desarrolla, presente las características de composición y fisonomía ya señaladas. No obstante, SERBO A.C. (1997) considera necesario llevar a cabo una investigación más a fondo para intentar esclarecer el origen de esta vegetación y conocer más acerca de su composición y dinámica.

vegetación secundaria y selva alta perennifolia, son las más extendidas en el área de influencia y se localizan en la gran mayoría de tierras bajas, cerros pequeños y en algunas partes de los cerros más altos. En este tipo de vegetación coexisten algunas especies propias de la vegetación primaria y algunas especies características de vegetación secundaria como begonia (*Begonia* sp), pitaya (*Epiphyllum oxypetalum*) canaco (*Alchornia latifolia*), cornizuelo (*Acacia* aff. *cornigera*) entre muchas otras. Esta mezcla de especies da como resultado un bosque bastante cerrado de muy difícil acceso y con una fisonomía del paisaje muy parecida a una selva pero mucho más baja, de ahí el nombre de "chaparrera" asignado por los y las pobladoras (Maderas del Pueblo del Sureste, 1997). Para SERBO A. C. (1997), la existencia de este tipo de vegetación requiere de una especial investigación, toda vez que su fisonomía apunta a ser acahuales muy viejos, no obstante que esta zona empezó a colonizarse hace sólo 12 años⁴.

Los *acahuales* por su parte, son resultado de la perturbación hecha por los campesinos y campesinas a las comunidades vegetales anteriores, a partir de su llegada a finales de la década de los años 80. Éstos se encuentran principalmente en la vega de los ríos, donde los suelos son más ricos en nutrientes por lo que son utilizados para la agricultura. En los acahuales predominan especies que a veces forman grandes colonias, como son: flor de pato (*Aristolochia*

⁴ A la fecha en SERBO A.C. se tienen dos hipótesis que tratan de explicar la presencia de esta comunidad vegetal: 1) que en algún momento del pasado se haya establecido un asentamiento humano (lo cual es factible ya que existen vestigios arqueológicos en la zona), y que este grupo humano haya utilizado la tierra, abandonándola después, empezando en ese momento un período de recuperación natural de la selva. Recuperación que hasta el momento no ha alcanzado su clímax, lo que indica que la tasa de regeneración de esta selva es muy lenta, al estar hablando de tal vez 500 años. 2) Que se trata de un nuevo tipo de vegetación, que por las condiciones edáficas en que se desarrolla, presente las características de composición y fisonomía ya señaladas. No obstante, SERBO A.C. (1997) considera necesario llevar a cabo una investigación más a fondo para intentar esclarecer el origen de esta vegetación y conocer más acerca de su composición y dinámica.

grandiflora), aceitilla (*Bidens sp.*), coyul (*Begonia heracleifolia*), pimientillo (*Ocotea cernua*) (Maderas del Pueblo del Sureste, 1997).

Este montañoso territorio también es refugio de una enorme variedad de animales, entre los que destacan: tepezcuíntle (*agouti paca*), mazate (*mazanma americana*), tejón (*Nasua narica*), iguana verde (*Iguana iguana*), armadillo (*Dasypus novemcinctus*), cerete (*Dasypus punctata*), jabalí (*Pecari tajacu*), mapache (*Procyon lotor*), danta (*Tapirus bairdii*), jaguar (*Panthera onca*), puma (*Felis concolor*), tigrillo (*leopardus wcdii*), tucán (*Ramphastus sulfuractus*), pájaro bandera (*Trogon mexicanus*), faisán real (*Phasianus colchicus*), perdiz (*Dendortyx barhatius*), chachalaca (*Oriolus vetula*), mono aullador (*Alouatta palliata*), mono araña (*Ateles geoffroyi*), onza (*Felis yagouaroundi*), entre otros.

Por otro lado, la experiencia de las y los agricultores les ha permitido diferenciar distintos tipos de suelos, los cuales varían en su grado de riqueza orgánica, identificables por su color y textura (Maderas del Pueblo del Sureste, 1997). Los *suelos negros pedregosos* se sitúan en la cima de los cerros y lomeríos, y dada la topografía en que se desarrollan, son poco profundos; éstos son susceptibles a la erosión, como queda demostrado en los sitios en donde la vegetación primaria ha sido removida; según los reportes de los técnicos de Maderas del Pueblo del Sureste hasta 1997 los agricultores [sic] consideraban *estos suelos inapropiados* para la agricultura, por lo que no hacían uso de éstos; sin embargo, para el 2001 se observó que dichas tierras son cultivadas por las unidades domésticas de reciente formación o las de nuevo ingreso a la localidad. Los *suelos amarillos ácidos* se localizan sobre laderas fuertes y moderadas, son de baja fertilidad y se destinan al cultivo de *frutales* como son: nanche, aguacate, limón-mandarina, plátano, papaya, entre otros. Los *suelos colorados* son aquellos en donde ha sido

retirada la vegetación primaria, exponiéndolos a la intemperie y a la oxidación del material férreo que los compone, por lo que son considerados de baja fertilidad. La *arenilla* es propia de las vegas de los arroyos y de algunos pies de monte, son suelos considerados por los y las agricultoras de excelente calidad, dado los altos rendimientos de maíz, frijol y calabaza que obtienen de ellos (Maderas del Pueblo del Sureste, 1997).

Una vez presentada la caracterización regional y la descripción de la comunidad de estudio, se abordará la tenencia de recursos productivos, a partir de la cual es posible diferenciar a los grupos de interés local.

CAPÍTULO 3 TENENCIA DE RECURSOS Y GRUPOS DE INTERÉS

El presente capítulo intenta, en primera instancia, delimitar a los diferentes grupos de interés en San Antonio Nuevo Paraíso, de acuerdo a los derechos y responsabilidades ambientales de género que se les atribuye. En segundo lugar, identificar las motivaciones de estos grupos sociales para participar o no, en el proceso de planeación ambiental. Con este análisis se pretende visibilizar a los grupos sociales con mayor poder que ignoraron, deslegitimaron y/o manipularon a otros con menor poder durante el proceso de planeación ambiental. Asimismo, se busca identificar a los grupos sociales con menos poder (entre los que destacan las mujeres) que merecían atención especial para facilitar su participación en las negociaciones sobre cambios en el uso y manejo de recursos.

En la localidad las regulaciones sobre los recursos naturales se engloban en lo que Rochéau *et al* (1996) denominan como derechos ambientales de jure y derechos ambientales *de facto*, los cuales designan los recursos a los que hombres y mujeres acceden y/o controlan; demarcan lugares considerados públicos o privados e incluyen una asignación de responsabilidades ambientales. Como se recordará para estas autoras los derechos ambientales de jure corresponden a los estatutos legales que reglamentan el acceso y control de recursos, en cambio los derechos ambientales de facto se refieren a las normas que dictan los usos y costumbres.

La normatividad agraria y la regulación de los recursos naturales

En San Antonio Nuevo Paraíso el acceso y control de los recursos se encuentra reglamentado, en primer instancia, por una normatividad agraria que otorga a los varones con estatus de

comuneros el derecho de control sobre las tierras de labor y las áreas de uso común. De acuerdo a estas disposiciones legales es la asamblea comunitaria la que otorga la anuencia para que alguien sea aceptado como comunero. Generalmente todo varón que aspire a ser comunero debe ser mayor de edad; comprometerse a residir en la localidad; pagar la cuota de ingreso al municipio y respetar los acuerdos comunitarios. Desde el momento en que una persona es aceptada como comunero adquiere derechos y obligaciones ante la comunidad. Los primeros comprenden el control sobre una porción de tierra para uso agrícola (su cantidad depende de la capacidad de las y los miembros del hogar para trabajarla, generalmente entre una y dos hectáreas) y pecuario (únicamente se permite establecer potreros al comunero que tiene vacas o que en un periodo breve las adquirirá); el usufructo de los diversos recursos naturales de uso común (ríos, selvas, montañas); la oportunidad de que sus hijos varones al cumplir la mayoría de edad sean reconocidos como comuneros; el acceso a los recursos naturales locales por parte de su unidad familiar; así como el derecho político de ser parte de la asamblea de comuneros, la cual constituye la máxima instancia local de toma de decisiones. Las obligaciones que adquiere son prestar tequio (trabajo en beneficio de la comunidad), respetar los acuerdos de asamblea y cumplir con los cargos públicos que en su momento se le encomienden.

Las mujeres por su parte, pueden controlar estas áreas productivas sólo si la asamblea comunitaria les otorga el estatus de comuneras. Generalmente éste se otorga únicamente a las mujeres viudas o que sean madres solteras con hijos e hijas menores de edad y que sean jefas de hogar. De hecho, en la localidad sólo existe una comunera, una mujer mayor de 60 años que tiene a su cargo un sobrino de 9 años, que dada su precaria salud con frecuencia no asiste a las asambleas por lo que se limita a acatar las decisiones tomadas. Las pocas veces que asiste, por lo general avala las decisiones de los comuneros con los que guarda una relación de parentesco

biológico y/o ritual, quienes son los que le brindan mayor apoyo (en especie, en trabajo o moral). Respecto a sus obligaciones como comunera, nunca ha sido nombrada en algún cargo comunitario y en caso de que se convoque a tequio, ella lo solventa pagando a un jornalero para que realice su trabajo. Así pues, la normatividad agraria sólo permite a las mujeres acceder al usufructo de estas áreas productivas en su calidad de esposas e hijas de un comunero y por una división de responsabilidades basadas en el género y la edad.

En términos generales puede decirse que la normatividad agraria otorga a los varones con estatus de comuneros (y en casos excepcionales a las mujeres) el derecho de control de distintas áreas productivas, las cuales en su conjunto reciben el nombre de *trabajadero*. Por lo general, éste comprende la parcela agrícola, los potreros, las áreas destinadas al cultivo de perennes (café, cacao) y pequeños manchones de vegetación primaria potencialmente aprovechables, los cuales no necesariamente son áreas contiguas. Y ya que estos espacios concentran diversos recursos productivos, indispensables para la sobrevivencia de la población, a continuación se describen las características de los recursos disponibles en estas áreas, la tecnología que se emplea para su aprovechamiento, los productos obtenidos, las responsabilidades para usarlos y manejarlos al interior de los hogares y la comunidad, así como su distribución entre las familias.

Las tierras de labor

En San Antonio Nuevo Paraíso, la producción de alimentos se sustenta en la agricultura de roza, tumba y quema, la cual se desarrolla en dos tipos de tierra de diferente calidad: humedad y temporal. La tierra de humedad o arenilla se localiza en la vega de los ríos Oaxaca, Paraíso y

Piedra de Letra y en los pies de monte y es considerada tierra de primera porque permite trabajar dos ciclos agrícolas por año, el de temporal (mayo-septiembre) y el de tapachol (diciembre-mayo), en los que se obtienen rendimientos de maíz de 1.5 toneladas/hectárea y por ciclo agrícola. Por su parte, la tierra de temporal se sitúa en la cima de cerros y lomeríos y son consideradas tierras de menor calidad porque sólo es posible cultivarlas una vez por año, aprovechando la temporada de lluvias; en éstas los rendimientos de maíz son similares a los obtenidos en las tierras de humedad, aunque son más variables, pues hay años en que la cosecha es menor.

Los instrumentos agrícolas empleados son: coa, azadón, machete, pala y bomba aspersora. Cabe señalar que a partir de 1992 y con el inicio de la asesoría de Maderas del Pueblo a los/as agricultores (as) locales, éstos (as) empezaron a emplear tecnologías agroecológicas como los abonos verdes, manejo integrado de plagas y rotación de cultivos (MPS, 1999). No obstante, desde 1998, en la comunidad empezó un cambio radical en las tecnologías empleadas, pues poco a poco se extendió entre los agricultores el uso de agroquímicos (herbicidas y pesticidas) para reducir el tiempo utilizado en la limpia de malezas y reducir el empleo de mano de obra; este hecho coincidió con las primeras emigraciones a los campos agrícolas de Sonora, Sinaloa y sur de Estados Unidos y con el incremento de la superficie destinada a la ganadería; a tal grado que en la actualidad el 90 % de los hogares emplean agroquímicos. No obstante, algunas mujeres manifiestan su desacuerdo por la utilización de agroquímicos pues impiden el crecimiento del frijol y la calabaza, así como una gran variedad de quelites y otras hierbas comestibles.

Básicamente los productos que se cultivan para el autoconsumo son: maíz, frijol, calabaza, yuca, camote dulce, malanga y chile soledad y tabacalero; no obstante éstos últimos también son destinados para su venta ocasional en los ejidos veracruzanos del Valle del Uxpanapa. Además, las parcelas, acahuals (tierras de labor en descanso) y rozos, también proporcionan a los y las campesinas leña para el fogón.

Cabe señalar que la tenencia de las tierras de labor no es homogénea entre los hogares como tampoco entre los hombres y las mujeres. Así y de acuerdo a la encuesta a hogares aplicada en el 2001, nos encontramos que del total de tierras de humedad (38.5 ha), éstas se hayan distribuidas entre el 76.6 % de las familias y su control se haya en manos de los hombres con estatus de comuneros (por lo general los jefes de familia y los hijos varones mayores de 18 años). Por su parte, las tierras de temporal (9 ha) se hayan distribuidas entre el 26.6% de las unidades familiares y son controladas también por hombres con estatus de comuneros, a excepción de una familia cuya jefatura recae en una mujer viuda (a cargo de un sobrino menor de edad) y, que por esta situación como se mencionó con anterioridad, la asamblea de comuneros la aceptó como comunera.

En la comunidad hombres y mujeres tienen asignados distintas responsabilidades ambientales, las cuales de acuerdo a Rocheleau *et al* (2003) determinan el uso y manejo que los hombres y mujeres hacen de los recursos, en función de lo que se cree apropiado para ellos y ellas con base a su género. Básicamente en las labores agrícolas los varones "jefes de familia" manifestaron que son ellos los principales responsables del trabajo agrícola y que los demás miembros de la familia le "ayudan" en ciertas faenas. Consideraron que ellos participan en

“todas” las labores agrícolas (roza, tumba, quema, siembra, deshierbe, aplicación de plaguicidas, cosecha, transportación y almacenamiento), sobre todo en aquellas que requieren de mayor esfuerzo físico (lumbar, rozar) o que son consideradas peligrosas (quema y aplicación de plaguicidas).

Por su parte, el 86.6 % de la compañeras cónyuges participaron en las labores agrícolas, de las cuales el 46.6 % reconocieron que trabajan en la mayoría de éstas (roza, quema, siembra, chapeo, desyerbe manual, cosecha, secado, almacenamiento) a excepción de la tumba, aplicación de plaguicidas y en la transportación de la cosecha (Encuesta a hogares, 2001); el 26.6 % manifestó que su participación en el trabajo agrícola, por el momento, es limitada porque se encuentran criando a sus hijos/as pequeños/as (menores de dos años), pero que sí colaboran, sobre todo durante la cosecha, almacenamiento y desgrane del maíz; en la cosecha y secado del chile soledad y tabacalero, así como durante la cosecha, secado, limpia y almacenamiento de frijol. Sólo una mujer expresó no realizar ningún trabajo agrícola porque se encuentra muy enferma. Así, la medida en que las mujeres participan en estas tareas, depende del ciclo vital familiar (edad de los hijos y presencia de fuerza de trabajo), la época del año (en algunos meses hay más trabajo), costumbres y nivel económico de la familia (si se puede pagar o no un jornalero).

De los hijos varones se espera que se involucren en el trabajo agrícola de acuerdo a su edad: de hecho éstos desde pequeños se les fomenta el aprendizaje del manejo de las herramientas agrícolas, por lo que no es raro que niños entre 6 y 8 años sean responsables de chapear el solar de su casa y si la escuela lo permite, acudan con sus padres a limpiar de malezas la parcela y a la cosecha. A la edad de 10 años en adelante, también se les lleva a rozar y durante la quema

son ellos quienes acarrear agua cuando la lumbre amenaza con salirse del rozo familiar; siembran y realizan labores de mantenimiento a la yuca, malanga, camote dulce, piña, plátanos; colaboran durante la limpia de malezas, el levantamiento de la cosecha y en su transportación. A partir de los 15 años son considerados aptos para cualquier labor y son corresponsables de atenderlas; a partir de los 18 años se espera que un joven sea capaz de atender su propia parcela.

Las niñas por su parte, desde que son pequeñas (6, 7 años) acuden a la parcela cuando no hay clases, sobre todo en época de siembra y cosecha; son responsables de atender con su madre las hortalizas del solar (cebollín, tomate, hierbas de olor), desgranar el maíz, secar al sol la cosecha de chile y frijol, cuidar que las aves y animales domésticos no se lo coman o ensucien, separar la semilla del frijol de la vaina y almacenarlo. Particularmente cuando las jóvenes (entre 12 y 14 años) concluyen la primaria y no son enviadas a continuar sus estudios fuera, su mayor responsabilidad es el trabajo doméstico, que no impide que colaboren durante la dobla y pizca de maíz, frijol y chile.

Cabe resaltar que si bien todos los miembros de la unidad familiar participan en el trabajo agrícola, son los hombres jefes de familia los que definen el uso que se hace de la parcela (si se siembra maíz y frijol, se deja en descanso o se presta a algún familiar) y el destino de la producción (si se vende parte de la cosecha o si se reserva únicamente para el autoconsumo).

Selvas y chaparreras

Si bien las selvas y chaparreras son consideradas áreas de uso común, cada trabajador comprende una porción de éstas, la cual únicamente es aprovechada por el dueño del

trabajadero y su familia. Puesto que en estas áreas se encuentran recursos necesarios para la subsistencia, ninguna de los hogares prescinden de su uso y aprovechamiento.

Por ejemplo, la indispensable leña para el fogón, principalmente guarumbo (*Cecropia obtusifolia*) y paque (*Dialium guianense*) es recolectada en estas áreas. La búsqueda, transporte y almacenamiento de este combustible es particularmente responsabilidad del "jefe de familia" y de los hijos varones, pero cuando por alguna razón éste llega a ausentarse y sobre todo cuando no hay hijos varones que puedan hacerlo por sí solos (de 12 -14 años en adelante), la madre junto con los pequeños se hacen cargo de este trabajo.

Asimismo la recolección de plantas, frutas y hongos en estos espacios resulta fundamental para la alimentación de la población, entre las especies que destacan están: yerba santa (*Piper sp.*), mafafa (*Xantosoma robustum*), yerbamora (*Solanum sp.*), verdolaga (*Portulaca oleracea*), chichón (*Astrocaryum mexicanum*), tepejilote (*Chamaedora sp.*), colcomecate (*Smilax sp.*), manzanita (*Bellucia macrophylla*), coyul (*Begonia heracleifolia*); de igual manera se encuentran una gran variedad de especies con usos medicinales, como son la aceitilla (*Bidens sp.*), rabo lagarto (*Zanthoxylum kellerianii*), sosa (*Solanum lanceolatum*) y la mano de tigre (*Cnidioscolus multilobus*).

A su vez, en estos lugares se extrae el barbasco, el cual se comercializa en los ejidos veracruzanos, donde es vendido a intermediarios; sin embargo, esta actividad es marginal, pues se recurre a ella cuando no hay otra forma de obtener ingresos, pues según cuentan los y las campesinas se trata de una actividad peligrosa, ya que el barbasco crece en la humedad de la

selva, ahí donde es frecuente encontrar víboras, por lo que se corre el riesgo de ser mordido por uno de estos reptiles.

La recolección de plantas, frutas y hongos silvestres comestibles, así como de especies medicinales se realiza por todos los/as miembros/as: al volver de la parcela o camino de regreso a casa después de ir a echar un vistazo al ganado; particularmente los niños y niñas cuando juegan y hacen mandados, recolectan y consumen frutas de temporada. En cambio la extracción de barbasco, puesto que es considerada una actividad “riesgosa”, es realizada únicamente por hombres.

De la misma forma, la caza de animales de monte es una actividad circunscrita a estos espacios y de práctica generalizada en los hogares. Esta actividad se considera “trabajo de hombres” y se realiza en las cercanías de los ríos Piedra de Letra y Oaxaca y en los parajes denominados “La tortuga” y “El bobo”, aunque en época de elotes y mazorcas, las parcelas son los lugares idóneos dónde acudir a cazar, pues abundan los animales como el tepezcuintle (*Agouti paca*) que acuden a alimentarse del grano y si no los matasen acabarían con la cosecha completa. La caza se realiza durante la noche, con la ayuda de perros, escopetas y lámparas, de preferencia en grupos de dos o tres hombres, aunque hay quien sale a cazar sólo. Los animales que con mayor frecuencia atrapan son el tepezcuintle (*Agouti paca*), mazate (*Mazanma americana*), faisán real (*Phasianus colchicus*) y, en menor proporción, la perdiz (*Dendortryx barbatus*), tejón (*Nasua narica*), iguana verde (*Iguana iguana*), armadillo (*Dasypus novemcinctus*), cerete (*Dasypsecta punctata*), jabalí (*Pecari tajacu*), mapache (*Procyon lotor*), chachalaca (*Ortalis vetula*), danta (*Tapirus bairdii*); los felinos como el jaguar (*Panthera onca*), puma (*Felis concolor*), tigrillo (*Leopardus wiedii*) también son cazados, sobre todo cuando atacan a los borregos, vacas y hasta

perros de los/as lugareños/as; de éstos se consume la carne, en cambio los colmillos, garras y piel son vendidos en los ejidos cercanos. La carne de monte es básicamente destinada para el abasto familiar, no obstante en 1997 se reportaba que el 19.04 % de las unidades familiares cazaban para su comercialización (MPS, 1997).

La pesca en las hondonadas de los ríos Paraíso, Piedra de Letra y Oaxaca es otra actividad de subsistencia que se lleva en las selvas y chaparreras, principalmente en la época de secas (marzo-abril), tiempo en que se reproducen la mayoría de los peces. Especies como las mojarras (*Cichlasoma beani*), bobos (*Spondylisoma Cantharus*), roncador (*Pomadasys bayanus*), trucha (*Oncorhynchus mykiss*), así como camarones (*Litopenaeus spp*), tortugas (*Chelonia mydas*), cangrejos (*Briachura spp*) son sumamente apreciadas pues añaden variedad a la dieta local. Para pescar las mujeres utilizan la atarraya, en cambio los hombres emplean el chuzo, arpón, visor, lámpara y machete (leyó bien, ¡a machetazos! en los lugares poco profundos y con abundancia de peces grandes).

Los potreros

En los potreros se practica la ganadería de tipo extensivo, esto significa que los hatos pastan libremente en áreas cercadas y cercanas a fuentes de agua, en donde el pasto inducido (tanzania, insurgentes) les sirve de alimento. Predomina el ganado vacuno (cruza de cebú y suizo así como criollo). Y ya que por lo general los campesinos sostienen en un mismo potrero a todos sus animales y que aquellos que se venden para ser sacrificados son engordados del mismo modo que los de cría, se trata pues de una ganadería que Ibarra (1997) denomina no especializada de ciclo completo. El ganado es destinado para su comercialización. Cabe señalar que esta

actividad se encuentra en franco ascenso, pues para 1997 sólo tres unidades familiares de 21 (o sea el 14.2 %) tenían ganado (MPS, 1997), dato que contrasta considerablemente con el actual 66.6 % (Encuesta a unidades familiares, 2001)), sobre todo si se considera el breve periodo de tiempo transcurrido.

Por otro lado, si bien el trabajo en torno a la actividad pecuaria se considera "asunto de hombres", en algunas de sus labores participan otros/as miembros/as de la familia. Para el establecimiento de potreros, inicialmente el área seleccionada (superficie plana y cercana a fuentes de agua) es cultivada con maíz, en cuyas labores las mujeres, niños y niñas participan activamente. Una vez cosechada la mazorca y durante el siguiente periodo de lluvias, los varones siembran la semilla de pasto dispersándola con la mano; retiran las malezas un par de veces (o las que sean necesarias hasta que se llene de pasto); trasplantan pasto a los lugares en donde no creció, cercan el perímetro del potrero con alambre de púas y ya que floreo introducen el ganado. Una vez establecidos los animales, los niños son los encargados de llevarles sal cada tercer día, de verificar que estén todos los animales, de echar un vistazo a las vacas próximas a parir, a los becerros recién nacidos e identificar a los animales enfermos; los varones adultos son quienes vacunan, vitaminan, aplican el baño garrapaticida a los animales y curan a los enfermos.

En la ganadería, nuevamente son los varones jefes de familia quienes definen el uso y manejo del ganado y los potreros (cuándo sembrar el pasto, cuándo cambiar a los animales de potrero) y lo que se hace con el dinero obtenido de la venta del ganado. Cabe señalar que la compra de ganado es posible gracias a los ingresos obtenidos por la migración a los campos agrícolas del norte del país y a Estados Unidos.

Desde 1998 la migración temporal a los campos agrícolas de Sinaloa, Sonora y Baja California va en aumento (40 % de las unidades familiares migran). Se trata de familias completas que se dirigen a estos lugares a emplearse como jornaleros/as agrícolas en los campos de pimiento morrón, tomate, pepinos, chile y flor, los cuales se exportan a Estados Unidos. Generalmente son contratados/as por seis meses (octubre a mayo) y, de acuerdo al número de miembros/as de la familia que pueden emplearse como mozos/as, es la cantidad de dinero que pueden ahorrar (que oscila entre los \$10,000.00 y \$40,000.00). Generalmente este ingreso es empleado principalmente para mejorar la vivienda, la compra de electrodomésticos y ganado vacuno y ovino.

Hasta el momento se ha presentado la forma en que la normatividad agraria vigente regula la tenencia de recursos naturales, otorgando a los varones con estatus de comuneros el derecho de control sobre las tierras de labor y las áreas de uso común (y en casos excepcionales a las mujeres que adquiere el estatus de comuneras). Asimismo, se ha mostrado cómo paralela a esta distribución de recursos, en tanto que unos controlan (comuneros) y otros (as) acceden (mujeres, varones menores de 18 años, niños y niñas), existe una asignación de responsabilidades sustentada en el género que determina quiénes únicamente proveen de trabajo y productos para satisfacer necesidades básicas de la familia y quiénes manejan y/o administran recursos en particular.

No obstante, en San Antonio Nuevo Paraíso paralela a la reglamentación agraria existe una normatividad consuetudinaria sobre las tierras de labor y áreas de uso común, a la que Rocheleau *et al* (1996) nombran derechos ambientales *de facto*, los cuales juegan y han jugado

un papel primordial en la distribución local de los recursos, toda vez que esta reglamentación reserva para los varones fundadores del pueblo y para los que gestionaron el ingreso a la comunidad agraria de Santa María Chimalapa, el derecho de decidir la distribución de las tierras (en especial las de uso agrícola y pecuario) entre los comuneros.

Fundación, liderazgos masculinos y control de recursos

La comunidad es fundada en 1989 por cuatro familias mixtecas, que dada la violencia social y la infertilidad de los suelos agrícolas en Santiago Amoltepec, Oaxaca (su tierra natal), así como la promesa de magníficas tierras en la región del Uxpanapa, se establecen en territorio chimalapa. Inicialmente sólo una familia fue la que se trasladó a La Laguna, municipio de Uxpanapa, lugar en donde se suponía se formaría un ejido. Al llegar pagaron su cuota de ingreso, pero al pasar los meses se percataron que los habían engañado con la promesa de tierra. Sin embargo, pronto se enteraron que en breve una comisión de comuneros de Santa María Chimalapa (colindante con Uxpanapa) vendría a la región para realizar trabajos de delimitación, por lo que el jefe de familia pensó en hablar con ellos y solicitarles el ingreso a Santa María.

"...me vine con ellos, entramos a La Fortaleza, nos venimos por toda la montaña, nos venimos por el río Oaxaca; venían el comisariado, el consejo de vigilancia, era una comisión como de 30 de Santa María, venían dos ingenieros de la Reforma Agraria; esto fue en el año 89. Entonces pasamos aquí en la montaña, entonces vi lugares, lugares así bonitos para trabajar y le dije al comisariado, ¿no da usted este lugar para que yo me venga a vivir? . es que yo quiero trabajar, le digo. Puedes venir me dijo y dejamos una huella donde pasamos; y después a los ocho días me vine, vino mi hermano Hilarión, mi primo Donitilo y ya fuimos tres los que nos venimos para acá..." (hombre, 45 años, octubre del 2001)

A los dos meses se les agregó otro de sus paisanos y entre los cuatro iniciaron el desmonte del lugar donde se establecería la comunidad; éste se eligió porque si bien se hallaba dentro de los bienes comunales de Santa María, se encontraba "cerca" - a un día completo de camino - de los poblados de Uxpanapa, Ver. Una vez que limpiaron un poco el terreno, pues era montaña cerrada, fueron por sus respectivas familias. Llegar a este lugar con la familia no fue fácil, como tampoco lo fue adaptarse a las nuevas condiciones:

"... pues si veníamos cargando mas que un animal, él traía su costal con maíz, molino, cal y encima del bulto venía él [su hijo]; yo venía cargando a la niña y otras cositas. Ahí en la orilla del río hicimos un techito de hoja de platanillo, ahí...[los niños estaban] chiquititos, éste estaba bien chiquito. Para hablar no podíamos hablar, nos entraban [los moscos] por la nariz y la boca, cuando estábamos así varios, pero más moscos venían. ¡Ay! para dormir si gracias a Dios que dormir si podíamos, no había zancudo,[...] en la noche se iban, ahí venía amaneciendo y hasta miedo nos daba a pasar ese día..." (mujer, 37 años, integrante del grupo de bordadoras, octubre del 2001)

"...pues se sentían un poco pesados [esos días], porque nosotros estábamos acostumbrados al terreno seco y cuando llegamos aquí son terrenos húmedos y se hacía una lodazera, así como ahí. No tenía casa, [teníamos] una casita muy chiquita, primero una casita de nylon, ahí pusimos unos nylon y de ahí nos dormimos. Estábamos tristes porque cuando venía el aire pues nos mojaba entraba el agua de lado a lado, pues ni modo, hasta que hacía calor se secaba la ropa, pues cuando llovía, llovía dos, tres días, no había descanso, como ahorita, se ponían tristes... ella decía ¡cuándo se me acabe la ropa!..., cuando voy a ganar, aquí puro monte... , pero no, Dios nos cuida" (hombre, 49 años, septiembre del 2001).

Para alimentarse durante los primeros meses, las familias recurrieron a la pesca y caza de monte, en ese entonces muy abundante. Para abastecerse de maíz y mientras lograron obtener su primera cosecha, tenían que caminar hasta La Laguna y el Poblado Once, lo que implicaba todo un día para llegar y otro más para regresar; y mientras no tuvieron bestias de carga, el hulto de maíz lo transportaban sobre la espalda. De esta forma, el poco maíz que podían traer no les duraba más de ocho días, así que este pesado trayecto había que realizarlo semanalmente. No obstante, una vez que contaron con bestias de carga podían traer hasta 80 kg de maíz, los cuales les alcanzaban para comer 15 días.

Poco a poco empezaron a llegar más personas provenientes de Amoltepec. La noticia de que habían buenas y suficientes tierras por Chimalapas corrió pronto por el pueblo. Incluso, llegaron personas de municipios vecinos, que si bien eran pequeñas propietarias de tierra, la promesa de tierras de mejor calidad, las atrajeron. No obstante, no todas las familias que llegaron soportaron las difíciles condiciones.

"...varios vinieron pero no se acostumbraron, no traían mucho dinero como para comprar de comer, pues no están acostumbrados a sufrir, nosotros no traíamos dinero pero salíamos a trabajar y estábamos decididos de venir a sufrir y todo. Ellos pensaban estar nomás de aquí y llegar aquí sin sufrir, venían con otra mentalidad, pensaban que todo había y pues era difícil y varios se regresaron. Pues en parte estábamos contentos y en partes estábamos tristes, en parte como que estábamos arrepentidos de haber venido tan lejos, porque estaba muy retirado, no existía ni este ejido Luchador, nada más Bajo Grande..." (hombre, 45 años, octubre del 2001)

Cuando las primeras familias en establecerse contaron con maíz suficiente para cubrir sus propias necesidades, lo vendían a las y los recién llegados y si éstos no traían dinero, se empleaban como mozos con estas familias y se les pagaba con el grano.

"... nosotros no teníamos nada de maíz, llegamos sin un peso, veníamos pobres, de veras, no teníamos dinero y llegamos acá arriba y pues ellos se fueron a trabajar con don T.: el primer día fueron con don T. y les dio maíz, 15 kg o 20 kg por un día. Como él [su esposo] y mis hijos ya estaban grandecitos, ellos pues ya hacían un poco de maíz. Así nos fuimos manteniendo esos días y luego él sembró también un kg y luego en marzo pues ya teníamos un poquito de maíz..." (mujer 42 años, integrante del grupo de bordadoras, septiembre del 2001)

En ese tiempo los recién llegados tenían que pedir permiso a los fundadores y eran éstos los que designaban el lugar donde podían establecer su trabajadero. Y puesto que para entonces uno de los líderes fundadores poseía un trabajadero de aproximadamente 30 ha, esa cantidad fue la que empezó a manejarse entre los comuneros como la que debería corresponderle a cada uno; no obstante éstos tuvieron que conformarse con tierra de menor calidad, pues las mejores (las de vega de río) estaban en manos de este líder (sus hermanos y padre) y en menor medida, entre los otros fundadores y sus familias.

"[...] y como no teníamos compuesto donde sembrar, nos daban donde no querían ellos, donde sabían que no se daba el maíz; ¡y cómo teníamos que trabajar!, se dio un poquito, pero que va salir, que va alcanzar, en elote lo acabamos, se terminó y había que hacer en otro lado. Y luego te daban a uno, porque montaña ¡que lo va a tumbar!, ¡no se seca! y luego se vino el tiempo de sembrar tapachol y buscar donde ya tenía desmontado [que] era poquito; ahorita ya hay mucho desmonte, en aquel tiempo como solo eran cuatro [los

fundadores], que si esos no tenían, pues ya se chingó. Y esos cuatro tenían poquito [terreno] porque apenas estaban desmontando ellos y donde sabían que se daba el maíz, pues no lo prestaban, daban donde no daba el maíz, ahí me daban y así andábamos". (hombre, 49 años, septiembre del 2001).

A casi un año de que uno de los varones fundadores solicitara al comisariado de bienes comunales el permiso para establecerse en este lugar, hubo cambio de autoridad comunal, quien desconoció el acuerdo verbal que se tenía con San Antonio. Así que las 20 familias que habitaban ya en el pueblo decidieron nombrar a dos representantes para que fueran a gestionar formalmente su ingreso a bienes comunales de Santa María. Los elegidos fueron dos, el fundador que solicitó el permiso inicial, pues él había sido la primera persona en hacer contacto con las autoridades comunales de Santa María –“y quién mejor que él”–; la otra persona elegida fue un hombre que varias veces había sido autoridad en su pueblo natal “y conocía de esos oficios”. Otro factor que pesó en su elección, es que estos dos hombres, a diferencia de la mayoría de la comunidad, dominaban el español y sabían leer y escribir. Ambos se presentaron ante la asamblea general de Santa María y expusieron la necesidad de tierras de las familias que representaban y su deseo de pertenecer a Santa María; la asamblea tras discutir el asunto y ver la conveniencia de contar con una agencia de policía en el límite norte de los bienes comunales que frenara las amenazas de invasiones, acordó que podían ingresar tras el pago de una cuota. Al volver a la localidad y tras el éxito obtenido en la gestión ante las autoridades comunales, ambos fueron nombrados autoridades del pueblo (agente de policía municipal y al auxiliar de bienes comunales, respectivamente). Esta situación le otorgó al primero (y a los varones de su familia) mucha más autoridad para continuar designando la distribución de las tierras de labor y dotó de argumentos al segundo (en tanto que fungió como

pieza clave para la obtención del reconocimiento como agencia de policía municipal de Santa María) para también participar en dicha distribución.

De este modo, fue que recayó en estos hombres el control del recurso productivo más importante de la localidad: las tierras de labor, en especial las de poca pendiente y cercanas a la comunidad y a las fuentes de agua. Además, su experiencia en la gestión pública, saber leer y escribir y hablar español les facilitó y permitió la gestión para el reconocimiento por parte de la cabecera, lo cual los situó como hombres con las habilidades y conocimientos suficientes para resolver los problemas relevantes; de ahí que, por mucho tiempo, sus propuestas fueran tomadas en cuenta por la mayoría de los comuneros y su opinión fuera decisiva en la vida comunitaria, en especial, en la toma de decisiones respecto a la tierra. Así por ejemplo, estas personas prohibieron que las y los campesinos (as) abrieran cada año nuevas áreas de selva para la agricultura y la ganadería. Se argumentó que para la agricultura era suficiente con que cada familia tuviera entre dos o tres hectáreas; y que si rozaban más era con el fin de acaparar tierras para su posterior empleo como potreros; así que sólo quien contara ya con los animales podría rozar más superficie. Supuestamente, con esta medida los fundadores querían prevenir que en Paraíso no se diera el proceso de deforestación que había ocurrido en su tierra natal, debido a la tala indiscriminada de bosque para la agricultura y la ganadería.

"[...] porque también nosotros traíamos esa idea de no destruir la selva.. unos si...unos si tenían esa idea de tumbar parejito y agarrar un pedazo de terreno acá y otro para allá y así por todos lados; entonces no permitimos desde un principio, porque se empiezan a criar problemas, entonces ya platicamos, como estaría bien para poder conservar la selva decíamos, es un lugar donde no está destruido, nosotros aquí con el tiempo lo vamos a acabar de destruir..." (hombre, 45 años, octubre del 2001)

Estas regulaciones molestaron a los demás campesinos por dos razones; la primera, era que con esto se les obligaba a intensificar el uso de sus parcelas, lo que acarreó una disminución en los rendimientos; la segunda porque, con esta disposición cuando ellos tuvieran el dinero para comprar ganado, ya no encontrarían tierra disponibles para sus potreros, pues las personas que ya contaban con los recursos para hacerlo (es decir los fundadores) tendrían acaparadas las mejores tierras para la ganadería; y de hecho así fue. Sin embargo, en ese momento no les quedó más opción que acatar esta disposición. Y es hasta que la comunidad tuvo que trasladarse de sitio, que la autoridad y privilegios de estos hombres empezaron a ser cuestionadas.

En 1993 la Promotoría Agraria de Veracruz informó a la comunidad de San Antonio, que el asentamiento se hallaba en tierras del ejido veracruzano de Esfuerzo Nuevo, por lo que debían desalojarlo lo más pronto posible. Ante esta situación, la asamblea decidió que sus autoridades acudieran a la cabecera municipal de Santa María a informar de este problema y solicitaran a la Secretaría de la Reforma Agraria su intervención para su solución. Y mientras la Secretaría tomó cartas en el asunto, a la comunidad venían grupos de hombres armados a intimidarlos para que abandonaran el lugar, aduciendo que se hallaban invadiendo su ejido. Al año de haber presentado la solicitud en la Secretaría de la Reforma Agraria, técnicos de la esta institución así como personal de Maderas del Pueblo, realizaron las mediciones y resultó que efectivamente Paraíso se hallaba establecido en territorio veracruzano.

Ese mismo año (1994) la mayoría de las familias empezaron a desocupar la comunidad, se marchaban tristes pues llevaban viviendo en este lugar cerca de cinco años: en él habían invertido dinero, tiempo y trabajo en desmontar el área del asentamiento, en construir sus casas así como la iglesia, el preescolar y la escuela primaria; incluso los solares de las viviendas quedaban con numerosos árboles frutales y de sombra, infraestructura que los ejidatarios no estaban dispuestos a pagarles. La tristeza pronto se convirtió en coraje contra los fundadores, pues ellos les habían asegurado que se encontraban en territorio chimalapa y ahora, por culpa de su error, estaban perdiendo el fruto de cinco años de esfuerzos. De hecho los fundadores pese a que reconocían su equivocación, no estaban dispuestos a marcharse tan fácilmente. Incluso permanecieron hasta que las familias de ejidatarios empezaron a establecerse. Esta situación dividió a la comunidad, por un lado se encontraban las familias que no querían tener problemas y opinaban que lo mejor era marcharse, al frente de las cuales se situó un hombre que con el tiempo fue construyendo un liderazgo alternativo al de los fundadores, por lo que continuamente se confrontaba con éstos; y por otro, las que insistían en permanecer en el mismo lugar, entre los que se encontraban dos de los fundadores, apoyados por sus familiares.

“ [...] según el líder, el que fundó decía [...] a mí me costó cuando entré, que yo gasté mi dinero, así que yo no voy a dejar mi trabajo, porque tenía ya desmontado, no tenía vacas, tenía ya su desmonte y decía no lo dejo, no lo dejo y decía, pues que me dijo Benjamín, así se llamaba el promotor agrario de La Laguna, que tiremos esas casas de nylon que están ahí, que son de los grupos. Y yo le dije no, sabes que, esa casita tiene su dueño, nosotros no queremos problemas, porque mejor les desocupamos su terrenito y nos recorremos a nuestro terreno y dijo él no, porque a mí me costó [...] yo por lo tanto no lo dejo. Y ya le dije bueno, pues el que me quiera escuchar, que me escuche y el que no [no] y ya toda la gente dijo vámonos” (hombre, 49 años, octubre del 2001)

Fue así como la mayoría de las familias decidieron desalojar la localidad (1995). Esto se hizo en medio de fuertes críticas a los fundadores, quienes por primera vez sintieron desafiada su autoridad y, puesto que todos se marchaban, no tuvieron más remedio que irse. El siguiente problema fue que cada familia empezó a establecerse donde mejor le convino, incluso hubieron unas que empezaron a levantar las casas en sus parcelas. No obstante, hubieron personas (entre ellos el hombre que a partir de entonces empezó a construir un liderazgo alternativo al de los fundadores) que insistían en la importancia de permanecer congregados pero los que se establecieron en sus parcelas se encontraban muy molestos por el traslado, pues consideraban que ya habían trabajado mucho para contar con una zona urbana y que por culpa de los fundadores tenían que empezar de nuevo.

Por si fuera poco, el lugar que la mayoría de comuneros escogió para establecer el nuevo asentamiento era la parcela del hermano de uno de los fundadores, quien se negó rotundamente a dejar su parcela y por supuesto contaba con el apoyo de su familia. En esta ocasión en asamblea, la mayoría de comuneros volvieron a enfrentarlos y les dijeron que a partir de ese momento las cosas habían cambiado, que ya no estaban en Esfuerzo Nuevo y que a partir de ahora las decisiones se tomarían por acuerdo de asamblea y no sólo por ellos; y que si en ese momento la mayoría de comuneros estaba decidiendo establecer el asentamiento en determinada parcela ellos tenían que aceptar y respetar esta decisión. De este modo, es que se acordó el establecimiento de San Antonio en su lugar actual. A partir de entonces, los derechos consuetudinarios de control de recursos de estos hombres (otorgarse recursos a si mismos y asignárselos a otros) fueron seriamente cuestionados por el resto de los comuneros, quienes demandaron que la asignación de los recursos se regulara con base a los estatutos legales (ley agraria).

Paralela a esta división de derechos sobre los recursos existe una asignación de responsabilidades ambientales basada en el género y la edad, donde mujeres, niños, niñas y varones que no entran dentro de la categoría de comuneros (menores de 18 años, por ejemplo) proveen trabajo en los ámbitos que los varones referidos controlan (tierras de labor, selvas, chaparreras, potreros) con la finalidad de proveer de productos para el consumo en el hogar (leña, agua, granos, frutos, entre muchos otros).

Así pues, puede decirse que un primer grupo de interés en la localidad lo conforman los varones comuneros que, gracias a la normatividad agraria, detentan el derecho de control de diversos recursos productivos, en especial las tierras de labor, selvas y chaparreras, los cuales constituyen los recursos naturales sobre los que recae su mayor interés. No obstante, en la práctica dicha normatividad se subordina a las regulaciones consuetudinarias establecidas por los líderes fundadores, que les otorgan el derecho de distribuir los recursos entre los comuneros, reservando para sí y los varones de sus familias, el control de las mejores tierras para la agricultura y la ganadería. De ahí que una de las necesidades más sentidas por el grupo de comuneros sea la de legitimar a la asamblea de comuneros como la máxima instancia de toma de decisiones comunitarias (en apego a la normatividad agraria) y una redistribución más equitativa de los recursos naturales entre los comuneros (exigencia que se hizo manifiesta con el traslado del asentamiento), sin cuestionar, por supuesto, la exclusión formal de que son objeto las mujeres del control de los recursos productivos ya señalados.

El segundo grupo es el formado por los hombres que fundaron la comunidad y los primeros en ocupar un cargo público, quienes se asignaron el derecho de distribuir los recursos entre los comuneros, por su gestión exitosa ante los Bienes Comunales de Santa María Chimalapa, para

el reconocimiento de San Antonio Nuevo Paraíso como parte de la comunidad agraria de Santa María Chimalapa y como agencia de policía municipal del municipio del mismo nombre (resultado de los recursos políticos que detentan: leer y escribir, dominio del español: experiencia en la gestión y en la esfera pública). Así pues, el mayor interés de estos hombres gira en torno a las tierras de vega de río (consideradas las de mayor calidad, dada su calidad agrícola, su cercanía a fuentes de agua y a la localidad) y su necesidad sea la de conservar y legitimar su control político.

Hasta el momento se han presentado los derechos ambientales que detentan los varones y los conflictos entre los grupos sociales que los detentan, pero ¿cuáles son los derechos ambientales de control que poseen las mujeres? ¿qué recursos naturales les asignan?

Las mujeres y sus ámbitos de control

De acuerdo a la Ecología Política Feminista los derechos ambientales de facto se establecen de acuerdo a la práctica y/o la costumbre y se hayan generalmente asociados a las mujeres. para el caso de la comunidad que nos ocupa éstos ceden a las mujeres con estatus de cónyuges el control de recursos y trabajo localizados y desarrollados en el ámbito doméstico: el solar y la casa-habitación.

Los solares son ámbitos controlados por estas mujeres, quienes aportan trabajo para el cuidado y mantenimiento de las especies útiles, definen el uso (si se siembran plantas medicinales, se crían aves y/o cerdos) y disponen del destino de estos recursos (si se venden las aves o se consumen; en qué se emplea el dinero obtenido por la venta de un animal); por su parte, las

hijas solteras (jóvenes y niñas) y, en menor proporción, los hijos (sobre todo los niños) aportan trabajo: hacen un cerquito a las hortalizas para impedir que las aves y los cerdos se los coman: siembran, trasplantan, deshieren y cosechan las hortalizas, tubérculos y frutales. Los solares cobijan una gran variedad de árboles frutales como son: nanches (*Byrsonima crassifolia*), limones (*Citrus limonum*), naranjas (*Citrus sinensis*), limas (*Citrus limetta*), papaya (*Carica papaya*), cañas (*Saccharum officinarum*), piñas (*Ananas comosus*), mamey (*Pouteria zapota*), guanábana (*Annona muricata*), guayaba (*Psidium guajava*), ciruelas (*Spondias mombin*), café (*Coffea* spp), aguacate (*Persea americana* mill) y plátanos (*Musa paradisiaca*) en sus múltiples tipos: piña, manzano, perón, dominico, ratón, macho, costa rica, morado, manila; innumerables yerbas comestibles: cilantro (*Coriandrum sativum* L), orégano (*Origanum vulgare*), hierbabuena (*Mentha arvensis* L), pipiona ó tomillo (*Thymus vulgaris*), pipe (*Erythrina americana*), manzanilla (*Matricaria chamomilla* L), albahaca (*Ocimum basilicum* L), malvavisco (*Althaea officinalis* L), ruda (*Ruta chalepensis*), sábila (*Aloe vera*), yerbasanta (*Piper sanctum* (miq) Schlechtenda) epazote (*Teloxis ambrosioides* (L) Weber), estafiate (*Artemisia mexicana* Willd); además de los indispensables niltomates (*Lycopersicum esculentum*), chayotes (*Sechium edule* Sw), cebollines (*Allium schoenoprasum* L), ajos (*Allium sativum*) y chiles (*Capsicum annum*). En algunos solares también es posible encontrar nopales (*Opuntia ficus-indica*), colorín (*Erythrina coralloides* DC.) y canela (*Capsicum*); además no son pocos los hogares que disponen de árboles cuyas hojas, cortezas o flores tienen un uso medicinal: palo mulato (*Bursera simaruba*), zapote blanco (*Casimiroa edulis*), sauco (*Sambucus peruviana*), guaco (*Mikania houstoniana* (L.) Robinson Asteraceae), árnica (*Helenium* sp), entre otros.

En estos espacios las mujeres crían gallinas, pollos, patos, guajolotes y cerdos y borregos. Generalmente a las aves se le permite deambular por todo el área del solar para que se alimenten de hierbas silvestres y pequeños insectos, aunque también se les da de comer maíz. Los cerdos son amarrados a un árbol con sombra para evitar que perjudiquen las plantas útiles y sobre todo para que no causen destrozos en las casas vecinas, son alimentados de restos de comida y de maíz. Principalmente las aves son destinadas para el consumo familiar y la venta ocasional, en cambio los cerdos son básicamente para la venta. La observación participante permitió apreciar que cuando se trata de vender cerdos y borregos, por lo regular las mujeres piden la opinión de los esposos, toda vez que se considera que se trata de un ingreso importante para la familia (un cerdo en pie se vende a \$20.00 el kilo, así que un animal de un año o año y medio supone un ingreso promedio de \$200.00) y porque, en varios de los casos, es él quien hace el contacto con el comprador y los traslada a la casa del nuevo dueño. Con las aves no ocurre lo mismo, pues por lo general son compradas por las vecinas de la comunidad (el precio de una gallina, de acuerdo al tamaño, oscila entre los \$15.00 y \$20.00). A veces, cuando la amenaza de un felino obliga, se dispone de un lugar en el solar para los borregos, a una distancia prudente de las plantas comestibles y frutales. Las bestias de carga (burros, caballos, yeguas, mulas, machos) con frecuencia son amarrados tras la casa o a un lado de ésta, donde comen la hierba silvestre, aunque también se les proporciona sal y maíz. El cuidado de los borregos y los animales de traspaso son responsabilidad de las mujeres, de los niños y niñas: desgranar el maíz para darles de comer; los alimentan y amarran a la sombra; cuidan que no se metan al solar del vecino/a; limpian donde duermen los borregos y las bestias de carga; ponen a empollar a las gallinas, guajolotas y patas; curan y aíslan a los animales enfermos, entre otras actividades.

Dado que el solar y la casa habitación conforman el espacio doméstico, en este se concentra el trabajo reproductivo, el cual recae casi invariablemente en las mujeres cónyuges, las hijas (jóvenes y niñas) y en menor medida en los niños. Tareas como cocinar, tortear, lavar la ropa, fregar los trastes, acarrear agua, limpiar la casa, cuidar a los pequeños (as) y los enfermos (as), desgranar maíz, moler el nixtamal, son labores que se comparten entre las mujeres de la familia; particularmente los niños ayudan a llevar recados, acarrear agua, arrimar la leña cerca del fogón, entre otras.

Por su parte, las casas habitación son lugares donde además se realiza trabajo productivo. Algunas familias han establecido pequeños comercios donde se ofrecen productos de primera necesidad: azúcar, sal, aceite, frijol, sopas, galletas, atoles, café, ajos, cebollas, chiles secos, velas, pilas, dulces, jabón de pasta, detergentes, cloro, entre otros. Los dos existentes en la localidad se establecieron gracias al dinero obtenido por la comercialización de los bordados y borregos. Prácticamente los tendajones son atendidos por las mujeres, niños y niñas y son las primeras las que deciden cuándo surtirse de mercancías y cuánto comprar de cada cosa. Para estas mujeres tener un tendajón en casa más que un negocio (puesto que son exiguas las ganancias) es una forma de garantizar tener siempre a la mano despensa para el consumo familiar.

De esta forma, se identifica un tercer grupo de interés formado por las mujeres cónyuges que, de acuerdo a la ley consuetudinaria de la familia y el matrimonio, poseen derechos ambientales de control de recursos y trabajo asociados al espacio doméstico (casa habitación y solar). A estas mujeres, los derechos ambientales de *jure* (normatividad agraria) únicamente les permiten el control de tierras de labor, selvas y chaparreras cuando con la muerte o abandono del

cónyuge ellas quedan como jefas de familia. Por lo general, éstos derechos les reservan el acceso al usufructo de estos recursos, en su calidad de esposas e hijas de un comunero y por una división de responsabilidades basadas en el género y la edad. De ahí que su mayor interés se centre en el trabajo y recursos productivos vinculados a sus roles productivos y reproductivos: animales domésticos, agua, leña, frutales, plantas comestibles y medicinales, en especial aquellos que ellas controlan. De manera particular resalta su necesidad de generar ingresos económicos mediante actividades tradicionalmente asignadas a su género y que, como se verá más adelante, generó la organización del grupo de bordadoras.

En 1992 el 90% de las mujeres de la comunidad (casadas y solteras, jóvenes y niñas) conformaron un grupo dedicado al bordado de servilletas, blusas, cojines y bolsas de manta con dibujos que evocan los animales, plantas, ríos y montañas característicos de la selva. Esta actividad productiva, sustentada en el rol genérico femenino que permite a las mujeres el acceso y control de esta actividad y de los beneficios generados, surgió con el inicio de la asesoría de Maderas del Pueblo en la localidad.

El grupo de bordadoras

En 1992 MPS y el CNDCh organizan el "Primer encuentro campesino-técnico de los Chimalapas". al que invitaron a representantes campesinos para la discusión y análisis de los problemas organizativos, políticos y productivos de la región y su relación con los recursos naturales (De Ávila y García, 1997). Asimismo, este espacio se utilizó para presentarles la propuesta que Maderas tenía para el desarrollo y la conservación de los Chimalapas. A este

evento asiste uno de los varones fundadores de San Antonio, quien se enteró que existe una organización civil que proporciona asesoría técnica a las comunidades chimalapas.

" [...] pasó un tiempcito y fui a Santa María y la misma autoridad, el presidente [municipal] este, decía este..., dos o tres de mayo va a haber una reunión en Matías Romero y te invito... y este ya, espere otro día y estuve en Matías y me tocó ir a ese encuentro... lo organizó Maderas, en ese tiempo se llamaba Pacto de Grupos Ecologistas; en ese fue que conocí a Miguel Ángel, Isaac, Tacho y Mallory; ... esos eran los que estaban trabajando, entonces, creo que estuve como tres días y viendo todo el problema de Chimalapas, como venían trabajando y este todo eso se vio en esos días... Allí fue donde me dijo Miguel Ángel ¿tú de dónde eres? soy de aquí de la selva de aquí por zona de Uxpanapa, pertenece a Santa María; ¿cómo está allí? para nosotros está bonito, hay mucha selva ¿y cuántos años tienen que viven ahí? no pues tenemos como un año, no sé como le dije, somos nuevos; ¡ah, pues me gustaría ir a visitarlos! pues vamos, a ver que día quieren llegar, pues ahí estamos: sí vamos a ir, [dijo]; yo les di la dirección como llegar, al mes llegó Isaac con Tacho, llegaron dos..." (hombre, 45 años, octubre del 2001)

A la comunidad arribaron el personal de los programas de agroecología y de organización social, quienes se presentaron ante la autoridad para solicitar la realización de una asamblea comunitaria para explicar a la gente qué era Maderas y cada uno de los programas que impulsaba en la región. En esa ocasión la población manifestó su interés en que Maderas les proporcionara asesoría técnica en agricultura orgánica y capacitación para el fortalecimiento de la organización y de autogestión comunitaria.

Particularmente en Paraíso el programa de agroecología capacitó a los campesinos y campesinas en el empleo de abonos verdes, manejo integrado de plagas y rotación de cultivos: las cuales fueron muy bien aceptadas, toda vez que los campesinos y campesinas se habían

percatado de que sus conocimientos agrícolas tradicionales no eran suficientes para sobrevivir en un hábitat selvático, pues cada ciclo agrícola enfrentaban dificultades que no sabían bien a bien como resolver.

" [...] cuando [era] tiempo de siembra o de maíz o de chile, frijol, entonces los técnicos iban, entonces los técnicos nos orientaban de que cómo vamos a combatir las plagas, cómo debemos hacerlo, [por decir] un bejuquito que es ojo de venado y lo molemos y lo metemos al estiércol de ganado y entonces ya se fumiga el chilar y el tomate. También hicieron lo de la milpa, cuando está tiemita, lo come mucho la mosca pinta hay que echarle el menjurje, que es el jabón y el ajo, se raya el jabón primero y ya se echa a remojar y ya se muele el ajo y ya se mezclan; y entonces ya se va a fumigar la milpa para que entonces la mosca pinta ya nos se coma la milpa..." (mujer, 40 años, integrante del grupo de bordadoras, octubre del 2001).

Si bien es cierto que el programa de organización social de Maderas privilegió el trabajo con la asamblea de comuneros y con los varones que identifica como líderes locales (en este caso estaban incluidos los fundadores), en esta ocasión decidió trabajar con las mujeres. Esto fue posible porque la promotora-técnica (de origen estadounidense) entabló una relación muy estrecha con las mujeres de la localidad, a las cuales visitaba constantemente para platicar asuntos de su interés: la tristeza que las embargaba por haber abandonado su tierra natal; la nostalgia por la familia que se había quedado atrás; las dificultades de empezar de nuevo en una tierra que consideraban hermosa pero totalmente distinta a la suya; así como la necesidad de ingresos económicos.

La promotora-técnica se percató que la mayoría de las mujeres, jóvenes y niñas bordaban servilletas y manteles para su uso en el hogar y pensó que tal vez venderlas fuera de la

comunidad podría ser una forma de generar una entrada de dinero, así que las convenció para que probaran. Para esto procedió a vender las servilletas y manteles con sus compañeros (as) de MPS y conocidos (as). En la siguiente visita trajo consigo el dinero de la venta y una idea que agradó a las mujeres, la cual consistía en organizar un grupo de mujeres que bordaran servilletas y cojines, pero con dibujos alusivos a las plantas y animales que habían en su comunidad, para intentar su comercialización en Matías Romero, la ciudad de México y en Estados Unidos (lugar de origen de esta colaboradora). MPS se encargaría de proporcionarles el material para iniciar. Las mujeres acogieron con entusiasmo la propuesta y acordaron reunirse periódicamente para bordar juntas, incluso reunieron dinero para construir la casa de bordados y solicitaron a la asamblea de comuneros su apoyo para levantarla. Con esta actividad las mujeres pronto se dieron cuenta que no sólo estaban contribuyendo a generar un ingreso (que si bien era modesto, ayudaba para el gasto familiar), sino que también estaban formando un espacio donde se reunían a platicar y compartir sus problemas.

"[...] eso era un trabajo a beneficio de la familia y... este, también nos servía a nosotros para salir, para no estar muy...muy tristes, pues, aparte de que estaba uno solito, sentíamos mucho a nuestra familia, sí porque nos venimos de nuestro pueblo... me sentía más a gusto en las reuniones del bordado porque me gusta bordar... si me gusta, yo aprendí en la escuela de mi pueblo, Yozondúa..." (mujer, 35 años, integrante del grupo de bordados, septiembre del 2001).

En ese tiempo (1992-1993) los diseños de las mujeres se vendían a precios excepcionales, pues la colaboradora de MPS los comercializaba sobre todo en Estados Unidos, donde la gente al conocer las limitaciones económicas de las familias, solidariamente pagaban el precio que se les pedía, sin reparar mucho en si su calidad valía esa cantidad. En México, en cambio, los precios a los que eran ofertadas resultaban altos en relación a la calidad de la prenda, pues el corte y la

confección de las blusas dejaban mucho que desear, sobre todo si se comparaba con otras blusas artesanales en cuya confección se empleaban materiales de mayor calidad, tenían un mejor acabado y su precio no rebasaba los \$60.00, a diferencia de las confeccionadas por las artesanas de Paraíso que tenía un costo aproximado de \$100.00.

A pesar del ingreso que esta actividad empezó a reportar para las mujeres, la mayoría de los esposos no vieron con agrado esta idea, por lo que la promotora-técnica de MPS tuvo que hacer durante varios meses labor de convencimiento con éstos para que aceptaran que sus mujeres formaran parte del grupo.

"[...]antes como entraba la organización, Mallory, Isaac, don Tacho y otros, porque eran varios, entraban y platicaban con ellos que era importante que todas nosotras tuviéramos derecho; Mallory llegaba a veces así como amigos y se ponía a platicar que mejor nos organizáramos nosotros y aprendiéramos a trabajar todos juntos, porque ahí donde está dividida la gente, no es igual; entonces y como ellos no están acostumbrados así, sus papás, nuestros papás, nunca ellos, nuestras mamás nunca tuvieron una reunión, ni el derecho de decir que se haga esto, entonces pues así crecimos, de que los señores sean rebeldes; no es como ahorita de que los niños ya ven, ya saben de que su mamá tiene que ir a la reunión, ¡no!..., antes no era así y entonces ellos estaban rebeldes, decían que no y no, que qué buscan, aquí tienes que estar en la casa y bueno..., pero poco a poquito comprendieron, comprendieron..." (mujer, 40 años, integrante del grupo de bordadoras, octubre del 2001).

Cabe señalar que para entonces al interior del grupo, destacaban tres mujeres, las cuales fueron nombradas para desempeñar los cargos de presidenta, almacenista y dibujante. En la presidenta se delegó la responsabilidad de comprar el material, sacar a vender la producción, llevar la contabilidad así como la administración del fondo de ahorro (el precio de cada prenda

contemplaba un porcentaje que se destinaba para éste), el cual fue de mucha utilidad en la comunidad, pues cuando alguien necesitaba dinero acudía al grupo de bordados para solicitar un préstamo con el 5% de rédito mensual. La almacenista se encargaba de acopiar y repartir el material (manta, estambre, hilos) a las demás artesanas, además de que, gracias a que en su juventud trabajó como costurera en una fábrica de ropa de la Ciudad de México, cosía las prendas con la ayuda de una máquina de coser mecánica, por lo cual cobraba a las demás mujeres una módica cantidad (pero que al fin y al cabo representaba un ingreso extra). La dibujante era la que trazaba los diseños sobre las prendas, actividad por lo cual cobraba entre \$1.00 y \$2.00, dependiendo del tamaño y la dificultad del diseño. Cada determinado tiempo todas las mujeres se reunían para entregar las prendas, etiquetarlas y empaquetarlas para enviarlas por paquetería a Estados Unidos, donde la excolaboradora se encargaba de venderlas. Así también, una pequeña parte de la producción era entregada a la coordinadora del subprograma de Salud y Nutrición para que ella la vendiera entre sus compañeros (as) de trabajo, familiares y conocidos.

Cabe destacar que las tres mujeres en las que recayeron cargos y funciones específicas dentro del grupo de bordados, a diferencia de la mayoría de las mujeres de la localidad, contaban con recursos políticos: eran alfabetas (dos de las cuales con secundaria terminada); dominaban el español; poseían habilidades especiales (dibujar, manejar una máquina de coser, trazar diseños); además de que pertenecían a las familias de los líderes fundadores (esposa, nuera y cuñada de dos de estos hombres). En su conjunto, estos recursos las colocaban en una posición privilegiada, toda vez que las demás mujeres consideraban que gracias a estas características, difícilmente alguien más podría estar en condiciones de reemplazarlas en el cumplimiento de sus funciones.

En especial, la presidenta del grupo además de estos recursos, contaba con redes sociales que la apoyaban en la comercialización de las artesanías. Así por ejemplo, al ser la catequista de la comunidad tenía el contacto con el obispo de Tehuantepec, Arturo Lona, quien les apoyó en la comercialización y en la adquisición de una máquina de coser. Asimismo, era comadre de la promotora-técnica que las apoyaba en la comercialización de sus bordados en Estados Unidos.

Para entonces (1993), el ingreso obtenido por las mujeres producto de la venta de las artesanías, representaba un apoyo importante para hacer frente a los gastos familiares (alimentos, ropa, medicamentos), comprar borregos y cerdos, abrir una tienda, por ejemplo. Es interesante mencionar que, si bien inicialmente eran mujeres y niñas las que se dedicaban a esta actividad, al constituirse en una fuente importantes de ingresos, poco a poco los niños y jóvenes (12 a 18 años) empezaron a bordar, pero formalmente nunca se les reconoció como integrantes del grupo.

En 1994 la promotora-técnica del subprograma de organización social sale de Maderas, pero no por ello deja de apoyarlas en la comercialización de las artesanías. Tal vez esa fue la razón por lo que Maderas como institución no se preocupó por retomar la labor que había venido realizando la promotora, si acaso algunos(as) de sus integrantes se ofrecieron de manera personal para vender las artesanías entre sus compañeros (as) de trabajo y sus amistades (tal fue el caso de la coordinadora del subprograma de Nutrición y Salud Comunitaria). En 1996, cuando da inicio el Ordenamiento Ecológico, el grupo de bordados continuaba operando, sólo que ahora la mayoría de su producción era comercializada en Estados Unidos por la excolaboradora de Maderas.

Durante los primeros años el interés de las mujeres bordadoras había girado en torno a la organización de un grupo de trabajo que les permitiera generar un ingreso; sin embargo, con el tiempo se dieron cuenta que parte de las ganancias bien podrían emplearse en resolver problemas que les afectaban a ellas. Así, decidieron comprar un molino de nixtamal, para lo cual solicitaron a la asamblea de comuneros un predio para construir una galera que lo albergara. Asimismo, se formó un comité encargado de prestar el servicio el cual quedó conformado por el líder fundador (cuya esposa era la presidenta del grupo de bordados). Con las ganancias del molino, el grupo de bordadoras decidió hacer un fondo de ahorro, el cual brindaba préstamos a cualquiera persona de la localidad, con un rédito mensual del 5 %.

Para entonces (1994) en la comunidad existía un cuarto grupo de interés, conformado por mujeres cónyuges, hijas solteras y, en menor medida, madres solteras, quienes a partir de sus habilidades para el bordado de servilletas y manteles, una actividad tradicionalmente circunscrita al ámbito doméstico (practicada de manera individual y destinada para el autoabasto), crearon una fuente de empleo y un grupo de trabajo de incidencia en el ámbito público comunitario: baste recordar la creación de un molino de nixtamal y del fondo de ahorro. Si bien es cierto que el interés de este grupo no es sobre un recurso natural propiamente, sí es en un trabajo y recurso productivo de suma importancia en la localidad, pues constituye la única fuente local de ingresos para las mujeres y la única forma de ir solventando sus necesidades: disminuir las horas destinadas al trabajo reproductivo (gracias al establecimiento del molino de nixtamal); generar espacios de convivencia e intercambio entre las mujeres (casa de bordar); contar con recursos económicos para hacer frente a eventualidades (caja de ahorro).

De ahí que en estos momentos, su mayor necesidad fuera la de ampliar los canales de comercialización.

Como se recordará, en este mismo año (1994) San Antonio Nuevo Paraíso enfrentó un fuerte conflicto interno, el cual comenzó dos años antes cuando la Promotoría Agraria de Veracruz informó a la comunidad que el asentamiento se hallaba en tierras del ejido veracruzano Esfuerzo Nuevo, por lo que debían desalojarlo. El traslado al nuevo asentamiento se hizo en un clima de fuerte confrontación entre los comuneros (y sus familias) en contra de los líderes fundadores (con sus respectivas familias), pues a estos se les culpó de la situación; se decía que a ellos les correspondía haberse cerciorado de que efectivamente se hallaban establecidos en territorio chimalapa.

Las mujeres no permanecieron ajenas al conflicto y apoyaban la postura de sus respectivos esposos (y sus familias). Pero esto no dificultó el trabajo de grupo, de ahí que éste haya continuado operando normalmente; aún y a pesar de que en éste se encontraban las esposas de los líderes confrontados (una de las cuales figuraba como presidenta del mismo). Así pues, puede decirse que estas mujeres al compartir la necesidad de generar ingresos económicos y organizar un grupo de trabajo productivo para cumplir con este objetivo, se constituyeron en un grupo de interés, que si bien sus necesidades y propósitos no eran de índole ambiental, era relevante para la vida comunitaria.

Una vez visibilizados cada uno de los grupos de interesados en los recursos naturales de la localidad se procederá a analizar sus motivaciones para emprender o no el proceso de planeación ambiental.

¿A quiénes interesaba el Ordenamiento Ecológico?

Para 1995 y tras algunos años de trabajo en la localidad, Maderas había establecido un vínculo estrecho con dos familias en particular, específicamente con los jefes de familia, quienes a criterio de las y los técnicos del subprograma de Organización Social eran identificados como líderes comunitarios y, por esa razón, al igual que otros comuneros (entre ellos las autoridades locales), habían sido capacitados para la promoción de la organización y autogestión comunitaria.

El primero de estos hombres era parte del grupo de fundadores y el otro era el hombre que, a partir del cambio de sitio de la localidad, fue construyendo un liderazgo alternativo al de los fundadores. Ambos líderes, a diferencia de la mayoría de los otros hombres, contaban con capacidades que los otros no tenían, como son leer y escribir, hablar español, además de experiencia en el desempeño de cargos públicos, pues en al menos dos ocasiones ambos habían sido nombrados agente de policía y auxiliar de bienes comunales. Sin duda, su capital político se vio acrecentado con su asistencia a las capacitaciones que impartía Maderas en materia de gestoría, donde aprendieron a redactar oficios para instancias gubernamentales y a realizar trámites básicos de la vida comunitaria; asimismo tuvieron acceso a información sobre los beneficios que les otorga la ley para realizar trámites y asegurar el patrimonio comunitario. Dadas sus capacidades y experiencia, ambos hombres fueron nombrados por la asamblea de comuneros como promotores comunitarios del subprograma de Organización Social.

Por otro lado y aunque en un momento parezca irrelevante, dada la cercanía que existía con ellos, el personal de Maderas generalmente recurría a ellos para solicitarles hospedaje durante su estancia en la localidad y para la renta de sus animales de carga para la transportación de las mochilas y equipo (a veces hasta de los mismos técnicos) cuando se ingresaba y abandonaba la comunidad. Asimismo, con las mujeres de estas familias también se fue dando un vínculo más estrecho, gracias a que con ellas se convivía no sólo en los talleres, sino también en los momentos previos o posteriores a éstos; pues a ellas se recurría para la preparación de los alimentos. Así que la hora de comer y durante la sobremesa o cuando se preparaban los alimentos eran las ocasiones en que estas mujeres expresaran sus dudas o comentarios acerca de los proyectos y trabajos que Maderas impulsaba en la comunidad; incluso para platicar sobre temas personales y cotidianos que permitió "romper el hielo" más tempranamente que con las otras mujeres.

La mayor interacción entre el personal de Maderas y estas familias creaba molestias y desconfianza entre no pocas personas. Pues, en primer lugar y dado un contexto local donde las actividades que generan ingresos son escasas, los viáticos y la ayuda económica que Maderas proporcionaba a los líderes o sus familiares que fungían como promotores (as) comunitarios (as) para que asistieran a los talleres de capacitación fuera de la localidad (a los que iban periódicamente), les parecían incorrectas pues consideraban que, ante todo, estaban haciendo un servicio a su comunidad. En segundo lugar, el pago que se les daba a estas familias por los servicios de alimentación y transporte parecía ser un ingreso extra del que sólo estas familias se beneficiaban. Así, ambas situaciones colocaban a estas familias en una posición de ventaja frente a las demás.

Y precisamente fueron estos dos hombres y sus familias quienes apoyaron e impulsaron la realización del Ordenamiento Ecológico en la localidad. Dada su asistencia regular a los eventos y talleres organizados por Maderas, éstos se enteran de que en San Francisco La Paz se realizaba un Ordenamiento Ecológico y por esta razón numerosas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se hallaban interesadas en implementar en esta comunidad proyectos de conservación y desarrollo comunitario una vez concluido el estudio. Además, en diciembre de 1995 al finalizar el ordenamiento en San Francisco, esta comunidad presentó públicamente sus resultados a numerosas Ong's ambientalistas, instituciones gubernamentales, personalidades del ambiente artístico e intelectual del país, así como a los representantes de las comunidades chimalapas.

En esa ocasión tanto Ong's como las instituciones gubernamentales reconocieron públicamente el esfuerzo realizado por los y las campesinas y expresaron su compromiso de apoyar proyectos de beneficio comunitario; y ya que entre las personas asistentes se encontraban pobladores (as) de Paraíso (dos de los cuales eran familiares de los líderes comunitarios antes mencionados), se quedaron con la impresión que hacer un Ordenamiento Ecológico brindaba la oportunidad de que a la comunidad llegaran recursos para el beneficio comunitario. De esta forma es que algunas personas de Paraíso, pero particularmente dos de sus líderes, consideran que si el Ordenamiento Ecológico era la puerta de entrada para proyectos de conservación y desarrollo comunitario, lo conveniente era solicitar a Maderas asesoría técnica para su realización.

"[...] así como decía yo, así empezamos a decir si ellos no nos podían apoyar para conservar nuestra montaña, vamos a ver la forma decían. Entonces ya entonces vinieron y dijeron que consiguieron unos técnicos que nos pueden ayudar para hacer un trabajo de ordenamiento. Si ustedes quieren conservar la selva y lo vamos a hacer, pero van a venir ellos a hacer unos

estudios si están de acuerdo, pues si estamos de acuerdo decíamos, por eso cuando vinieron ellos, nosotros ya sabíamos que iban a venir ..." (hombre, 45 años, octubre del 2001).

Ante la petición expresa del líder fundador en diciembre de 1995 el equipo de Ordenamiento Ecológico se presentó ante la asamblea de San Antonio y pidió un espacio para explicar a mayor detalle en qué consistía dicho estudio. Y si bien en esos momentos los liderazgos de ambos hombres se hallaban en franca confrontación, debido a sus posturas divergentes de qué hacer ante la petición de la Promotoría Agraria de Veracruz de desalojar la comunidad (como se recordará se comprobó que se hallaban asentados en tierras ejidales y no en territorio comunal de Santa María), éstos coincidieron en su interés por la realización del Ordenamiento Ecológico en la comunidad. Para ambos el estudio representaba la oportunidad para consolidar el vínculo con la única organización que hasta el momento les había proporcionado asesoría técnica y organizativa, así como para atraer la atención gubernamental, hasta entonces sumamente limitada.

"[...] entonces lo que ellos buscaban era un vínculo con la organización, es una comunidad de reciente formación y de alguna manera ésta necesitaba vincularse, tener instancias dónde llegar, dónde exponer sus problemas, dónde asesorarse. En ese momento fue el Ordenamiento Ecológico, pero te vuelvo a repetir pudo ser otro programa..."
(Excoordinador del subprograma de Ordenamiento Ecológico de Maderas del Pueblo del Sureste, A. C.)

Y al parecer, este argumento fue el que prevaleció durante la asamblea de comuneros en diciembre de 1995, a la que asistieron las mujeres a petición expresa del subprograma de Ordenamiento Ecológico y en la que se decidió la realización del estudio.

"[...] se respondió a la demanda de la comunidad de que quería un OE... y [ya que] el Ordenamiento Ecológico de San Francisco fue como muy espectacular, fue muy sonado, la DFID decidió seguir apoyando el subprograma de Ordenamiento Ecológico. Pero ya en otras zonas...[y dada] la petición de la comunidad de que quería hacer el Ordenamiento Ecológico...[hubo] una aceptación de la DFID de que se operara el proyecto ahí..." (Excoordinador del subprograma de Ordenamiento Ecológico de Maderas del Pueblo del Sureste, A.C).

En esa ocasión y dado que se consideró que se trataba de una población pequeña (a diferencia de San Francisco La Paz, que por la cantidad de habitantes se estimó necesario trabajar con equipos de trabajo conformados por personas representativas de los diferentes intereses locales) el equipo de Ordenamiento Ecológico creyó posible alcanzar una forma más intensa de participación al convocar a toda la población a participar en los talleres. No obstante, solicitó a la asamblea que nombrara a dos promotores que se comprometieran a permanecer durante todo el proceso, en especial para que se capacitaran de manera sistemática en el manejo de instrumentos técnicos y en la comprensión de conceptos básicos, de modo que pudieran socializar estos conocimientos con el resto de la población; de esta forma se nombraron a un hombre y una mujer para que cumplieran con este cargo, el primero se trató del líder fundador y la segunda resultó ser hija del hombre que había ido construyendo un liderazgo alternativo al de los fundadores.

Sin embargo, aún cuando el ordenamiento inició con la aprobación de la asamblea de comuneros, el debate entre los diferentes grupo de interés acerca de la conveniencia de hacerlo apenas iniciaba. Por un lado, algunos comuneros se preguntaban cómo era posible que una fundación internacional (en este caso la DFID) se "preocupara" por destinar recursos para la

conservación de los recursos naturales de Paraíso, sin que supuestamente mediara ningún interés.

"[...] la primera duda que [teníamos] era por qué ellos [los técnicos de MPS] nos decían que la fundación era financiada por la Gran Bretaña y WWF y nosotros decíamos que a lo mejor esa gente va a ser como los españoles que anteriormente vinieron y esclavizaron a nuestros antepasados; y ellos a lo mejor serán de la misma idea que, ya viendo a ver si hay tesoro o cosas, riquezas que hay en la selva, vendrán personas de aquellos países. Por eso es que vienen a proponer, por eso es que están haciendo investigación y ellos [como] no pueden venir y entonces le pagan a la gente del mismo país, para que vengan a preguntar que es lo que hacemos y entonces tengan un libro o algo así que vengan a apoderarse de nuestra tierra y esclavizarnos como se hizo anteriormente. Esas eran las dudas que nosotros teníamos, era la principal, la que todos comentábamos..." (hombre, 36 años, octubre del 2001)

"[...]no entendían, tenían dudas, no sabían que cosa era. Y otros empezaron a decir que a lo mejor ese gringo nos va a quitar terreno, nos va a sacar de aquí, como mi comadre Mallory empezó a traer [gente] de Estados Unidos y vinieron dos o tres; y decían este gringo nos va a quitar el terreno, nos vamos a la montaña, ellos a lo mejor lo van a explotar, [nosotros] decíamos que no iba a pasar nada..." (hombre, 45 años, octubre del 2001)

Por otro, entre algunos comuneros y sus familias existía la desconfianza de por qué uno de los líderes fundadores se hallaba tan interesado en la realización del estudio; como ya se dijo este hombre durante varios años, por su estatus de fundador de la localidad se había adjudicado el control de las tierras en detrimento de la mayoría de los comuneros; se pensaba pues, que tal vez el ordenamiento sería otra de las formas que emplearía para seguir controlando los recursos de la localidad.

"[...] si supe, pero yo no me daba cuenta qué cosa es el ordenamiento; decían que [...] aquí se va a hacer...[decían] Toño y León. En ese tiempo yo compré unas cuantas vacas, Toño ya tenía unas cuantas vacas, yo también ya compré como dos vacas; y entonces ya empezaron como los de San Francisco dicen, ora sí nosotros vamos a hacer ordenamiento, vamos a tener unas 10 o 12 vacas, no damos permiso que tengan más porque se va a desmontar mucho monte. No van tener bastante vacas, nomás dos, cuatro vacas pueden tener; a entonces, pues, si nosotros no podemos tener, no podemos trabajar, no podemos tener nada de aquí entonces vamos estar como sufrimos allá, le digo, mejor nos vamos les digo, porque aquí si van a hacer el ordenamiento no van a dejar rozar y nada..." (hombre, 50 años, octubre del 2001)

Entre las mujeres, por ejemplo, había quienes manifestaban preocupación por no entender qué era el Ordenamiento (las cónyuges de los comuneros afectados por los líderes fundadores), hasta quienes se entusiasmaban con éste (las esposas de los líderes confrontados, una de las cuales era a la vez la presidenta del grupo de bordados) porque pensaban que con éste se harían reglas para que las casas se mantuvieran limpias y ordenadas y para que en las parcelas se manejaran diversos cultivos.

"[...] de vez en cuando iba yo a la asamblea con ellos.. y este...y ahí escuchaba yo que se iba a hacer el Ordenamiento y ni le entendía. Preguntaba yo a las otras, a Epifania, a Carmen, yo no sé si le entendían o no, porque ellas me platicaban que es eso, yo les decía que es eso del Ordenamiento, yo no le entiendo; pues eso es tener nuestra casa limpia[decían], tener nuestra cama, nuestra mesa, tener estufa lorena, tener limpio, tener aseada la casa, todo en orden; hay que tener todas nuestras cosas en orden. Así es...hay que amarrar los animales, tener los animales, hacerles su chiquero, así que no vayan a andar libres porque ya se ensucia el agua, eso me platicaba ella..no tirar ropa sucia y jabón al río, hacer un hueco donde meter todos los botes, no tirar las bolsas, todo eso me dijo ella, y yo no sé si así de

verás es o nos han engañado..." (mujer, 42 años, integrante del grupo de bordados, octubre del 2001)

"[...] cuando nosotros decidimos hacer el ordenamiento es que nosotros íbamos a ver primero lo de la casa, que la cocina no debemos de usar como dormitorio, aparte que sea la cocina y aparte el comedor y aparte el lugar donde vamos a dormir y procurar limpiar alrededor de la casa y también procurar tener letrina y ya los señores, lo de nosotros, lo de las parcelas también, también tener destinados un lugar para malanga, es un ordenamiento pues de la malanga, de ahí sigue el chilar, del chilar sigue el terreno de tapachol y entonces ya lo del cacao es otro lugar donde está destinado y el café también y el potrero es otro lugar que está destinado para eso; todo se le puso un orden y este pues yo lo veo, muy bien, que todo este en orden..." (mujer, 40 años, integrante del grupo de bordados, octubre del 2001).

Particularmente, los hombres y mujeres pertenecientes a las familias fundadoras manifestaban que con el Ordenamiento Ecológico podría evitarse el agotamiento de los recursos naturales y que sus hijos e hijas sufrieran por la escasez de tierras, agua o leña; justamente lo que ellos habían padecido en su tierra natal y que los había obligado a abandonarla.

"[...] sentíamos, este, pues... esa palabra de ordenamiento no la teníamos pero sí queríamos conservar, no destruir, así como en muchas partes que se ha destruido nomás por destruir, pues como de donde venimos ya nosotros veníamos con ese pensamiento, que otro lugar como este ya no existía; andábamos buscando un lugar como este, por eso cuando llegamos acá si sentíamos eso, pues como hacerle; pues pensábamos como podríamos hacerle para que lo que está no llegue a pasar como allá en nuestra tierra, eso era lo que pensábamos..." (mujer, 37 años, integrante del grupo de bordados, octubre del 2001)

" [...] pues, a nosotros nos sirve para conservar lo que ya hay y este porque muchas cosas que ya existe al rato lo termina uno y es muy difícil volver a tener, ya nunca se puede. Pues es un recurso que estamos guardando nosotros para nosotros mismos, para nuestros hijos, este... para que no se acabe totalmente. Porque la gente este, hay parte donde no hay nada, aprovechan el tiempo donde no está lloviendo, echan cerillo y lo queman y se quemó; van tumban todo y siembran pasto, al rato no hay madera ni para casa, ya no hay nada ahí, entonces a nosotros nos sirve para ocupar aquí en la casa ahí cerca ..." (hombre, 45 años, octubre del 2001).

Así pues, es preciso recalcar que desde que se aceptó la planeación ambiental Maderas desestimó a las voces disidentes que se preguntaban a quiénes beneficiaria y a quiénes perjudicaría el estudio. Por el contrario, se consideró que toda vez que la máxima instancia de toma de decisiones (asamblea de comuneros) había aprobado su realización, no era necesario invertir tiempo en disipar las dudas, pues a lo largo del proceso éstas se resolverían. Es evidente que, desde este momento, la carencia de herramientas conceptuales que permitieran identificar a los diversos grupos de interesados en los recursos naturales imposibilitó al equipo técnico de Ordenamiento Ecológico para comprender que la motivación de determinadas personas por llevar a cabo la planeación ambiental, así como la oposición de otro sector a su realización, obedecía a una disputa política por el control de determinados recursos.

Recapitulando, podemos afirmar que mediante el análisis de las relaciones de género y las instituciones que norman la tenencia de recursos en la localidad, fue posible identificar a la variedad de grupos sociales interesados en los recursos naturales. En primera instancia, se reconoce a los varones comuneros que, gracias a la normatividad agraria, detentan el derecho de control de diversos recursos productivos, en especial las tierras de labor, selvas y chaparreras, los cuales constituyen los recursos naturales sobre los que recae su mayor interés. No obstante,

en la práctica dicha normatividad se subordina a las regulaciones consuetudinarias establecidas por los líderes fundadores, que les otorgan el derecho de distribuir los recursos entre los comuneros, reservando para sí y los varones de sus familias, el control de las mejores tierras para la agricultura y la ganadería. De ahí que una de las necesidades más sentidas por el grupo de comuneros sea la de legitimar a la asamblea de comuneros como la máxima instancia de toma de decisiones comunitarias (en apego a la normatividad agraria) y una redistribución más equitativa de los recursos naturales entre los comuneros (exigencia que se hizo manifiesta con el traslado del asentamiento), sin cuestionar, por supuesto, la exclusión formal de que son objeto las mujeres del control de los recursos productivos ya señalados. Básicamente las voces que disidentes que se preguntaban a quiénes beneficiaría y a quiénes perjudicaría el estudio de ordenamiento provenían de los comuneros que habían sido mayormente afectados por las disposiciones de los líderes fundadores.

Como ya se mencionó, un segundo grupo de interés en la comunidad, lo representan los hombres que la fundaron y los primeros en ocupar un cargo público, quienes se asignaron el derecho de distribuir los recursos entre los comuneros, por su gestión exitosa ante los Bienes Comunales de Santa María Chimalapa, para el reconocimiento de San Antonio Nuevo Paraíso como parte de la comunidad agraria de Santa María Chimalapa y como agencia de policía municipal del municipio del mismo nombre (resultado de los recursos políticos que detentan: leer y escribir; dominio del español; experiencia en la gestión y en la esfera pública). Así pues, el mayor interés de estos hombres gira en torno a las tierras de vega de río (consideradas las de mayor calidad, dada su calidad agrícola, su cercanía a fuentes de agua y a la localidad) y sus necesidades sean las de agenciarse mayores recursos políticos (los conocimientos y habilidades técnicas ofrecidas por MPS o las relaciones de compadrazgo y amistad con el personal técnico

de Maderas, por ejemplo) que les permitan seguir legitimando su poder político. Como se recordará fue este grupo, junto con el líder disidente, los que impulsaron la realización del estudio de Ordenamiento Ecológico.

Un tercer grupo de interés lo forman las mujeres cónyuges que, de acuerdo a la ley consuetudinaria de la familia y el matrimonio, poseen derechos ambientales de control de recursos y trabajo asociados al espacio doméstico (casa habitación y solar). A estas mujeres los derechos ambientales de jure (normatividad agraria) únicamente les permiten el control de tierras de labor, selvas y chaparreras cuando con la muerte o abandono del cónyuge ellas quedan como jefas de familia. Por lo general, estos derechos les reservan el acceso al usufructo de estos recursos, en su calidad de esposas e hijas de un comunero y por una división de responsabilidades basadas en el género y la edad. De ahí que su mayor interés se centre en el trabajo y recursos productivos vinculados a sus roles productivos y reproductivos: agua, leña, frutales, plantas comestibles y medicinales, en particular aquellos que ellas controlan (artesanías, animales domésticos). También resalta su necesidad de generar ingresos económicos mediante actividades tradicionalmente asignadas a su género y que impulsó la organización del grupo de bordadoras. La opinión de estas mujeres respecto a la conveniencia o no del estudio de Ordenamiento Ecológico se hallaba dividida, dependía de la postura de su cónyuge (comunero o líder fundador), así como de su posibilidad de comprender los alcances del estudio.

Así pues, surge un cuarto grupo de interés en la localidad, conformado por mujeres cónyuges, hijas solteras y, en menor medida, madres solteras, quienes a partir de sus habilidades para el bordado de servilletas y manteles, una actividad tradicionalmente circunscrita al ámbito

doméstico (practicada de manera individual y destinada para el autoabasto), crearon una fuente de empleo y un grupo de trabajo de incidencia en el ámbito público comunitario., baste recordar la creación de un molino de nixtamal y de el fondo de ahorro. Si bien es cierto que el interés de este grupo no es sobre un recurso natural propiamente, sí es en un trabajo y recurso productivo, de suma importancia en la localidad, pues constituye la única fuente local de ingresos para las mujeres y la única forma de ir solventando sus necesidades; generar espacios de convivencia e intercambio entre las mujeres (casa de bordar); contar con recursos económicos para hacer frente a eventualidades (caja de ahorro). De ahí que sus necesidades se centraron en la búsqueda de mayores canales de comercialización; mejorar la calidad de sus productos y mejorar la división del trabajo al interior del grupo. Cabe resaltar que no existió una posición grupal de apoyo o negativa para la realización del Ordenamiento Ecológico, más bien se trataba de posiciones individuales de las mujeres, que como se dijo antes, subordinadas a la postura del jefe de familia, así como a sus posibilidades de entender los alcances de la planeación.

Una vez identificados los grupos de interesados en los recursos naturales, mediante la visibilización de las relaciones de poder en que se hayan insertos, así como sus roles, necesidades e intereses en relación a dichos recursos, se procederá a conocer la visión institucional de MPS sobre la sustentabilidad y los métodos para su consecución; la forma en que se haya estructurada esta ONG para la implementación de la Reserva Ecológica Campesina en los Chimalapas; el papel que atribuye a la planeación ambiental en el desarrollo sustentable de la región así como su propuesta metodológica de participación comunitaria.

CAPÍTULO 4 LA PERSPECTIVA DE MPS SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PLANEACIÓN AMBIENTAL EN CHIMALAPAS

El presente capítulo expone la visión institucional de Maderas del Pueblo A. C. sobre el proceso de ordenamiento ecológico y cómo éste contribuiría al desarrollo regional sustentable, así como el sentido que esta organización otorga a la participación comunitaria en dicho proceso. Por esta razón y en primera instancia, se muestra la concepción de desarrollo sustentable que MPS propone para la región y cómo a partir de ésta define su estructura organizativa. En segundo lugar, se ofrece un breve bosquejo del subprograma de ordenamiento ecológico, particularmente de sus objetivos y su propuesta metodológica para la planeación ambiental, intentando delimitar el concepto de participación que orienta su trabajo.

MPS y la sustentabilidad regional: por qué, para qué y cómo lograrlo

De Teresa en su libro "Los vaivenes de la selva. El proceso de reconstitución del territorio zoque de los Chimalapas" (2000:12) considera que la visión institucional de MPS respecto a la problemática ambiental regional, se centró en la identificación de la indefinición de la tenencia comunal en San Miguel y Santa María Chimalapa como el principal factor de destrucción de los recursos naturales locales. De ahí que un paso prioritario para la conservación ecológica de la región fuese la resolución del conflicto agrario mediante el reconocimiento jurídico del territorio comunal. Esta autora cita un diagnóstico elaborado por esta organización en donde se sugiere la existencia en Chimalapas de "una fuerza interna" no precisada, que espera la coyuntura favorable para actuar en contra de los factores que amenazan la integridad de la selva; para De Teresa esto constituye el reflejo de una visión institucional dicotómica, en la que

se opone lo externo (lo que atenta contra la tenencia comunal y que impulsa la colonización) con lo interno (población local y defensa comunal), identificando el primero con una fuerza negativa y lo segundo con una positiva.

Por su parte, Bravo (2002: 5) identifica a MPS como el ala del movimiento ambientalista en la zona que, con base a esta visión dicotómica de la problemática regional, enarboló una propuesta “alternativa” de conservación ambiental, la cual se opuso a la iniciativa gubernamental que preveía para los Chimalapas el decreto de reserva de la biosfera, como medida para frenar la destrucción de los recursos naturales. Básicamente MPS la objetó porque consideró que en otras zonas del país (por ejemplo Montes Azules, Chiapas) dicho decreto no resolvió la crisis ambiental y agudizó la problemática agraria y socioeconómica (García, Ortiz y Montiel, 2000); como señala Bravo, al menos en Montes Azules, el decreto de reserva de la biosfera incrementó la vulnerabilidad de la región ante la indefinición en la tenencia de la tierra, la diversidad de intereses y la incapacidad de las agencias gubernamentales para detener las prácticas extractivas clandestinas.

Para Bravo, la propuesta gubernamental para la conservación de los recursos en los Chimalapas se fundó en una visión del problema ambiental, que sitúa a los pobladores [sic] como los principales depredadores del ambiente, lo que justifica que se les quite su capacidad para administrar los recursos y se deje en manos de “científicos expertos” [sic] su conservación. Así pues, desde su punto de vista, la autora considera que con la reserva de la biosfera, se pretendió dar carpetazo a los históricos conflictos agrarios y sociales no resueltos, trasladando el problema de la demanda de la población chimalapa por el respeto y restitución de la tenencia comunal del territorio, al plano de la protección ecológica. Es decir, en el fondo de las

desavenencias (Reserva Ecológica Campesina vs Reserva de la Biosfera), Bravo identifica una pugna de poder por quiénes deben ser los que planeen, administren, reglamenten y aprovechen los recursos naturales y tomen las principales decisiones en torno al territorio.

En esta pugna Maderas y los comuneros chimalapas (tal y como se reseña en el capítulo 2) optaron por el diseño e implementación de una propuesta alternativa para el desarrollo sustentable en los Chimalapas, denominada "Reserva Ecológica Campesina" (REC) la cual se opuso, por un lado, al modelo productivo extractivista prevaleciente en la región y a la iniciativa gubernamental de conservación ambiental, por otro (Bravo, 2002:6). De acuerdo a Bravo, en la propuesta de la REC "existe un discurso ambiental que tiene que ver con los principios que defiende el modelo de desarrollo rural alternativo y que está mas allá de la propuesta de conservación de la zona". La autora identifica a este modelo como un "ambientalismo de sobrevivencia", de defensa de las etnias, los campesinos [sic] y los pobres [sic], donde más allá de la conservación de los recursos naturales locales, con ésta se asegure la sobrevivencia de sus pobladores (2002:7).

Bajo esta lógica, Maderas se propuso como *meta* el establecimiento de una reserva ecológica campesina "que contemple un equilibrio entre los recursos naturales y las necesidades humanas y sea decidida y administrada por las comunidades que dependen de ellos"; cuyo *propósito* fue la adopción de un manejo comunitario integral de los recursos naturales por parte de la población chimalapa, basado en la diversificación y sostenibilidad productiva (MPS, 1999). Para ello Maderas se propuso como *objetivos* globales: la promoción de la autosuficiencia local comunitaria; la estimulación de procesos de motivación y participación campesina; la generación de procesos permanentes de intercambio, adopción e innovación tecnológica

apropiados a las condiciones regionales así como aplicables por las comunidades campesinas y la reducción del impacto ecológico negativo de las prácticas de producción primaria tradicionales (MPS, 1999:4).

Para lograr estos objetivos la organización diseñó una propuesta gradual que incluyó acciones en agroecología, salud y nutrición, silvicultura, planeación ambiental, sistema de información geográfica, apoyo jurídico, comunicación y difusión, actividades de organización social y desarrollo de oportunidades socioeconómicas, las cuales se agruparon en seis áreas operativas (subprogramas) y tres áreas de apoyo con objetivos y propósitos particulares (ver organigrama operativo, anexo 2) (MPS, 1999:8).

El subprograma de *agroecología* tuvo como objetivo lograr en las comunidades de Chimalapas “agroecosistemas sustentables con autosuficiencia y seguridad alimentaria en granos básicos”. Para conseguirlo se planteó ofrecer asistencia técnica en el uso de tecnologías agrícolas alternativas que sustituyeran gradualmente las prácticas agrícolas que atentan contra los ecosistemas, aseguraran y mejoraran la producción de maíz y granos básicos mediante la asociación de cultivos y diversificación productiva agropecuaria (MPS, 1999:31). El área de *salud y nutrición* pretendió “mejorar el nivel de salud y nutrición comunitaria”, para lo cual priorizó aspectos preventivos y de cuidado de la salud antes que curativos; así como primer paso se motivó la participación de las comunidades a través de visitas domiciliarias, talleres y pláticas de promoción; elaboración de un diagnóstico para conocer el estado de salud de la población de las localidades que decidieron participar; conformación de comités de salud y su capacitación en materia de nutrición, salud, detección de las principales enfermedades, saneamiento ambiental y aprovechamiento de la herbolaria tradicional local; diseño,

apropiados a las condiciones regionales así como aplicables por las comunidades campesinas y la reducción del impacto ecológico negativo de las prácticas de producción primaria tradicionales (MPS, 1999:4).

Para lograr estos objetivos la organización diseñó una propuesta gradual que incluyó acciones en agroecología, salud y nutrición, silvicultura, planeación ambiental, sistema de información geográfica, apoyo jurídico, comunicación y difusión, actividades de organización social y desarrollo de oportunidades socioeconómicas, las cuales se agruparon en seis áreas operativas (subprogramas) y tres áreas de apoyo con objetivos y propósitos particulares (ver organigrama operativo, anexo 2) (MPS, 1999:8).

El subprograma de *agroecología* tuvo como objetivo lograr en las comunidades de Chimalapas “agroecosistemas sustentables con autosuficiencia y seguridad alimentaria en granos básicos”. Para conseguirlo se planteó ofrecer asistencia técnica en el uso de tecnologías agrícolas alternativas que sustituyeran gradualmente las prácticas agrícolas que atentan contra los ecosistemas, aseguraran y mejoraran la producción de maíz y granos básicos mediante la asociación de cultivos y diversificación productiva agropecuaria (MPS, 1999:31). El área de *salud y nutrición* pretendió “mejorar el nivel de salud y nutrición comunitaria”, para lo cual priorizó aspectos preventivos y de cuidado de la salud antes que curativos; así como primer paso se motivó la participación de las comunidades a través de visitas domiciliarias, talleres y pláticas de promoción; elaboración de un diagnóstico para conocer el estado de salud de la población de las localidades que decidieron participar; conformación de comités de salud y su capacitación en materia de nutrición, salud, detección de las principales enfermedades, saneamiento ambiental y aprovechamiento de la herbolaria tradicional local; diseño,

implementación y seguimiento de programas locales de salud comunitaria (MPS, 1999:55). El componente de *silvicultura comunitaria* buscó “lograr un mayor conocimiento, manejo integral, protección y restauración de recursos forestales mejorados, incluyendo uso y comercialización de productos maderables”; la forma de obtenerlo era implementando apoyos técnicos en diseño y elaboración de programas de manejo forestal; establecimiento de viveros comunitarios, reforestación y/o plantación de especies maderables, no maderables y frutales; enriquecimiento de selvas y manejo de acahuales; programas de conservación, investigación aplicada en selvas; aprovechamiento forestal de especies no maderables; aprovechamiento y comercialización maderable; rehabilitación de carpinterías comunitarias; detección y combate de incendios forestales (MPS, 1999:81). *Organización social* fue el subprograma que tuvo como finalidad “fortalecer la organización comunitaria y la capacidad autogestiva de los campesinos de Chimalapas”, mediante la promoción y análisis de temas ecológicos y agrarios; información oportuna en materia de conservación y uso de los recursos naturales; apoyo al desarrollo de un estatuto comunal como parte del proceso hacia el establecimiento de la REC; promoción y coordinación de enlace entre los subprogramas, autoridades locales, representantes de las congregaciones, ong’s e instancias gubernamentales; apoyo a las nuevas iniciativas sociales y económicas de las congregaciones (MPS, 1999:94). El área *Desarrollo de oportunidades socioeconómicas* buscó “fortalecer alternativas propias de trabajo organizado, generadoras de ingresos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los campesinos sin deteriorar sus recursos naturales”, a través de la planificación de acciones que apuntalaran la organización de los grupos productivos; la realización de talleres de planeación participativa; capacitación y asesoría técnica; elaboración de proyectos para gestionar recursos; capacitación en habilidades para negocios; creación de una sociedad regional de grupos de trabajo; consolidar las microempresas (MPS, 1999: 106). El subprograma de *Ordenamiento Ecológico*

Participativo buscó “alcanzar un modelo de Ordenamiento Ecológico Participativo establecido y operando”, mediante el impulso de un proceso que se denominó “de discusión, reflexión y análisis socioambiental” entre la población involucrada que sustentara la toma de decisiones comunitaria en torno a la planeación ambiental (MPS, 1999:64)

Dada la importancia otorgada al involucramiento de la población en las labores de promoción y extensionismo técnico, esta organización fundamentó la participación comunitaria en cinco *premisas*: impulsar los procesos desde la base de las comunidades, es decir, “sin imposiciones” y de “abajo hacia arriba”; iniciar las labores en las localidades o regiones periféricas donde se supone no existen grandes conflictos de interés sobre los recursos naturales, hasta llegar progresivamente a las comunidades donde éstos se complejizan; partir de propuestas sencillas que crezcan gradualmente, “ponderando el factor cualitativo” y evitando la dependencia y el paternalismo; impulsar mecanismos comunitarios de participación, control y toma de decisiones para que la población realice acciones por sí misma y para su propio beneficio (Aguirre, Ortiz y Montiel, 2000: 46).

Para operar dichas premisas Maderas desarrolló *lineamientos estratégicos* derivados de la aplicación de una metodología participativa durante más de doce años de trabajo en la región, la cual incluyó un esquema de demostración-experimentación en pequeño, bajo un proceso permanente de capacitación en la práctica. Dichos lineamientos fueron: a) enfocarse a la solución de necesidades objetivas y apremiantes para la población, “no a las que el técnico [sic] juzgue como prioritarias”; b) “empezar en pequeño y despacio, experimentando junto con las comunidades; c) ir de lo sencillo a lo complejo; d) comenzar con un mínimo de tecnologías apropiadas al contexto natural y social de la región, lo cual facilita su apropiación y

replicabilidad; e) promover tecnologías que hayan tenido éxito con anterioridad en condiciones sociales y ecológicas semejantes; d) “enseñar y aprender haciendo, es decir, los técnicos “enlodándose” junto con los campesinos”; e) motivar la reflexión y discusión campesina mediante la formulación de preguntas y la problematización; f) confiar en la capacidad local “para decidir y actuar para sí”; g) promover y facilitar la capacidad participativa comunitaria (Aguirre, Ortiz y Montiel, 2000: 47).

Puesto que el enfoque que guió el trabajo de Maderas del Pueblo se identificó con los principios del ambientalismo de sobrevivencia, donde la conservación de los recursos naturales tiene sentido en la medida en que asegura la sobrevivencia de la población, esta organización puede incluirse dentro del ala ambientalista mexicana que Alatorre y Aguilar (1994:161) estiman comprometida con la búsqueda de opciones productivas y organizativas que permitan un mejor uso de los recursos naturales, mediante la participación activa de la población. Asimismo, Maderas es parte de las ong’s ambientalistas mexicanas que ven en las metodologías participativas el mecanismo para construir su propuesta de desarrollo sustentable.

Al menos por lo que su discurso denota, la estrategia metodológica de Maderas se circunscribió a la corriente de la Investigación Participativa, cuyo eje es la participación social, entendida como un proceso de fortalecimiento de las capacidades autogestivas, organizativas y de toma de decisiones de la población para la transformación de los patrones de uso y manejo de los recursos naturales. Pero concretamente ¿cuál es la propuesta de planeación ambiental que Maderas impulsó para la región?

El Ordenamiento Ecológico Participativo

Para esta organización el *Ordenamiento Ecológico Participativo* (OEP) constituyó una herramienta autogestiva con la cual se elaboró un modelo de planeación ambiental, en la medida en que permitió a la población “la evaluación de los sistemas productivos, la predicción de sus comportamientos para lograr el equilibrio de la relación sociedad-naturaleza mediante la implementación de planes integrales de desarrollo tendientes a elevar la calidad de vida de la población, regular el aprovechamiento de los recursos naturales, mejorar y conservar el ambiente” (Aguirre, Ortiz y Montiel, 2000:45).

Desde el punto de vista de Maderas, puesto que en Chimalapas una de las necesidades más sentidas de las comunidades es la defensa de su integridad territorial, el ordenamiento ecológico resultó útil ya que constituyó una herramienta de carácter legal (contemplada por la legislación ambiental vigente) de alcance amplio, en la medida en que buscó la planeación comunitaria del uso del suelo. De hecho, hay que recordar que el primer ordenamiento ecológico participativo realizado en los Chimalapas (1995), nació como una iniciativa política conjunta entre la población chimalapa y un sector del movimiento ambientalista nacional (del cual forma parte Maderas) para la protección territorial y la conservación de los recursos de la región (MPS, 1999:64).

En ese sentido se planteó como *objetivos generales* del OEP: a) fortalecer el conocimiento campesino sobre los recursos naturales para sustentar el modelo de Reserva Ecológica Campesina y b) apoyar la toma de decisiones comunitarias, encaminadas al desarrollo sustentable de la región, estableciendo bases de planeación orientadas a actividades productivas y de conservación de recursos naturales. Y como *objetivos particulares*: a) promover la

participación activa de la población durante el desarrollo del Ordenamiento Ecológico; b) crear condiciones favorables para el intercambio de conocimientos campesinos y técnicos que permitan a la población fortalecer su toma de decisiones; c) formar y capacitar un equipo campesino en técnicas de Ordenamiento Ecológico que lo promueva en la región (MPS, 1999: 44-45).

Para cumplir con estos objetivos Maderas consideró que la Investigación Participativa era la metodología idónea, toda vez que supone la motivación y facilitación de la “*participación comunitaria*”, que fue entendida como la capacidad de los pobladores para utilizar y administrar sus recursos, sus potencialidades y cualidades humanas, en el pleno reconocimiento del derecho que éstos (as) tienen a la toma de decisiones y a ser considerados como sujetos activos durante el estudio (Montiel, Tena, Ortiz y García, 2000:15).

Para Maderas la participación así entendida, requirió en primera instancia de que la comunidad aceptase hacer la planeación de su territorio y que definiera a los participantes, quienes serían las personas que conformarían los grupos de trabajo, denominados equipo de planeación y equipo de apoyo voluntario. Para ello se solicitó a la *asamblea comunitaria* (la cual se supone la máxima instancia de toma de decisiones comunitarias) que los nombrase, por lo que se le sugirió que fueran conformados por personas representativas de los diferentes intereses locales, de acuerdo a las actividades productivas que realizaban (campesinos de autoabasto, ganaderos, comerciantes, mujeres, entre otros). Básicamente el *equipo de planeación* debería integrarse por personas que se comprometiesen a permanecer durante todo el proceso y que asumieran “la responsabilidad de conducirlo, capacitándose sistemáticamente en herramientas de OEP y socializando los conocimientos a la comunidad en su conjunto, con la finalidad de generar una

propuesta de ordenamiento para su posterior validación en *asamblea*". Se pretendió pues, que este equipo compartiera y transfiriera los conocimientos adquiridos durante el proceso de ordenamiento al resto de la población, con lo cual se esperaba que mejorasen el nivel de discusión entre los diversos grupos de interés y con ello, se atenuaran los conflictos entre éstos, especialmente durante la toma de decisiones. Por su parte, del *equipo de apoyo voluntario* se esperaba que acompañara y constataste las labores realizadas por el equipo de planeación y las del equipo técnico de ordenamiento y apoyara el proceso de transferencia de conocimientos a la población en los tiempos y espacios cotidianos de convivencia (Montiel, Tena, Ortiz y García, 2000:20).

Por su parte, el *equipo técnico de ordenamiento* se conformó por profesionistas de las ciencias biológicas (biólogos/as, geógrafos, básicamente) y sociales (antropólogos /as) así como por los denominados promotores técnicos, que son comuneros chimalapas con experiencia en planeación ambiental, de quienes se esperaba enriquecieran el "conocimiento campesino" sobre su entorno socioambiental y con ello la planeación del uso del suelo con base en la toma de decisiones mejor informada y de manera democrática (Montiel, Tena, Ortiz y García, 2000: 20).

Bajo esta lógica de intercambio de conocimientos técnicos-campesinos se contemplaron espacios para la interacción de los conceptos, visiones y experiencias de la población y los técnicos, así como de capacitación en herramientas necesarias para la planeación ambiental, tales como los talleres, reuniones, asambleas y equipos de trabajo.

El procedimiento seguido para la planeación de uso del suelo se denominó *metodología participativa técnico-campesina*, la cual proyectó reunir las experiencias y conocimientos locales campesinos con los externos “científicos-técnicos”; con el propósito de generar un conjunto “rico” de conocimientos y experiencias que aporte la información necesaria para la toma de decisiones durante la planeación comunitaria del uso del suelo y en la implementación de planes de acción estratégicos para el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales (Montiel, Tena, Ortiz y García, 2000).

La metodología empleada se nutrió de diferentes fuentes: Manual de Ordenamiento Ecológico del Territorio elaborado por la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE citado por MPS, 2000a); del Diálogo Cultural propuesto por Rendón (citado por MPS, 2000a), quien a su vez la construyó a partir la propuesta educación popular de Paulo Freire; la Evaluación Rural Participativa; la reconstrucción articulada de la realidad de Zemelman y las del método concreto-abstracto de Enrique de la Garza (García, Ortiz y Montiel, 2000:19).

Instrumentos conceptuales del Ordenamiento Ecológico

El Ordenamiento Ecológico Participativo se sustentó en un marco conceptual que intenta definir y analizar las complejas interacciones entre los aspectos biofísicos y socioeconómicos que intervienen en la producción campesina, la cual se definió como el espacio de apropiación y transformación de la naturaleza para su introducción en el ámbito social (García, Ortiz y Montiel, 2000: 50)

En ese sentido se propuso utilizar al *sistema productivo* local como objeto de estudio, evaluación y análisis comunitario, el cual se concibió como un paso previo para la planeación comunitaria del manejo y conservación de los recursos naturales. Y por sistema de producción, se concibió a la forma concreta de manejo de ecosistemas que se asienta en un conjunto de prácticas productivas, ordenadas en una secuencia temporal definida y enmarcadas en un conjunto de factores ecológico, socioeconómicos y culturales inmodificables en el corto plazo; los cuales definen la lógica y el funcionamiento de los sistemas y condicionan las posibilidades de aprovechamiento por lo que se pueden usar como factores de diagnóstico para definir y determinar los límites del sistema (De Teresa citada en García, Ortiz y Montiel, 2000: 50).

Para Maderas, entender la estructura y dinámica de los ecosistemas como la base de la producción campesina requirió de la comprensión de la lógica productiva que da sentido a las prácticas sociales de apropiación de la naturaleza, en la medida en que al conocer dicha lógica se develarían los elementos que permiten planificar las actividades productivas y modificar aquellas que ponen en riesgo la renovación de los ecosistemas. A su vez, la planificación de estas actividades requirió del reconocimiento de las unidades ambientales que conforman el espacio de apropiado por determinados grupos sociales y de la evaluación de sus potencialidades y limitaciones derivadas de sus características ecosistémicas, cuya finalidad fue la optimización de la producción en concordancia con los principios ecológicos (García, Ortiz y Montiel, 2000: 50).

De ahí que el Ordenamiento Ecológico buscara que la población campesina definiera y caracterizara las *unidades ambientales* que existen en su territorio, es decir, cada una de las áreas que comparten características físico-bióticas, las cuales las particularizan y diferencian de

otras. Asimismo, pretendió conocer las condiciones ambientales (denominados *criterios ambientales*) que la población identifica en dichas unidades y que pesan en su elección para desarrollar un objetivo en particular; y por *objetivo* se entiende a los valores e intereses sociales que definen el uso, manejo y destino de los recursos naturales. Se supondría pues, que con la identificación de las unidades ambientales (y la discriminación de los criterios ambientales) la población estaría en condiciones de evaluar sus potencialidades y límites, lo cual permitiría establecer la aptitud de uso del suelo y señalar los mecanismos que solucionarían problemas ambientales específicos, mediante la asignación de políticas ambientales a cada unidad ambiental; y por *política ambiental* se entienden los principios básicos y estratégicos, criterios y lineamientos que orientan las acciones de acciones sociales, económicas, políticas y culturales con el objeto de conservar, preservar y manejar integralmente los recursos naturales (Mesta citada en García, Ortiz y Montiel, 2000: 51).

El Ordenamiento Ecológico en particular reconoció cuatro políticas ambientales: a) la restauración que contempla la realización de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de áreas que han estado expuestas a una degradación en el conjunto del ecosistema o en alguno de sus recursos; b) el *aprovechamiento* que implica la utilización de los recursos naturales mediante una regulación y normatividad de uso, que se apegue a las condiciones ecológicas originales, esta política es aplicada básicamente a áreas transformadas por la actividad humana; c) la *conservación* que considera medidas tendientes a mantener y garantizar la continuidad de recursos naturales considerados por la comunidad de carácter estratégico o valioso; d) la preservación que contiene disposiciones que propician la continuidad de los ecosistemas considerados estratégicos para la estabilidad de la región; la

presencia de especies con estatus delimita dichas áreas y por lo general son áreas donde no ha habido actividad humana y se pretende que así continúe (García, Ortiz y Montiel, 2000:51).

Líneas de trabajo

La propuesta metodológica inicial (Ordenamiento Ecológico en San Francisco La Paz) desarrollaba dos grandes líneas de trabajo, la técnica y la campesina, con las cuales se pretendía obtener dos ordenamientos ecológicos independientes, los cuales al final del proceso se confrontarían para, mediante una síntesis, convergir en una propuesta denominada técnico campesina (Carranza y Tena citados en MPS, 2000b). Sin embargo, a lo largo de los procesos de ordenamiento implementados en la región, se mostró que tal enfoque es más conceptual que práctico, pues para Maderas el procedimiento transcurre “a través de una interacción más intrínseca entre los conocimientos y experiencias locales y los externos científicos-técnicos” (Montiel, Tena, Ortiz y García, 2000). Sin embargo y para los fines de este análisis, se optó por mostrar de manera separada ambos procedimientos. Uno y otro comprenden cuatro fases operativas: descriptiva, diagnóstico, pronóstico-estrategia y propositiva-normativa (ver esquema 1, anexo 2), (Montiel, Tena, Ortiz y García, 2000).

La metodología campesina

Se le denominó metodología campesina porque los trabajos fueron realizados por la población local, en donde las y los técnicos del subprograma de ordenamiento ecológico fungieron únicamente como facilitadores/as del proceso.

Básicamente durante la fase *descriptiva* de la metodología campesina se pretende suscitar en los pobladores la reflexión y el análisis de las causas de la problemática socioambiental local y regional y enfatizar en la importancia del OEP como herramienta de planeación para el manejo y conservación de sus recursos naturales, sus alcances y limitaciones; este periodo implica la capacitación básica de los equipos de planeación y apoyo voluntario en manejo de cartografía y fotografía aérea; en colecta de plantas; identificación de fauna; trazado de transectos para el reconocimiento físico (tipos de suelos, de rocas, pendientes) y natural (vegetación y fauna); así como en conceptos básicos de ordenamiento (unidades ambientales, políticas ambientales, entre otros.); asimismo, en los talleres se pretende que los pobladores delimiten su área de influencia, elaboren mapas de vegetación, suelos, usos del suelo, unidades ambientales y definan los criterios ambientales por uso del suelo; con esta información el Sistema de Información Geográfica de MPS elabora un modelo espacial de aptitud de uso del suelo (García, Ortiz y Montiel, 2000).

La fase *diagnóstico* comprende talleres comunitarios que se suponen espacios de discusión y análisis del mapa de análisis de aptitud de uso del suelo; de reflexión de los escenarios socioambientales (que buscan contrastar lo que sucedería en la comunidad en caso de que se continuase con la tendencia actual de uso del suelo y lo pasaría si se cambiase a manejos alternativos de los recursos naturales, tales como agricultura orgánica, manejo alternativo del ganado y animales de traspatio, entre otros); esta reflexión sentaría las bases para que la gente discuta y defina las políticas ambientales y los criterios de manejo de cada unidad ambiental, las cuales deben plasmarse en un mapa denominado Modelo Campesino de Ordenamiento Ecológico (García, Ortiz y Montiel, 2000).

Durante la fase denominada *pronóstico-estrategia*, el trabajo de los campesinos se encauza a comparar y analizar el mapa de ordenamiento campesino y el mapa de ordenamiento técnico, enfatizando en el análisis de las tendencias en las zonas de conflicto ambiental. La unificación de ambas propuestas de ordenamiento culmina con un mapa preliminar de ordenamiento campesino-técnico, preliminar en tanto que se somete al análisis y discusión en asamblea comunitaria; esta asamblea es llevada por las personas que se involucraron a lo largo de toda la planeación, quienes presentan al resto de la comunidad el mapa preliminar y explican el proceso de análisis que lo antecede. Finalmente, el mapa definitivo de ordenamiento denominado Modelo de Ordenamiento Campesino-Técnico se obtiene de la discusión, análisis y consenso de los y las asistentes a la asamblea comunitaria (García, Ortiz y Montiel, 2000).

La última fase, llamada *propositiva-normativa* supone el involucramiento de "toda" la comunidad, para lo cual se convoca a asamblea para que las personas asistentes discutan y elaboren el reglamento del Ordenamiento Ecológico; establezcan los calendarios de caza y pesca; designen al comité de ordenamiento (cuya función es vigilar su cumplimiento y tramitar la legalización del OEP); establezcan los compromisos y líneas de trabajo para el seguimiento del OEP (García, Ortiz y Montiel, 2000).

La metodología técnica

Maderas la nombra de esta manera debido a que en ésta privan los trabajos técnicos realizados por las y los profesionistas de diversas disciplinas pertenecientes a MPS, coyunturalmente apoyados por profesionales de otras instituciones.

La fase *descriptiva* de la metodología técnica supone la búsqueda del material documental, bibliográfico y cartográfico de la comunidad de estudio; la digitalización del mapa base; la sensibilización de la comunidad en torno a los problemas ambientales; la elaboración del diagnóstico socioeconómico; el análisis e interpretación de las imágenes de satélite, fotografías aéreas y cartografía para la obtención de los mapas temáticos (climas, geología, drenajes, unidades de terreno, pendientes y vegetación) (García, Ortiz y Montiel, 2000).

Se espera que durante la fase *diagnóstico*, el equipo técnico identifique los criterios ambientales y sus estados favorables para cada uso del suelo (manejos alternativos); analice y discuta los mapas de aptitud por cada uso del suelo; diseñe el modelo preliminar de Ordenamiento Ecológico Técnico (García, Ortiz y Montiel, 2000).

Se espera que con base a este modelo preliminar se identifiquen los posibles conflictos ambientales por la sobreposición de usos del suelo incompatibles y los impactos ambientales de las actividades productivas que se proponen, a esta fase se le nombra *pronóstico-estrategia* (García, Ortiz y Montiel, 2000).

La última fase (*propositiva-normativa*) comprende el análisis de la información obtenida en la etapa anterior, y con éste, la obtención de la propuesta técnica de ordenamiento, el cual en su momento sería comparado con el modelo elaborado por la "comunidad", ejercicio del cual surge el modelo final de Ordenamiento Ecológico Técnico-Campesino (García, Ortiz y Montiel, 2000).

Recapitulando, Maderas del Pueblo construye su propuesta de desarrollo sustentable para los Chimalapas a partir de una percepción particular del problema ambiental regional, que ve en la indefinición de los límites comunales el principal factor de destrucción de los recursos naturales, ya que impide a los y las indígenas chimalapas frenar la colonización y explotación desmedida de los recursos naturales por parte de grupos sociales externos, los cuales les disputan el control de sus tierras y sus recursos naturales.

El modelo de desarrollo sustentable planteado por Madera, denominado REC, pretende la conservación ambiental mediante el fortalecimiento organizativo de las comunidades para que por sí mismas, planeen, administren, regulen y aprovechen los recursos naturales y tomen las principales decisiones en torno al territorio. Se supondría pues, que con ello se sentarían las bases para frenar el proceso de colonización-explotación-deterioro de los ecosistemas locales. Para lograr estos objetivos la organización diseñó una propuesta técnica en materia agroecológica, de salud y nutrición, silvicultura, organización social y de planeación ambiental, fincada en una estrategia metodológica de investigación-acción. Como ya se dijo, para MPS la participación sería el mecanismo para desarrollar en la población capacidades organizativas y autogestivas, que le permita fortalecer su conocimiento sobre los recursos naturales y redunde en un uso y manejo sustentable de sus ecosistemas.

Acorde con estos lineamientos se diseñó una herramienta de planeación ambiental, denominada OEP, que pretende fortalecer el conocimiento “campesino” sobre los recursos y apoyar la toma de decisiones “comunitarias” para el establecimiento de bases de planeación orientadas a actividades productivas y de conservación de los recursos naturales, mediante la “participación activa” de la población durante el proceso. Para ello se recurrió a la investigación-acción, cuya

prioridad fue generar capacidades técnicas y organizativas en la población para planear, administrar y utilizar sus recursos naturales, democratizando la toma de decisiones.

Básicamente la “comunidad” se involucrará en el proceso, mediante dos grupos de trabajo (equipo de planeación y de apoyo voluntario), los cuales se supondrían conformados por personas representativas de los diversos intereses locales.

Así pues y leyendo entre líneas, para Maderas “la comunidad” sería un conjunto de grupos sociales que comparten un espacio físico, cuya subsistencia depende en gran medida del uso y manejo de los recursos naturales locales y que cuando su máxima instancia de toma de decisiones (en este caso la asamblea de comuneros) acepta la realización del ordenamiento de su territorio, es porque existe un interés colectivo por conservar los recursos naturales. Y que en el caso de que durante el proceso de planeación ambiental se presentasen conflictos de interés entre los diferentes grupos sociales, la metodología participativa proporcionaría los mecanismos y espacios para la negociación entre éstos. No obstante, puede observarse que tras esta manera de concebir a la comunidad, que si bien reconoce la posibilidad de que los grupos sociales que la conforman ostenten intereses diversos y que por tanto entren en conflicto, existe una carencia de herramientas conceptuales que permita identificarlos.

A continuación se procederá a analizar los mecanismos, técnicas y herramientas conceptuales de las que MPS echó mano para fomentar la participación de los diferentes grupos sociales en dicho proceso.

Capítulo 5 Grupos de interés y planeación ambiental: ¿el ordenamiento ecológico un proceso participativo?

Una vez identificada la naturaleza de las relaciones que los grupos de interés de San Antonio Nuevo Paraíso han instituido con su entorno, la manera en que estas relaciones permean sus necesidades e intereses sobre determinados recursos, así como las motivaciones que estos grupos tuvieron para participar o no en el proceso de planeación ambiental, el capítulo siguiente analiza la incidencia de la metodología de ordenamiento ecológico en su participación durante dicho proceso.

Para la perspectiva GMAD la participación se concibe como un proceso donde existe libertad para pensar, expresar y actuar, en el que se establece una relación entre la persona y el entorno, donde particularmente las mujeres pueden ganar poder para acceder y controlar recursos, así como adquirir control de sus cuerpos y sus vidas y con ello expresar y defender sus necesidades e intereses. El fomento de la participación social en los programas y políticas ambientales, demanda profundas transformaciones metodológicas que trastocuen las relaciones sociales inequitativas que obstaculizan el reconocimiento, expresión y defensa de los intereses de las mujeres como individuos y como grupo social (Martínez, 2000).

Si bien es cierto que la metodología de Ordenamiento Ecológico desarrollada por Maderas del Pueblo careció de una perspectiva de género, se recurrirá a los principios rectores de la participación que ésta propone para analizar los términos en que dicha ONG fomentó la participación comunitaria.

El proceso de planeación de uso del suelo

El Ordenamiento Ecológico Participativo es una herramienta de planeación ambiental que pretende fortalecer el conocimiento de la población campesina sobre los recursos naturales y apoyar la toma de decisiones “comunitarias” para el establecimiento de bases de planeación para las actividades productivas y de conservación de los recursos naturales, mediante la “participación activa” de la población.

El camino elegido por Maderas para fomentar la participación social fue la investigación-acción, al considerarla una perspectiva de trabajo comprometida con la generación de una conciencia crítica así como de capacidades técnicas y organizativas en la población y que en este caso en particular, la facultara para la planeación, administración y utilización de sus recursos naturales, mediante la democratización de la toma de decisiones.

Tal y como se señaló en el capítulo tres, para Maderas la “comunidad” debería verse involucrada en el proceso de planeación, mediante la formación de dos grupos de trabajo (equipo de planeación y de apoyo voluntario), los cuales se supondrían conformados por personas que la asamblea comunitaria considerara representativa de los diversos intereses locales. Sin embargo, para el caso específico de San Antonio Nuevo Paraíso, Maderas estimó que no sería necesario conformar tales equipos, pues por lo escaso de su población (118 habitantes, distribuidos en 18 hogares) podría trabajarse con la mayoría de las personas de la localidad. Además y puesto que en los hogares no se observaban diferencias socioeconómicas significativas, se supuso que sus intereses eran homogéneos, por lo que podía esperarse que durante el proceso las personas “velaran” por el interés común.

De ahí que se acordara que a los talleres asistieran todos los comuneros y las mujeres que quisieran sumarse. Asimismo se solicitó a la asamblea comunitaria el nombramiento de dos promotores/as (un hombre y una mujer), los cuales serían responsables de acompañar al equipo técnico en todas las fases del proceso y de capacitarse sistemáticamente en el manejo de instrumentos técnicos y en la comprensión de conceptos básicos, para su posterior socialización con el resto de la población.

No obstante, nuevamente la falta de herramientas conceptuales que permitieran identificar a los diversos grupos de interesados en los recursos naturales imposibilitó al equipo técnico de Ordenamiento Ecológico comprender que los supuestos de los que partieron para involucrar a “toda” la población en la planeación ambiental ignoraban las formas en que hombres y mujeres (de acuerdo a su estatus de comunero o líder fundador, por ejemplo; género, estatus familiar – jefe de familia, cónyuge, hijo/a- y la edad) usan, manejan, acceden y controlan los recursos naturales y, en función de éstas, la forma en que conciben sus necesidades e intereses sobre determinados recursos. Sin embargo, dichas necesidades e intereses no siempre se explicitaron a lo largo del proceso.

Los siguientes apartados describen las fases del proceso de planeación y enfatizan en los objetivos que se perseguían en cada etapa, las herramientas conceptuales empleadas, las técnicas utilizadas para facilitar el análisis y la reflexión de la población, así como la estrategia seguida para fomentar la participación social en el proceso de ordenamiento ecológico.

La fase descriptiva

Cabe recordar que en enero de 1996, cuando arranca el Ordenamiento Ecológico, a raíz de la petición de la Promotoría Agraria de Veracruz de desalojar la comunidad (pues se comprobó que se encontraba situada en tierras del ejido veracruzano de Esfuerzo Nuevo), el liderazgo de los varones fundadores se hallaba seriamente cuestionado por la mayoría de los comuneros. Al frente de los comuneros inconformes se hallaba un hombre que a partir de entonces logró forjar un liderazgo alternativo al de los fundadores.

Por su parte, las mujeres si bien no eran ajenas al conflicto y respaldaban la postura de sus respectivos esposos, esto no les impidió continuar aglutinadas en torno al bordado de artesanías. Como se recordará, un año antes el grupo enfrentó la salida de Maderas de la promotora-técnica del subprograma de Organización Social, la principal persona que les había respaldado en la organización del trabajo y la comercialización de sus productos; no obstante, pese a su salida esta mujer continuó apoyándolas en la comercialización de sus artesanías, especialmente en Estados Unidos, de ahí que su producción se mantuviera. En este contexto es que inician los trabajos de planeación, los cuales tuvieron una duración de poco mas de un año (enero de 1996 a abril de 1997).

La primera fase del estudio, denominada descriptiva, tuvo como finalidad la elaboración, por parte de la población, de un autodiagnóstico socioambiental y la reflexión sobre la importancia del Ordenamiento Ecológico como herramienta para la planeación del manejo y conservación de los recursos naturales. Para el proceso de planeación este periodo es fundamental, toda vez

que constituye el momento en que, además, se capacita a la población en conocimientos técnicos, para su posterior empleo en las fases siguientes.

Básicamente los espacios de trabajo fueron los talleres y los recorridos de campo. Particularmente los talleres tuvieron como objetivo primordial la elaboración de un diagnóstico socioambiental, los mapas campesinos de vegetación, uso del suelo y de unidades ambientales; así como la elección de variables ambientales por cada uso del suelo; para ello se emplearon técnicas de la educación popular como fueron: línea histórica, calendario agrícola, línea de tendencia, entre otras. Cabe recalcar que en esta etapa el empleo de técnicas se realizó entre grupos separados de hombres y mujeres.

Por su parte, los recorridos de campo tuvieron como finalidad el reconocimiento natural y físico del área de influencia, mediante el trazado de transectos (la cual se estimó en 8,334 ha); así como la capacitación del promotor y promotora en el manejo de instrumentos técnicos (cartas topográficas, geoposicionador, brújula y altímetro) y la comprensión de conceptos básicos (pendiente, unidades ambientales, criterios ambientales, entre otros). A diferencia de los talleres, durante los recorridos de campo se trabajó con equipos mixtos, toda vez que la mayoría de asistentes eran hombres, a excepción de la promotora y la esposa del promotor.

Desde el punto de vista del excoordinador del equipo técnico de Ordenamiento Ecológico, esta primera etapa se caracterizó por la falta de experiencia por parte del equipo técnico para la conducción de un proceso que se pretendía participativo. El ordenamiento ecológico realizado en San Antonio Nuevo Paraíso, a diferencia del realizado en San Francisco La Paz, no fue acompañado ni asesorado por otras Ong's con una trayectoria importante en la Investigación

Acción. Se suponía que con el ordenamiento ecológico de San Francisco el equipo de Maderas había sido capacitado y que por lo tanto, contaba con la experiencia para hacerlo por sí solo. Sin embargo, sólo dos de las personas que fueron capacitadas continuaron en el proceso de Paraíso (la coordinadora y un campesino de Santa María), así que hubo que contratar a tres nuevos integrantes, jóvenes profesionistas cuyo estilo de trabajo era netamente académico.

[...] fue el 9 de enero del 96 que entramos a trabajar Lalo y yo en la comunidad; pues entramos, pues nosotros realmente con toda una metodología académica, nosotros que madre íbamos a pensar que de participativo y nosotros llegamos aplicando censos, encuestas, entrevistas, así ¿no? y nunca habíamos participado en talleres ...es que como que de repente se invitaba a la gente a participar pensando en que esa gente se iba a capacitar al interior de la comunidad pero dentro del proceso. [...] [éramos] un equipo que también estaba experimentando, prácticamente nuestro trabajo era de experimentación, era de ..., no éramos expertos en metodologías participativas ni en educación popular, ni nada; éramos la mayoría chavos que habíamos trabajado en proyectos de conservación de recursos naturales, de manejo de recursos naturales, pero desde el punto de vista académico; donde las cuestiones participativas no tienen nada que ver. [...] No teníamos por ejemplo, metodologías de integración o metodologías para que las mujeres pudieran participar más, no teníamos esa metodología, estábamos aprendiendo...[...] lo que te da el conocimiento es la práctica y la experimentación...estábamos en un proceso de ensayo y error... y si tu quieres la propuestas de Ordenamiento Ecológico tiene muchos cuestionamientos, pero digamos que es un primer acercamiento a una cuestión participativa..." (Ex coordinador del subprograma de Ordenamiento Ecológico).

Se suponía que durante la marcha éstos serían capacitados por los otros miembros del equipo que habían participado en el ordenamiento de San Francisco. Sin embargo y a juicio del ex coordinador, "la capacitación" de los nuevos integrantes del equipo técnico se redujo a dar

instrucciones de cómo aplicar las técnicas y las dinámicas de animación. Sobre todo al principio del proceso, se apostó a las segundas como la forma de “motivar” la participación comunitaria, como una manera de “romper el hielo” con la comunidad, no hay que olvidar el clima de dudas y desconfianza en el que arrancó el ordenamiento.

"[...] [la coordinadora] en ese momento era la que tenía como más conocimiento de eso, de esas herramientas, que a mi me parecían que eran buenas, pero me parecía que de repente no eran aplicadas en su momento; ...como que habían dinámicas que no respondían a la lógica que se estaba llevando, por ejemplo tu llegas a una comunidad donde nadie te conoce, aplicas unas dinámicas de integración y pones a bailar a la gente y como que de entrada una dinámica donde nadie te conoce y bailar frente a alguien que no conoces pues eso como que de repente inhibe, a la gente de la comunidad, ...pues yo así lo sentí, poner a bailar a don Pedrito pues de entrada, don Pedro se sentía incomodísimo no sabía ni que chingados estaba pasando, de entrada me parecía que era muy loco, y ya después que se agarró de desmadre y que si era padre y que ya la comunidad, pero de entrada una dinámica así, en vez de integrar rompe y crea encabronamiento, por ejemplo don Pedro estaba bien sacado de onda..." (Excoordinador del subprograma de Ordenamiento Ecológico)

Con respecto a las técnicas empleadas en esta primera etapa (línea histórica, calendario productivo, línea de tendencia), el excoordinador señala que lejos de facilitar el análisis y la reflexión, con frecuencia se emplearon solo para extraer información.

"[...] eran mas bien dinámicas para captar información que podías captar con una encuesta, pero aquí sentabas a la gente y le preguntabas cuantos animalitos hay, no que hay faisán, hay quetzal, que hay no se que; sin embargo las dinámicas que [posteriormente] empezamos aplicar eran más de análisis, eran de participación pero también de análisis, por

ejemplo los árboles de la vida, los árboles de la muerte..." (Excoordinador del subprograma de Ordenamiento Ecológico)

Así pues, cabe señalar que otra seria dificultad que enfrentó el equipo técnico de Ordenamiento Ecológico para conducir el proceso comunitario de planeación ambiental, fue su poca preparación para hacerlo; resultado de la falta de una estrategia de capacitación adecuada, que empapara a sus miembros/as en los principios y objetivos de la Investigación Acción. Y sobre todo, que les permitiera desestimar a las técnicas como el elemento único que faculta la participación social; y que, en cambio, les permitiera contemplarlas como los medios que facilitan el análisis, la reflexión, la crítica y la participación de la comunidad en su propio proceso de desarrollo, las cuales sin los instrumentos teóricos que faculden y amplíen el análisis de la realidad difícilmente podría generarse un proceso participativo (Aguilar, Ayales y Rodríguez, 1997:14).

Obviamente, esto tuvo como resultado la carencia de una estrategia metodológica, la cual se supondría montada en un soporte de ideas y propósitos compartidas entre las personas partícipes, que condujera, estructurara y guiara el conjunto de acciones, contenidos, formas y procedimientos de trabajo, en este caso destinados a la planeación ambiental.

Aparejado a ello, la carencia de una perspectiva de género que visibilizara la subordinación histórica que padecen las mujeres y que, por lo general, obstaculiza que éstas sean tomadas en cuenta y que ellas mismas se sientan con el derecho de opinar y manifestar sus deseos y necesidades, impidió que los talleres "comunitarios" y los recorridos de campo, en tanto espacios del ámbito público, fueran en realidad espacios privilegiados de trabajo masculino, en donde "por sugerencia" de los y las técnicas, las mujeres eran "invitadas" a asistir.

Para la población lo más cercano a un taller eran las asambleas de comuneros, en donde los varones (y en menor medida las mujeres) con estatus de comuneros/as asistían para discutir y tomar decisiones en asuntos relevantes para la vida comunitaria y en los que sólo en muy contadas ocasiones se les permitía a las mujeres asistir (cuando una institución gubernamental pretendía informar de un programa nuevo dirigido a mujeres, por ejemplo) y en los que no se esperaba que externaran sus opiniones (mas bien van a enterarse de lo que sucede). De ahí que en los talleres a la mayoría de las mujeres se les observara inseguras de exponer sus puntos de vista, dudas o comentarios y más cuándo existía la molestia de algunos hombres por su presencia, los cuales llegaron a prohibir a sus esposas su asistencia.

"[...] él iba más a las reuniones, yo no iba porque siempre decía que no, tu no vayas a las reuniones, que vayan los hombres...él iba y cuando regresaba me platicaba de que se trataba el ordenamiento... el problema es que a él no le gustaba que yo saliera pues; participé como dos o tres veces nomás... porque él me decía que no fuera yo a esas reuniones...a veces se enojaba...decía que pues, para que vas a lo mejor no es muy importante eso [risas]; [pero] para mí es importante, pues este...no nos afecta en nada, es simplemente una capacitación..." (Mujer, 35 años, integrante del grupo de bordadoras, octubre del 2001)

Sin embargo, hubieron tres mujeres que a diferencia de la mayoría, destacaban porque con mayor frecuencia expresaban sus comentarios y dudas. Éstas pertenecían al grupo de bordados, dos de las cuales desempeñaban las funciones de presidenta y almacenista; la otra era la esposa del líder confrontado con los varones fundadores. Era notorio que cuando se optaba por trabajar en equipos separados por sexo, las otras mujeres tendían a desenvolverse con mayor libertad y de acuerdo a sus capacidades, pues quienes no sabían leer y escribir, sólo dibujaban y/o

opinaban; no obstante, al presentar en plenaria los resultados del trabajo en equipo con frecuencia elegían a alguna de estas tres mujeres para hacerlo.

Pero, la gran mayoría de las mujeres de la localidad, su analfabetismo y monolingüismo, las dejaba con nulas posibilidades de comprender lo tratado en estos espacios. No obstante, esto no impedía que algunas de ellas buscaran a otras para que les platicaran de qué se trataba el ordenamiento, en especial recurrían a las tres mujeres ya señaladas, pues era claro que su bilingüismo y alfabetismo, así como su cercanía a los líderes les permitía estar mejor enteradas del asunto.

Por lo que respecta a los recorridos de campo, la presencia de las mujeres fue aún más limitada, ya que significaba movilizarse a un espacio ajeno a su rol doméstico. En la medida en que a las caminatas iban en su gran mayoría hombres (tanto comuneros como técnicos de MPS), pues “se veía mal” que las mujeres anduvieran desplazándose “de arriba a abajo” entre “puro hombre”. Inicialmente a los recorridos de campo iban la promotora de ordenamiento (joven de 16 años e hija de uno de los líderes que también asistía a los recorridos) y la presidenta del grupo de bordadoras (esposa del otro promotor de ordenamiento, quien además era uno de los líderes fundadores). Sin embargo, la primera al poco tiempo de ser nombrada decidió dejar el cargo, porque se le dificultaba integrarse a los espacios de trabajo en donde la mayoría eran hombres; la segunda mujer lo hacía cuando se lo permitía su esposo y las labores domésticas. Y puesto que los recorridos de campo fueron los espacios privilegiados para la capacitación, la mayoría de las mujeres al estar excluidas de estos espacios, no pudieron acceder a conocimientos técnicos, indispensables para intervenir en la elaboración de los insumos de las siguientes fases.

Los varones al igual que las mujeres, presentaron formas distintas de involucramiento en el proceso, de acuerdo a los recursos políticos de que disponían. Así por ejemplo, los hombres cuya presencia en los talleres no fue constante, se debió a una conjunción de factores que los limitaban: analfabetismo, monolingüismo, dudas no resueltas, entre otros. Por su parte, los varones que asistían regularmente eran en su mayoría bilingües y alfabetas, entre los cuales destacaban de inmediato los líderes, quienes constantemente expresaban sus comentarios y dudas; uno de ellos incluso se prestaba para traducir al mixteco cuando la ocasión lo requiera. Cabe mencionar que los puntos polémicos, generalmente no se agotaban durante los talleres, pues se llegaron a celebrar asambleas de comuneros en las cuales se discutían estos temas y en las que los hombres, aún los monolingües, vertían sus impresiones y dudas.

"[...] aceptaron [pero] poco a poco, porque se les explicaba en mixteco...en las asambleas, en las asambleas que hacían solos, ya no con los de Maderas, sino que ellos solos, les explicaban que eso era bueno para cuidar, para no tener problemas también. porque por ejemplo si yo tengo suelto mi cochino, se va a la casa del vecino y destruye sus plantas, o que puede hacer, entonces empezamos a tener problemas, y así cuidando cada quien sus animales..." (hombre, 36 años, octubre del 2001).

Como se mencionó con anterioridad, la asistencia a los recorridos de campo fue básicamente masculina, destacando nuevamente los líderes (no hay que olvidar que uno de ellos era el promotor de ordenamiento); y puesto que en los recorridos se impartió la capacitación técnica para su posterior empleo en las fases siguientes, estos hombres se colocaron en una posición ventajosa frente a la mayoría de la población, pues con esta capacitación adquirieron conocimientos y habilidades fundamentales para la elaboración de los insumos de las siguientes fases.

Fase diagnóstico

Esta segunda etapa tuvo como finalidad la elaboración del Modelo Campesino de Ordenamiento Ecológico, para lo cual el trabajo se enfocó a la asignación de políticas ambientales al mapa de unidades ambientales y a la definición de los criterios de manejo. Otro objetivo fundamental de esta fase fue la discusión, por parte de la población, del mapa de análisis de aptitud de uso del suelo realizado por las y los técnicos de Maderas, gracias a los insumos reunidos en la etapa anterior.

Si bien en esta etapa se recurrió de nueva cuenta a los talleres y recorridos de campo, en éstos las técnicas de la investigación-acción fueron desplazadas por las discusiones y análisis en plenaria y sólo para el trazado de mapas se procedió al trabajo en equipos. En los recorridos de campo se mantuvo la dinámica de trabajo anterior, orientada sobre todo a reforzar el aprendizaje en el manejo de los instrumentos técnicos (geoposicionador, lectura de mapas, brújula y altímetro). Sin duda y como se verá a continuación, el desplazamiento de las técnicas mencionadas por el trabajo en plenaria limitó aún más el involucramiento de la mayoría de los hombres y mujeres.

El problema de mudez y falta de masa crítica en las mujeres al que se refiere Jackson (en Cornwall, 2000) fue acentuándose en esta etapa, ya que las discusiones en plenaria prácticamente las silenciaban, pues no estaban acostumbradas a emitir opiniones y mucho menos dudas frente a los hombres; y aún las tres mujeres que en la etapa anterior destacaron por su facilidad para emitir sus puntos de vista e integrarse a las dinámicas de trabajo, se les observaba en desventaja para poder intervenir. Esta situación se agravó aún más, con la

exclusión de las mujeres de los espacios de capacitación, pues no accedieron a los conocimientos "técnicos" indispensables para la elaboración del mapa de unidades ambientales y los otros productos de esta etapa; así para ellas los talleres se llenaron de palabras y dinámicas de trabajo que no entendían.

"Iba muy de vez en cuando; no, no iba yo porque yo pensaba a que voy...utilizaban muchas palabras que yo no entiendo, pues ahorita como dices ¿qué es eso del taller?...no me doy cuenta pues; y pues yo y él como no conocemos nada, no fuimos ni un rato a la escuela, no nos damos cuenta pues, por eso mucha gente me dice a mí y yo preguntó; y hasta ahora un poquito me estoy dando cuenta porque mis hijos, cuando escucho una palabra así a ellos les pregunto y ya ellos me dicen esto quiere decir y ya cuando escucho pues ya mas o menos me doy cuenta, ellos me dicen. Por eso es que yo no iba, yo no le entendía, pero de todos modos ellos me van a decir...iban todas, iba Epifania, Severa, todas ellas iban, yo nomás estuve escuchando, no, no le entendía pues..." (mujer, 42 años, integrante del grupo de bordadoras, octubre del 2001)

Por si fuera poco y como resultado de la falta de una estrategia metodológica que adecuara los trabajos de planeación a los días y horarios convenientes para las mujeres, en función de sus actividades productivas y reproductivas, cada vez más éstas se vieron imposibilitadas para asistir.

"[...] pero un día que fui, casi no me da tiempo...tenia que atender mi cocina, pues me levanto mas temprano, como a las 4 y me preparo este...la comidita, las tortillas y me iba pá bajo... si...como hasta las dos.. a las dos termina taller...entonces me subía; pues a mí me gustaría que tuviéramos esos talleres, ponernos de acuerdo con ellos..." (mujer, 30 años, integrante del grupo de bordadoras, octubre del 2001)

"[...] hay actividades que los señores hacen que pueden esperar y el comer y la atención de los hijos, no puede esperar; un niño no puede esperar para que le den de comer... entonces las señoras no [asistían ya], si llegaban algunas, pero no eran constantes..." (Ex coordinador del subprograma de Ordenamiento Ecológico).

Esta situación se acentuó más en aquellas mujeres que reemplazaban a sus esposos en el trabajo productivo para que éstos pudieran asistir a los talleres.

"[...] algunas veces sí y otras no [asistía a los talleres], porque a veces como León se iba yo no podía, tenía a veces la responsabilidad de atender la casa y luego ir al trabajo a traer maíz o hay que ir a ver a los animales..." (mujer, 40 años, integrante del grupo de bordadoras, octubre del 2001)

La sustitución de las técnicas de la investigación-acción por el trabajo en plenaria afectó también a los comuneros, en especial a los analfabetas, pues era tal la cantidad de información que se manejaba que se recurrió al uso frecuente de cartelones y cuadros para su sistematización y, pues, al no poderlas consultar era difícil retener tantos datos y no perder el hilo conductor. Además, si a esto se le añade que fueron una minoría de comuneros los que se capacitaron en la lectura básica de mapas y conceptos claves, la mayoría vieron reducidas aún más sus posibilidades de participar en la elaboración del mapa campesino de ordenamiento. Prácticamente los comuneros que contaron con los conocimientos y habilidades técnicas para hacerlo fueron siete u ocho (de un total de 20 comuneros), dos de los cuales eran los líderes confrontados; y aún en este grupo reducido era notorio que quienes llevaban la batuta del proceso eran precisamente este par.

"[...] eran cuatro gentes que mas participaban en el plan; de hecho si tu ves las fotografías y los videos que tenemos ahí, ellos son los que están ahí en los mapas... son los mas metidos en los mapas; [...] recuerdo una fotografia donde están haciendo un mapa y los perfiles que se ven ahí son Toño, León, Evaristo y este cuate, Albino, se ven los cuatro perfiles. ¿no? y cualquier video que tu veas esta don Toño y don León al centro, ellos eran los que más... había una participación de los líderes, de los que se erigian como líderes... (Promotor-técnico del subprograma de Ordenamiento Ecológico)

Esta situación fue muy notoria durante la designación de políticas ambientales al mapa de unidades ambientales (el cual es el paso previo al modelo campesino de ordenamiento), pues estos hombres eran los que prácticamente decidieron por los demás.

"[...] mira yo creo que el principal conflicto que teníamos [en ese momento] era como aminorar o frenar la participación de los líderes y como integrar al resto de la gente; por ejemplo, para definir las áreas de conservación, de aprovechamiento, de preservación, se hizo por votación, por coloreitos; haz de cuenta que el verde era conservación, el color rojo era preservación, el color amarillo era aprovechamiento y este... a cada uno de los participantes le dimos un color, la idea era de que ellos levantaron el color que eligieran y de esa manera poder contar lo que era la mayoría y si la mayoría decidía que era rojo, teníamos que discutir porque era rojo; y si había una minoría que había votado con amarillo que argumentara porque había votado por ese color, entonces tratar de llegar al consenso. Pero que era lo que pasaba, era que al frente estaban los líderes y entonces haz de cuenta que don Toño levantaba el color rojo y todos esperaban a ver que color votaba don Toño ¿no? y todos levantaban rojo; o si don León levantaba mas rápido el verde pues todos levantaban verde, entonces esperaban a que votaran ellos dos y sobre todo don Toño, era el que levantaba luego, luego. ..." (Ex coordinador del Subprograma de Ordenamiento Ecológico)

Para entonces, la evidente imposibilidad de un número importante de comuneros para involucrarse en un proceso que les demandaba habilidades que no poseían (saber leer y escribir, hablar español, manejo de instrumentos técnicos) empezó a generarles desconfianza, pues quienes sí podían, pertenecían a las familias fundadoras del pueblo, cuyos jefes de familia en años anteriores se habían adjudicado arbitrariamente el control de las tierras de labor y nada les garantizaba que en esta ocasión estuvieran viendo por el interés común.

Para el equipo de ordenamiento el problema era cómo involucrar a las demás personas, si éstas carecían de los conocimientos técnicos necesarios para poder hacerlo; así que, en ese momento, se pensó que para los siguientes talleres tendrían que reservar un espacio para capacitar a más comuneros (ya no digamos las mujeres) y con ello dispusieran de los conocimientos necesarios para involucrarse en la toma de decisiones. Sin embargo, estos planes ya no pudieron llevarse al cabo, pues el equipo de Ordenamiento Ecológico tuvo que enfrascarse en la obtención del modelo técnico de ordenamiento (insumo necesario para pasar a la siguiente etapa), el cual se había retrasado por la falta de los insumos cartográficos que otra institución se había comprometido a entregar. Así que la prioridad del equipo de Ordenamiento y del Sistema de Información Geográfica de MPS fue enfrascarse en la obtención de esos mapas, mediante la información proporcionada por los campesinos (as), la recabada en campo por las y los técnicos del mismo equipo así como por la otorgada por otra ONG que llevaba años estudiando la vegetación de la región. Una vez obtenidos estos insumos se procedió al análisis de aptitud de uso del suelo y elaborar, por fin, el modelo técnico de ordenamiento ecológico.

Y ya que ahora el desafío era activar el trabajo con la comunidad, estancado casi seis meses por las dificultades técnicas antes mencionadas, se consideró inviable retomar la capacitación

campesina y la reelaboración de la propuesta de ordenamiento campesino, ya que implicaría retrasar aún más el proceso; así que se decidió fusionar las dos etapas faltantes.

La etapa final del Ordenamiento Ecológico

La prioridad pues, en estos momentos era proceder a la obtención del ordenamiento técnico-campesino, a partir de la “discusión” del modelo campesino y del propuesto por los técnicos (as), así como la realización del reglamento comunitario del ordenamiento (fase propositiva-normativa). Para cumplir con la meta propuesta se diseñó un taller “maratónico” de cinco días; la realización de un recorrido de campo para la verificación del modelo de ordenamiento y la celebración de una asamblea de comuneros para la elaboración del reglamento comunitario de ordenamiento y la elección del comité encargado de verificar sus cumplimiento.

En el taller, mediante plenaria, se presentó a los asistentes la propuesta técnica de ordenamiento y se comparó con el modelo campesino; en este último la asignación de políticas de manejo se había hecho con base a los criterios ambientales relevantes para la población (como son la vegetación y el tipo de suelo), lo que dejaba fuera consideraciones técnicas (como el relieve), que al ser incluidas (caso del modelo técnico) arrojaban ciertas discrepancias con la propuesta campesina.

Por esta razón, se procedió a reflexionar con los comuneros la importancia de tomar en cuenta los criterios técnicos para la designación de las políticas ambientales (en este caso la pendiente del terreno); con base en estas consideraciones los campesinos procedieron a modificar su mapa

de ordenamiento, el cual recibió el nombre de mapa técnico-campesino de ordenamiento ecológico (ver mapa 7).

De acuerdo al modelo de ordenamiento técnico-campesino las áreas destinadas a la producción fueron las que ya estaban siendo aprovechadas por la comunidad para la agricultura, ganadería, caza y pesca, así como las tierras cuya vocación permitiría, en un momento dado, su utilización en actividades productivas; estas áreas constituyeron el 8.7 % del total del territorio (725 ha) y corresponden a las vegas de los ríos Paraíso, Piedra de Letra y Oaxaca. Es decir, con el Ordenamiento no se cuestionó la anterior distribución de tierras, producto de los derechos ambientales de facto que se adjudicaron los líderes fundadores, pues las mejores tierras continuaron en manos de sus familias.

Por su parte, las zonas de conservación fueron franjas cercanas a las zonas de aprovechamiento así como los pequeños espacios no cartografiados localizados en valles colgantes (joyas) en los que por su vocación, podrían efectuarse actividades productivas de bajo impacto (agroforestería, por ejemplo); estas zonas se extiende en un total de 1,807 ha lo que representa el 21.7 % de la superficie total. Para algunos de los comuneros, en especial aquellos que fueron siendo marginados del proceso de planeación y que por ello, no comprendieron los criterios técnicos para elegir estas tierras como áreas de conservación, la medida les pareció drástica pues a su consideración, varias de estas áreas eran espacios que en un futuro bien podían establecerse milpas o potreros. La molestia creció cuando se percataron que esta medida nuevamente los dejaba en desventaja con respecto a los líderes fundadores, pues a ellos se les respetarían sus potreros y milpas previamente establecidos, toda vez que estas áreas quedaron comprendidas dentro de las zonas de aprovechamiento.

Las áreas de preservación comprenden 5, 802 ha, es decir, el 69.6 % del territorio y se trata de zonas con selva alta perenifolia y con chaparreras bien conservadas o bien de áreas con evidencias de especies con estatus (endémicas, por ejemplo) y con nacimiento de fuentes de agua (Maderas del Pueblo, A.C., 1997).

Con base en este modelo, los comuneros definieron los criterios y lineamientos para cada unidad ambiental (ver tabla 1, anexo 3).

Por su parte, el reglamento comunitario contempló los criterios para la conservación y manejo de las unidades ambientales y, de igual manera, estableció los lineamientos para ejecutar, evaluar y modificar el ordenamiento ecológico.

Para las áreas de aprovechamiento los comuneros acordaron lineamientos por cada actividad productiva. Así por ejemplo para la pesca se especificó que durante la época de reproducción se pescaría únicamente con chuzo¹ (tecnología masculina) y en caso de que alguien violara esta disposición se sancionaría con la cantidad equivalente a uno o dos salarios mínimos; además se acordó que no se permitirá pescar a personas ajenas a la comunidad y si alguien era sorprendido sería sancionado con la cantidad de dinero correspondiente a entre cuatro y ocho salarios mínimos. Respecto a la caza se prohibió hacerlo durante los meses de abril a junio, pues es cuando se reproducen especies como el mazate (*mazanma americana*), faisán real (*Phasianus colchicus*) y perdiz (*Dendortyx barbatus*); se asentó que las personas de la localidad que violen esta disposición se le sancionará con tres o cuatro salarios mínimos y a las ajenas a la comunidad éste será entre 16 y 20 salarios mínimos. Asimismo quedó prohibido el

¹ El chuzo es una especie de arpón empleado por los hombres para pescar

tráfico de fauna silvestre, por lo que las personas que fueran sorprendidas haciéndolo serían castigadas con dos y hasta cuatro salarios mínimo si se trata de gente de San Antonio y con 16 a 20 salarios mínimos si se trata de personas extrañas.

En relación a la agricultura se especificó que los comuneros [sic] tienen la obligación de hacer guardarraya de dos metros de ancho cuando realicen la quema de su parcela, en caso contrario serán penados con la cantidad equivalente a uno o dos salarios mínimos; asimismo se estableció que en las zonas de aprovechamiento no debe desmontarse a menos de cinco metros a orillas de los ríos. Para la ganadería se estableció que ésta debe realizarse únicamente en las áreas de aprovechamiento y bajo el sistema intensivo, pero no se especificó la sanción para quienes infrinjan esta disposición. La zona urbana también fue normada, especificándose que deben respetarse los límites de los solares particulares y las calles; que los marranos y las bestias de carga deben permanecer amarrados; existe la obligación de limpiar los solares; las y los visitantes deben hacer sus necesidades fisiológicas en el baño público; todas las casas deben tener letrinas; está prohibido tirar basura en los ríos; deben enterrarse a los animales muertos; las personas de la localidad que desobedezca estas disposiciones serán multadas con uno o dos salarios mínimos, en cambio las ajenas se les duplicarán las sanciones (MPS, 1997).

En las zonas de conservación se prohibió que los comuneros [sic] hagan uso de las especies maderables a menos de que exista un plan de manejo; sólo podrán aprovecharse los árboles que se encuentren muertos; las personas que no respeten estos señalamientos se harán acreedoras a una sanción de uno a dos salarios mínimos (MPS, 1997). En las áreas de preservación queda totalmente prohibido realizar cualquier actividad (MPS, 1997). Además, se contempló que el reglamento podría modificarse de acuerdo a las necesidades de la comunidad

y de acuerdo a los pasos legales establecidos por la ley LGEPPA (MPS; 1997). El comité de seguimiento comunitario del Ordenamiento Ecológico, se constituyó con tres comuneros (dos de los cuales estaban emparentados con los líderes fundadores) quienes fueron los encargados de monitorear el cumplimiento del reglamento y gestionar la legalización del ordenamiento ante la SEMARNAT.

Cabe señalar que en esta etapa ya no hubieron mujeres presentes, por lo que el trabajo de discusión durante el taller, la verificación en campo del modelo técnico-campesino de ordenamiento, así como la asamblea en la que se elaboró el reglamento y se designó al comité de ordenamiento ecológico fue llevada por los siete u ocho hombres que en la etapa anterior habían elaborado la propuesta campesina, entre los cuales destacaban los líderes comunitarios. Así pues, pese a que las mujeres de la localidad constituyen un grupo social involucrado en el uso, manejo y control de recursos naturales y por lo tanto, con intereses directos o indirectos sobre determinados recursos, el equipo técnico encargado de fomentar su participación careció de las herramientas conceptuales y los instrumentos para generar un proceso donde estas mujeres pudieran tener voz, así como la capacidad para defender sus intereses, negociar y acceder a la toma de decisiones.

Asimismo, la carencia de una perspectiva de género impidió observar que las mujeres no fueron las únicas excluidas del proceso sino también los hombres que carecían de recursos para involucrarse, en este caso los que por su monolingüismo y analfabetismo no adquirieron los conocimientos y habilidades técnicas para elaborar la propuesta de ordenamiento ecológico. Y que, en cambio, los hombres que se involucraron en su diseño, eran los que por su bilingüismo,

alfabetismo y experiencia en la esfera pública se perfilaron como líderes comunitarios y quienes en su momento, se reservaron el derecho de control de las tierras de la localidad.

La implementación del Ordenamiento Ecológico

Dado que el Ordenamiento Ecológico representa el establecimiento de bases para la planeación de las actividades productivas, de conservación y de preservación de los recursos naturales locales, el paso siguiente era la elaboración de una estrategia de trabajo comunitario para que en las áreas productivas se aprovecharan los recursos naturales conforme a la normatividad establecida y apegada a las condiciones ecológicas originales; para que en las áreas de conservación se tomaran las medidas pertinentes para mantener y garantizar la continuidad de los recursos naturales considerados valiosos; y que las zonas de preservación se mantuvieran sin actividad humana.

Para la elaboración de dicha estrategia, el equipo de ordenamiento contempló únicamente a los subprogramas de Maderas del Pueblo, toda vez que ésta se contempló como una propuesta para el seguimiento que posteriormente sería presentada a la comunidad para su aprobación y/o modificación.

De ahí que para julio de 1998 se realizara un taller de planeación el cual tuvo como objetivos:

- a) la exposición del modelo técnico-campesino de ordenamiento; b) análisis del reglamento comunitario; c) identificación de deficiencias técnicas en el modelo; d) análisis de los problemas de la comunidad a partir de la perspectiva y experiencia de las áreas operativas; e) identificación de soluciones; f) calendarización de las acciones a corto, mediano y largo plazo

(MPS, 2000). Además, se contempló que para el seguimiento era necesario contar con una estrategia de trabajo con la comunidad centrada en el fortalecimiento de la capacidad organizativa de la población; para lo cual se optó por la metodología y filosofía de trabajo denominado "Trabajo Común Organizado", desarrollado por la diócesis de Tuxtla Gutiérrez y Tehuantepec (MPS, 2000a).

Posterior a esto, el equipo de ordenamiento ecológico presentó a la comunidad de San Antonio Nuevo Paraíso la propuesta de seguimiento. Los hombres y mujeres presentes se interesaron sobre todo por: visitar a campesinos y campesinas de otras regiones en las que se hace un manejo comunitario de los recursos naturales y de esta manera identificar alternativas de conservación y desarrollo comunitario; recibir capacitación para la elaboración de proyectos productivos y de conservación dirigidos a instancias gubernamentales; contar con la asesoría de los subprogramas de Maderas que aún no habían trabajado en la comunidad (salud y nutrición comunitaria, desarrollo de oportunidades socioeconómicas, por ejemplo) y reforzar la existente (agroecología, silvicultura comunitaria).

Con base a este interés, el equipo de ordenamiento apoyó a la comunidad en el establecimiento de relaciones y vínculos con grupos de campesinos y campesinas organizadas de otras regiones del país. Para ello se hicieron varias visitas, a las que asistieron el comité de ordenamiento (dos de los hombres que más participaron), hombres y mujeres (generalmente matrimonios, entre los que se encontraban uno de los líderes fundadores y su esposa). Los lugares visitados fueron: la Reserva de la Biosfera de Calakmul, en Campeche; experiencias de ecoturismo comunitario en Nanziyaga, Ver. y Tres Garantías, Noh bec y Caobas, ejidos con microindustria forestal en el estado de Quintana Roo; comunidades cafetaleras de la Sierra de Motozintla, Chiapas. La idea

de estas visitas era que las y los habitantes de Paraíso dieran a conocer su propuesta de Ordenamiento Ecológico y conocieran otros esfuerzos comunitarios de carácter autogestivo, que mediante la organización, planeación y aprovechamiento colectivo de los recursos naturales mejoraran la calidad de vida de la población y conservaran el ambiente (MPS, 2000a).

Por su parte, el programa de salud y nutrición realizó un taller de capacitación para la construcción de letrinas secas, como una forma de prevenir las enfermedades diarreicas y parasitosis y la contaminación del aire, mantos freáticos y corrientes de agua; y que gracias a ello hoy la mayoría de las viviendas cuentan con este servicio. Además y en coordinación con el área de agroecología, brindó asesoría a un grupo de 15 mujeres para el establecimiento de huertos familiares, que contaran con arvenses comestibles, plantas medicinales, ornamentales, árboles frutales, entre otros; con ello se fomentó la diversificación de especies útiles en los solares mediante el intercambio de especies locales y de la región. Ambas actividades fueron una demanda fuerte de las mujeres de la localidad. Con lo que respecta al programa de silvicultura, éste organizó a un grupo de hombres para el establecimiento de un vivero de pita; sin embargo éste presentó problemas de plagas atribuido a un proceso inadecuado de plantación.

Por su parte, la responsable del subprograma de Desarrollo de Oportunidades Socioeconómicas (DOSE) se percató de que las mujeres del grupo de bordadoras tenían dificultades con la organización de las ventas y la adquisición de materiales (egresos e ingresos), por lo que les propuso capacitarlas para hacer más eficiente la administración de las finanzas.

Asimismo, esta persona de manera conjunta con el coordinador del equipo de Ordenamiento realizaron un par de talleres para capacitar al grupo de bordadoras así como a los comuneros en la elaboración de proyectos productivos. De esta manera surgieron dos proyectos, el primero para buscar financiamiento para la capacitación del grupo de bordadoras en el diseño así como en el corte y confección sus productos y el segundo, para dotar de infraestructura a la comunidad para arrancar un programa de ecoturismo comunitario.

El proyecto del grupo de bordadoras pretendía la obtención de recursos para la capacitación de sus integrantes, con la finalidad de mejorar el diseño y manufactura de sus productos. Dicho proyecto se gestionó ante a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Fundación Vamos, siendo ésta última la que brindó el apoyo solicitado.

Esta fundación financió dos cursos de capacitación, impartidos por la Asociación Mexicana de Apoyo a Culturas Populares (AMACUP), la compra de nuevos materiales (telas artesanales, hilos de algodón), así como la adquisición de una máquina de coser eléctrica. La capacitación en diseño consistió en la organización de un taller entre las y los niños de la comunidad para que elaboraran dibujos alusivos a los recursos naturales de su comunidad y entre éstos elegir aquellos que por su originalidad sirvieran como plantillas sobre las cuales hacer los bordados: así como en la sustitución de los materiales tradicionalmente empleados (manta y estambre) por telas rústicas elaboradas artesanalmente (compradas a un grupo de artesanas de Michoacán) y en hilos de algodón. Lo que se pretendía con ello era estandarizar los diseños y simplificarlos, de modo que por el trabajo y tiempo invertidos tuvieran un precio atractivo para el mercado nacional. Por su parte, la capacitación en corte y confección buscaba mejorar y estandarizar el acabado de las prendas (cojines, manteles, individuales para la mesa, blusas).

Si bien es cierto que con las capacitaciones el cambio en la calidad de sus artesanías fue radical, esto trajo cambios en la organización del trabajo y con ello problemas entre las integrantes. Al contar con plantillas prediseñadas para los bordados al alcance de todas (bastaba con calcar los dibujos), la mujer que antes realizaba los dibujos y que cobraba por ello se sintió afectada; además, hasta antes de las capacitaciones sus bordados eran los más apreciados (bordaba mucho mejor que la mayoría) por lo que sus prendas siempre eran mejor pagadas, pero al estandarizarse la calidad y con ello el precio de las prendas, sintió por segunda ocasión afectada pues sus bordados eran pagados al mismo precio que la de las demás; ambas situaciones la orillaron abandonar el grupo. Otro de los problemas que enfrentó el grupo es que algunas de las integrantes (junto con sus maridos) no estaban de acuerdo en que el precio pagado por cada prenda tuviera que dividirse en tres: un porcentaje para la artesana, otro para la compra de mas material y otro destinarse para el fondo de ahorro. Por más que las demás les dijeron que no era posible quedarse sin dinero para invertir en la compra de mas material, algunas optaron por abandonar el grupo y comercializar por su lado sus bordados. Sin embargo, a los pocos meses decidieron ingresar de nuevo, pues se encontraron con nulas posibilidades para comercializar sus artesanías por su propia cuenta.

A estas alturas, el equipo de ordenamiento consideró que para continuar fortaleciendo al grupo de bordadoras, el paso siguiente era que por sí solas sus integrantes colocaran y comercializaran sus prendas sin que la organización o la ex colaboradora de Maderas fungiera como intermediara. Para ello se nombraron a dos artesanas para que en compañía de sus esposos (solas no le permitieron ir) acudieran con el equipo a las tiendas de artesanías de Mazunte, Oaxaca, de la Ciudad de México, así como de Tapachula, Chiapas, que se habían

interesado por sus productos. Así, el recorrido se hizo con los medios de transporte que ellas tendrían que utilizar para llegar a esos lugares, indicándoseles dónde podían hospedarse y comer de manera módica, pues los costos de la transportación y comercialización deberían ser cubiertos por el grupo (antes la mayoría de los costos eran asumidos por Maderas y la excolaboradora); de esta forma se les llevó a conocer las tiendas y se les presentó a los administradores, los cuales se interesaron por un primer pedido. Así, en poco tiempo, los pedidos se incrementaron y con ello sus ganancias.

A diferencia de las mujeres, los comuneros no obtuvieron financiamiento para el proyecto de ecoturismo, por lo que empezaron a ver como posibilidad empezar a bordar para obtener de algún modo un ingreso. Muchos lo hicieron, pero querían aprovechar las ventajas de pertenecer al grupo (tenían donde colocar sus prendas) pero sin asumir un compromiso con éste; por ejemplo, no permitían que sus esposas fueran las que trasladaron los pedidos y tampoco ellos querían hacerlo. El traslado de las artesanías recayó en la presidenta en turno quien era acompañada por su esposo, lo cual pronto generó inconformidad, pues nadie más quería asumir esa responsabilidad.

Para enfrentar los problemas de organización, el equipo de ordenamiento realizó talleres para establecer reglas de trabajo, las cuales de alguna manera permitieron operar al grupo por un par de años más (1998-2000), al designar la rotación de las responsables de comprar los materiales y de trasladar las mercancías hacia los lugares de venta.

El mayor problema fue la dificultad de las mujeres para obtener el permiso de sus esposos para acudir a los lugares en donde se encontraban las proveedoras de la tela artesanal (Michoacán) y de hilos (Matías Romero, Oaxaca) y para llevar a las tiendas los pedidos. Ante estas limitaciones, optaron por abandonar los nuevos materiales y volver a aquellos que podían obtener en los comercios cercanos del Valle de Uxpanapa. El problema es que para los administradores de las tiendas, esto significó un cambio radical en la calidad de las artesanías y previeron una disminución en la demanda, hasta prácticamente desaparecer. Esta situación las tomó por sorpresa y tardaron un tiempo para comprender que si bien, con anterioridad en Estados Unidos pudieron colocar sus artesanías esto fue posible por el empeño de la excolaboradora por colocarlas en manos de personas solidarias, que más que apreciar la prenda por su calidad, lo hacían por apoyarlas. Lo cual era totalmente diferente con sus compradores nacionales, quienes se inclinaban por productos que tuvieran demanda entre los turistas.

Lamentablemente para mediados del año 2000 a Maderas se le terminó el financiamiento por parte de DFID (Departamento de Desarrollo Internacional de La Gran Bretaña) y ante la imposibilidad de obtener otros canales de financiamiento para la implementación de sus proyectos, fue reduciendo gradualmente su personal y, por lo tanto, su capacidad de cobertura; de ahí que el seguimiento de Paraíso se hiciera en estas condiciones de escasos recursos financieros y técnicos, hasta mediados del año 2001, cuando prácticamente retiró su asesoría a la comunidad de San Antonio. A partir de este momento San Antonio operó su estudio de ordenamiento con sus propios recursos y mecanismos, el comité de ordenamiento y el reglamento comunitario.

En resumen, el empleo de los principios rectores de la participación propuestos por la perspectiva Género, Medio Ambiente y Desarrollo para analizar la metodología de Ordenamiento Ecológico y su incidencia en la participación de hombres y mujeres en el proceso de planeación de uso del suelo, implementado por Maderas del Pueblo del Sureste A. C. en San Antonio Nuevo Paraíso permitió identificar:

- La escasa preparación del equipo técnico de Ordenamiento Ecológico para facilitar un proceso participativo de planeación ambiental, consecuencia de la falta de una estrategia de capacitación adecuada, que imbuyera a sus miembros/as en los principios y objetivos de la Investigación Participativa. En particular, que les permitiera trascender el supuesto de que las técnicas son el elemento que faculta la participación social y que, en cambio, les permitiera visualizarlas como un medio para facilitar el análisis, la reflexión, la crítica y la participación de la población en su propio proceso de desarrollo. Ante un equipo técnico carente del conocimiento y experiencia en la Investigación Participativa, fue imposible valorar y construir una estrategia metodológica que condujera, estructurara y guiara el conjunto de acciones, contenidos, formas y procedimientos de trabajo entre las personas involucradas en la planeación ambiental.
- La carencia de herramientas conceptuales que identificaran a los diversos grupos de interesados en los recursos naturales imposibilitó al equipo técnico de Ordenamiento Ecológico para comprender que la motivación de determinadas personas (de forma particular los líderes fundadores y sus familias) para llevar a cabo la planeación ambiental, así como la oposición de otro sector a su realización (comuneros confrontados con los líderes fundadores) obedecía a una disputa política por el control de las tierras de labor; advertir que los supuestos de los que

partieron para involucrar a “toda” la población en la planeación ambiental (población pequeña, con intereses homogéneos y preocupada por “el bien común”) ignoraban las formas en que hombres y mujeres (de acuerdo a su estatus de comunero o líder fundador, por ejemplo; género, estatus familiar y la edad) usan, manejan, acceden y controlan los recursos naturales. Mismas que los constituyen como grupos de interesados (líderes fundadores; comuneros; mujeres; grupo de bordadoras) con necesidades e intereses particulares que, de acuerdo a los señalamientos de GMAD, necesitan ser identificados y explicitados durante el proceso.

- La falta de una perspectiva de género imposibilitó al equipo técnico de ordenamiento para comprender que la subordinación histórica que padecen las mujeres obstaculiza que éstas sean tomadas en cuenta y que ellas mismas se sientan con el derecho de opinar y manifestar sus deseos y necesidades en espacios públicos, en este caso en los talleres y recorridos de campo; entender que dichos espacios se convirtieron en ámbitos privilegiados de trabajo masculino, en donde la mayoría de las mujeres, dada su falta de recursos políticos (experiencia en la esfera pública, la lecto-escritura, dominio del español), paulatinamente fueron siendo marginadas (las ancianas, por ejemplo); advertir que los varones presentaron formas distintas de involucramiento en el proceso, de acuerdo a los recursos políticos de que disponían, así por ejemplo, los líderes fundadores (bilingües, alfabetas y con experiencia en la esfera pública) fueron los hombres que permanecieron durante toda la planeación, en cambio los comuneros monolingües y analfabetas poco a poco fueron siendo excluidos de etapas claves del proceso (como por ejemplo el periodo de capacitación del cual dependía su inserción en la fase final de toma de decisiones).

- A la marginación paulatina de hombres y mujeres sin recursos políticos, contribuyó a su vez el desplazamiento de las técnicas de la Investigación Acción por el análisis en plenaria durante los trabajos de planeación, atribuible también al desconocimiento del equipo técnico de ordenamiento de los objetivos, principios metodológicos y técnicas de la investigación Acción.
- Como resultado de la falta de una estrategia metodológica que adecuara los trabajos de planeación a los días y horarios convenientes para las mujeres, en función de sus actividades productivas y reproductivas, cada vez más éstas se vieron imposibilitadas para asistir; en particular las mujeres que reemplazaban a sus esposos en el trabajo productivo para que éstos pudieran asistir a los trabajos de planeación.
- La inexperiencia del equipo técnico de ordenamiento ecológico trajo como consecuencia que, en un momento dado, éste privilegiara la obtención del modelo de ordenamiento en detrimento del proceso comunitario, el cual en todo caso constituía la esencia de la planeación ambiental tal y como lo planteaba Maderas. Baste recordar cuando el equipo técnico decidió trabajar en la obtención de insumos cartográficos (con el fin de agilizar el proceso atrasado varios meses) y consideró inviable retomar la capacitación campesina y la reelaboración de la propuesta de ordenamiento campesino, ya que implicaría “retrasar” aún más el proceso.

CONCLUSIONES

En este apartado se presentan las conclusiones a las que llegó esta investigación; se exponen una serie de recomendaciones para enriquecer la metodología de Ordenamiento Ecológico diseñada por MPS y se proponen futuras líneas de investigación.

Las conclusiones del estudio son resultado del análisis del proceso de planeación ambiental en San Antonio Nuevo Paraíso, impulsado por MPS mediante la implementación de una metodología de participación comunitaria. Se parte del conjunto de interrogantes que guiaron la investigación y que en este momento pretenden ser contestadas a la luz del marco teórico proporcionado por la perspectiva GMAD.

1.- ¿Cuáles eran los intereses de las mujeres de San Antonio Nuevo Paraíso durante el proceso de Ordenamiento Ecológico implementado por Maderas del Pueblo del Sureste, A. C.?

En esta investigación el empleo del análisis de interesados en los recursos naturales permitió identificar a dos grupos de mujeres con intereses y necesidades particulares. Un primer grupo lo constituyen las mujeres cónyuges que, de acuerdo a la ley consuetudinaria de la familia y el matrimonio, poseen derechos ambientales de control de recursos y trabajo asociados al espacio doméstico (casa habitación y solar). A estas mujeres, los derechos ambientales de jure (normatividad agraria) únicamente les permiten el control de tierras de labor, selvas y chaparreras cuando por la muerte o abandono del cónyuge ellas quedan como jefas de familia. Por lo general,

estos derechos les reservan el acceso al usufructo de estos recursos, en su calidad de esposas e hijas de un comunero y por una división de responsabilidades basadas en el género y la edad. De ahí que su mayor interés se centre en el trabajo y recursos productivos vinculados a sus roles productivos y reproductivos: agua, leña, frutales, plantas comestibles y medicinales, en particular aquellos que ellas controlan (artesanías, animales domésticos). La opinión de estas mujeres respecto a la conveniencia o no. del estudio de Ordenamiento Ecológico se hallaba dividida, dependía de la postura de su cónyuge, así como de su posibilidad de comprender los alcances del estudio.

En un momento dado, estas mujeres ante la necesidad apremiante de generar ingresos económicos que les permitiesen hacer frente a los gastos de manutención de la familia, conformaron un grupo de bordadoras. De esta forma surge un segundo grupo de interés en la localidad conformado por mujeres cónyuges, hijas solteras y, en menor medida, madres solteras. Las cuales a partir de sus habilidades para el bordado de servilletas y manteles, una actividad tradicionalmente circunscrita al ámbito doméstico (practicada de manera individual y destinada para el autoabasto), crearon una fuente de empleo y un grupo de trabajo de incidencia en el ámbito público comunitario, baste recordar la creación de un molino de nixtamal y de un fondo de ahorro. Si bien es cierto que el interés de este grupo no es sobre un recurso natural propiamente, sí lo es sobre un trabajo y recurso productivo, de suma importancia en la localidad, pues constituye la única fuente local de ingresos para las mujeres y la única forma de ir solventando sus necesidades: disminuir las horas destinadas al trabajo reproductivo (gracias al establecimiento del molino de nixtamal); generar espacios de convivencia e intercambio entre las mujeres (casa de bordar); contar con recursos económicos para hacer frente a eventualidades (caja de ahorro). De ahí que sus necesidades se centraron en la búsqueda de mayores canales de comercialización; mejorar la calidad de sus productos y mejorar

la división del trabajo al interior del grupo. Respecto al Ordenamiento Ecológico, en el grupo de bordadoras no se identificó una posición consensuada de apoyo o rechazo para su realización, más bien se trataban de posturas individuales que, como se dijo antes, se hallaban influidas por la opinión del cónyuge, así como por las posibilidades de cada mujer para entender los alcances de la planeación.

2.- ¿Cuáles eran los intereses de los hombres durante dicho proceso?

Entre los hombres se identificaron dos grupos. El primero, corresponde a los varones que, gracias a la normatividad agraria, detentan el derecho de control de diversos recursos productivos, en especial las tierras de labor, selvas y chaparreras sobre los que recae su mayor interés. Sin embargo, en la práctica esta normatividad se haya subordinada a las regulaciones consuetudinarias establecidas por los líderes fundadores, que les otorgan el derecho de distribuir los recursos entre los comuneros, reservando para sí y los varones de sus familias, el control de las mejores tierras para la agricultura y la ganadería. De ahí que una las necesidades mas sentidas por la mayoría de los comuneros fuera la de legitimar a la asamblea de comuneros como la máxima instancia de toma de decisiones comunitarias (en apego a la normatividad agraria) y una redistribución mas equitativa de los recursos naturales entre los comuneros (exigencia que se hizo manifiesta con el traslado del asentamiento), sin cuestionar, por supuesto, la exclusión formal de que fueron objeto las mujeres del control de dichos recursos. Cabe señalar que las voces disidentes que se preguntaban a quiénes beneficiaría y a quiénes perjudicaría el estudio de ordenamiento provenían de algunos hombres de este grupo, en especial los que en su momento se habían visto afectados por las disposiciones de los líderes fundadores.

Un segundo grupo de interés entre los hombres, son aquellos que fundaron la comunidad y los primeros en ocupar un cargo público, quienes se asignaron el derecho de distribuir los recursos entre los comuneros en razón de su gestión exitosa ante los Bienes Comunales de Santa María Chimalapa para el reconocimiento de San Antonio Nuevo Paraíso como parte de la comunidad agraria de Santa María Chimalapa y como agencia de policía municipal del municipio del mismo nombre (resultado de los recursos políticos que detentan: leer y escribir; dominio del español; experiencia en la gestión y en la esfera pública) . Así pues, el mayor interés de estos hombres gira en torno a las tierras de vega de río (consideradas las de mayor calidad dada su calidad agrícola, su cercanía a fuentes de agua y a la localidad) y sus necesidades son las de agenciarse mayores recursos políticos (los conocimientos y habilidades técnicas ofrecidas por Maderas del Pueblo o las relaciones de compadrazgo y amistad con el personal técnico de Maderas, por ejemplo) que les permitan legitimar su poder político. Como se recordará fue este grupo, junto con el líder disidente (perteneciente al grupo de los comuneros), los que impulsaron la realización del estudio de Ordenamiento Ecológico

3.- ¿La metodología de Ordenamiento Ecológico abordó cada uno de estos intereses?

En la medida en que la metodología de Ordenamiento carecía de herramientas conceptuales que permitiesen identificar la naturaleza de las relaciones que los grupos sociales establecen con su entorno y la manera en que estas relaciones permean sus necesidades e intereses sobre determinados recursos, es obvio que no se diese un abordaje especial a cada una de las necesidades e intereses particulares de cada grupo. Sin embargo, el análisis identificó que pese a que la

metodología para la planeación ambiental pretendía fomentar la expresión de las necesidades e intereses de la población en general (que supuso homogéneos en tanto se trataba de una población pequeña y con poca diferenciación socioeconómica), ésta privilegia los intereses del grupo con mayor poder (líderes fundadores) en detrimento de los menos poderosos, en la medida en que los espacios de trabajo, así como las técnicas y conceptos empleados no fueron neutrales, sino que operaron en contextos de poder. Por ejemplo, si bien el equipo técnico creyó que los talleres y recorridos de campo eran espacios a los que las personas de la comunidad tenían entrada libre y, por lo tanto, acceso a la expresión de sus opiniones y puntos de vista, en realidad éstos se convirtieron en ámbitos de trabajo demandantes de recursos políticos, que sólo unos cuantos varones y mujeres privilegiadas detentaban (líderes comunitarios). Y aún para las mujeres que poseían estos recursos, las fechas y horarios de trabajo al ser incompatibles con su trabajo productivo y reproductivo, las fueron excluyendo del proceso. Por si fuera poco, estos espacios al pertenecer al ámbito de lo público, en el que por lo general las mujeres no son tomadas en cuenta (ni ellas mismas se sienten con el derecho de opinar y manifestar sus deseos y necesidades) tuvieron que enfrentar la negativa de algunos hombres (esposos) para asistir a ellos.

Asimismo, el abandono paulatino de las técnicas de la Investigación Acción (que se valen del trabajo en equipos separados por sexo, por ejemplo) y su reemplazo por el trabajo y discusiones en plenaria, en lugar de generar la reflexión y el análisis de colectivo, provocó que sólo los grupos con recursos políticos (saber leer y escribir; dominio del español) tuvieran mayores posibilidades de involucrarse en las dinámicas de trabajo.

4.- ¿De qué manera el abordaje metodológico de Maderas del Pueblo incidió en la participación de los hombres y mujeres durante el proceso de Ordenamiento Ecológico?

Desde la perspectiva GMAD una metodología para la participación comunitaria debe favorecer un proceso en el que los diversos grupos de interesados en los recursos naturales, actúen con libertad para pensar, expresar y actuar; donde los grupos sociales históricamente subordinados, particularmente las mujeres, puedan adquirir poder para acceder a recursos y al control de sus propias vidas como sujetos y, con ello, expresar y defender sus necesidades e intereses sobre determinados recursos. Sin embargo, como se mencionó con anterioridad, la metodología de Ordenamiento Ecológico fue “ciega” a las limitaciones estructurales que enfrentaron las mujeres para acudir a los espacios de trabajo, tales como la negativa de los cónyuges y la incompatibilidad de las fechas y horarios de los trabajos de planeación con los de su trabajo productivo y reproductivo; para expresar sus puntos de vista, dada su falta de recursos políticos, los cuales se fueron volviendo indispensables en la medida en que el equipo de ordenamiento (por su falta de conocimientos y experiencia en la Investigación Participativa) fue abandonando las técnicas de la educación popular por los trabajos en plenaria.

Asimismo, pese a que el equipo técnico percibía que a medida que avanzaba el proceso predominaba la presencia masculina, éste no se percató de que los varones, a su vez, presentaron formas distintas de involucramiento de acuerdo a los recursos políticos de que disponían. Así por ejemplo, los líderes fundadores (bilingües, alfabetas y con experiencia en la esfera pública) fueron los hombres que permanecieron durante toda la planeación, en cambio los comuneros monolingües

y analfabetas poco a poco fueron siendo excluidos de etapas claves del proceso (como por ejemplo el periodo de capacitación del cual dependía su inserción en la fase final de toma de decisiones).

El proceso de planeación realizado en estas condiciones derivó en un modelo de ordenamiento ecológico que vino a legitimar la distribución inequitativa de los recursos naturales prevaleciente en la localidad, en tanto no identificó y cuestionó los derechos ambientales de facto detentados por los líderes fundadores ni la exclusión de las mujeres del control de recursos importantes para la sobrevivencia (pese a que en ellas recae la responsabilidad de su manejo). En la medida en que las áreas destinadas al aprovechamiento agropecuario fueron las que ya estaban siendo utilizadas para este fin, no se discutió las razones de porque las tierras de mejor calidad estuvieran en manos de los líderes fundadores. Para algunos de los comuneros (en especial aquellos que fueron marginados del proceso de planeación) varias de las zonas de conservación contemplaban espacios que, a su criterio, bien podrían servir para el establecimiento de milpas y/o potreros y que sin embargo, sólo podrían emplearse para la agroforestería. Esta medida los dejaba nuevamente sin el control de recursos naturales significativos para la sobrevivencia de sus hogares.

La relevancia de este ejercicio analítico radica en que devela la diversidad de experiencias, conocimientos, visiones e intereses sociales en torno a los recursos naturales (en especial los de las mujeres) y la necesidad de explicitarlos en los procesos de planeación ambiental a través de estrategias metodológicas comprometidas con la participación social que impliquen la transformación de las relaciones sociales inequitativas que obstaculizan a las mujeres (y determinados hombres) el reconocimiento, expresión y defensa de sus intereses como grupo social.

A partir de los hallazgos de esta investigación se derivan una serie de *recomendaciones* para Maderas del Pueblo del Sureste, A. C. así como para otras Ong's ambientalistas interesadas en la planeación ambiental basada en la participación social con equidad. En primer lugar se sugiere la capacitación del equipo técnico de ordenamiento ecológico en los principios y objetivos de la IP, particularmente en la propuesta que la perspectiva GMAD ha desarrollado para la participación social en los procesos de cambio ambiental. En segundo lugar y como resultado de esta capacitación, se propone replantear la metodología de ordenamiento ecológico.

Básicamente la capacitación del equipo de ordenamiento ecológico tendría como ejes analíticos: a) la naturaleza de las relaciones que los grupos sociales establecen con su entorno (destacando la que establecen las mujeres); b) la manera en que estas relaciones permean sus necesidades e intereses sobre determinados recursos; c) la relación existente entre estos intereses y sus motivaciones para participar o no en los procesos de cambio ambiental; d) los principios rectores propuestos por la perspectiva GMAD para la participación de las mujeres (y demás grupos sociales subordinados) en los proyectos ambientales. El objetivo de este análisis sería proporcionar al equipo técnico las herramientas conceptuales para comprender las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas que determinan las formas en que hombres y mujeres usan, manejan, acceden y controlan a los recursos naturales y con ello la forma en que conciben sus necesidades e intereses.

A partir de dicha capacitación el equipo técnico estaría en la posibilidad de transformar la metodología del ordenamiento ecológico. Esta transformación implicaría la revisión y enriquecimiento de los conceptos, técnicas y estrategias de trabajo comunitario previstos para la

planeación ambiental. Y si bien este ejercicio rebasa con creces los objetivos de esta investigación, se plantean algunas directrices que orienten dicha transformación.

La propuesta de Reserva Ecológica Campesina acuñada por Maderas en términos llanos pretenden la conservación de los recursos naturales de la región mediante el fortalecimiento de las capacidades organizativas y autogestivas de la población para que por sí mismas planeen, administren, regulen y aprovechen los recursos naturales con la finalidad de cubrir *sus necesidades* básicas. Y si bien el ordenamiento ecológico surge como la herramienta para la planeación de las actividades productivas y de conservación, el análisis del proceso de San Antonio Nuevo Paraíso muestra la carencia de un cuerpo teórico que permita al equipo facilitador visibilizar *la diversidad de las necesidades humanas*, así como las complejas mediaciones socioculturales y políticas que dificultan a los grupos sociales subordinados (entre ellos las mujeres) la expresión de sus necesidades e intereses.

La metodología inicial de ordenamiento proponía la identificación del conjunto de prácticas productivas realizadas por la “comunidad” para satisfacer sus necesidades, mediante el análisis del sistema productivo. Sin embargo, este concepto si bien permite dar cuenta de la diversidad de las prácticas sociales de apropiación de la naturaleza, *no* cuestiona las relaciones de poder que determinan quiénes, por qué y cómo intervienen en dicha apropiación.

De ahí que se proponga enriquecer la noción de *sistema productivo* mediante el empleo del análisis de interesados en los recursos naturales, ya que permite aproximarse a la forma en que mujeres y hombres conceptualizan sus necesidades e intereses sobre determinados recursos, a partir de los

derechos y responsabilidades ambientales que detentan. Hasta entonces se estaría en la posibilidad de comprender *no* la lógica productiva, sino las lógicas productivas que dan sentido a las prácticas sociales de apropiación de la naturaleza, las cuales dependen de complejos conjuntos de relaciones y mediaciones sociales, culturales, económicas y políticas interconectadas.

Obviamente estos cambios a nivel conceptual deberían verse reflejados en cada una de las líneas de trabajo. En particular la *metodología campesina* en primera instancia debería estimular el autoreconocimiento de las personas de sus percepciones, necesidades e intereses en los recursos naturales, en especial las mujeres, es decir, su autoreconocimiento como grupo de interesados. Como se mostró en el análisis del proceso de planeación en San Antonio Nuevo Paraíso, las mujeres al igual que algunos hombres enfrentaron fuertes limitaciones para identificar, defender y negociar sus intereses frente al grupo de los líderes fundadores.

De este modo, la metodología campesina supondría en primera instancia la constitución de los grupos de interesados en los recursos naturales y el empoderamiento de los grupos sociales subordinados. Sólo entonces estarían facultados para *participar* en los equipos de planeación y apoyo voluntario y en cada una de las fases de la planeación. Como señala Martínez (2000), la adquisición del poder requiere de un proceso para que la gente llegue a ser consciente de sus propios intereses y cómo estos se relacionan con los de otros, para así participar en la toma de decisiones desde una posición de mayor fortaleza al tiempo que se actúa para influir en ellas.

Asimismo, a lo largo del proceso de planeación tendrían que emprenderse acciones que “aparejen el terreno” a los grupos sociales subordinados, lo cual requeriría: a) adecuar los trabajos de planeación a los días y horarios convenientes para las mujeres en función de sus actividades productivas y reproductivas; b) visibilizar el acceso y control de los recursos naturales que cada grupo social detenta, en especial las mujeres; c) destacar la importancia de su trabajo reproductivo y productivo para la sobrevivencia de los hogares; d) revalorar sus habilidades, conocimientos y experiencia de uso y manejo de los recursos naturales, así como sus derechos como personas; e) diseñar una estrategia de capacitación para cada grupo de interés, tomando en cuenta los recursos políticos que disponen y sus horarios y cargas de trabajo; f) crear o adecuar las técnicas de trabajo para que la lectoescritura no sea un requisito para que las personas puedan participar en la reflexión, el análisis y la defensa de sus intereses como grupo en cada una de las fases del ordenamiento, especialmente en la etapa de toma de decisiones.

Estas medidas tendrían la finalidad de que cada grupo de interés delimite su área de influencia, genere sus insumos cartográficos (mapas de vegetación, suelos, usos del suelo, unidades ambientales), elabore y defina los criterios ambientales por cada uso del suelo de acuerdo a sus habilidades, percepciones, conocimientos y experiencia en el uso y manejo de los recursos naturales. Los grupos sociales subordinados al situarse en una posición de mayor poder para la defensa de sus intereses, estarían en condiciones de emprender la discusión y análisis del mapa de análisis de aptitud de uso del suelo; reflexionar sobre los escenarios socioambientales; discutir y definir las políticas ambientales y los criterios de manejo de cada unidad ambiental; elaborar una propuesta conjunta de ordenamiento ecológico; discutir y consensuar el reglamento del

ordenamiento ecológico, la designación del comité de ordenamiento, el establecimiento de los compromisos y líneas de trabajo para el seguimiento del ordenamiento.

Por su parte, la *metodología técnica* de ordenamiento supondría en la *fase descriptiva* el empleo del análisis de interesados para la elaboración del diagnóstico socioeconómico; la obtención de mapas temáticos que no sólo identifiquen qué recursos naturales existen en la localidad sino también quiénes acceden y controlan dichos recursos. Durante la *etapa diagnóstica* el equipo técnico se daría a la tarea de identificar los criterios ambientales y los estados favorables para cada uso del suelo que proponen cada uno de los grupos de interesados; analizar y discutir los mapas de aptitud por cada uso del suelo generados por éstos; y con dichos insumos diseñar el modelo de ordenamiento técnico. En la *etapa pronóstico-estrategia* el equipo técnico identificaría los posibles conflictos ambientales por la sobreposición de usos del suelo incompatibles y los impactos ambientales de las actividades productivas que proponen cada grupo de interés. Con la información obtenida se procedería a la obtención de la propuesta técnica de ordenamiento, el cual en su momento sería comparado con el modelo derivado del proceso campesino, ejercicio del cual surgiría el mapa final de ordenamiento ecológico técnico-campesino.

Una transformación metodológica de esta índole supone desatar un proceso social donde salgan a la luz conflictos de interés entre los grupos sociales por el acceso y control de los recursos naturales, así como por la distribución del trabajo y los beneficios generados. Esto implica que la Ong en su conjunto acepte el conflicto y asuma un compromiso institucional para un proceso de cambio ambiental a largo plazo, toda vez que los usuarios (as), propietarios (as) y administradores (as) de recursos se sitúan en relaciones de poder, es decir en complejas relaciones sociales donde el



conflicto, la cooperación, complementariedad y coexistencia, plantean la necesidad de estructuras de negociación.

A su vez Cornwall (2000: 25) avizora la posibilidad que con este proceso afloren temas que vayan más allá de la agenda institucional, pero de radical importancia en la vida de las mujeres, tales como: la violencia intrafamiliar, la seguridad personal, la inestabilidad marital, entre otros. Esta posibilidad demanda a la Ong acompañarse de otras instancias (Ong's, instituciones gubernamentales) que puedan apoyar procesos de cambio social de mayor trascendencia.

Finalmente, se plantea como futuras líneas de investigación para Maderas del Pueblo del Sureste A.C. u otras Ong's ambientalistas examinar el proceso de conformación de los grupos de interesados, especialmente el proceso de empoderamiento de las mujeres que les permita elevar su conciencia; desafiar la subordinación a las que están sujetas; identificar sus intereses, no sólo los ambientales; participar en la toma de decisiones durante el proceso de ordenamiento ecológico y defender sus intereses mas allá del marco de la planeación ambiental. Asimismo, se propone el análisis de las relaciones de cooperación, conflicto, negociación, complementariedad y coexistencia entre los grupos de interesados a lo largo del proceso de planeación ambiental.

BIBLIOGRAFÍA

Agarwal, Bina

1998

"El debate sobre género y medio ambiente. Lecciones de la India" en *Género y medio ambiente*. México: CIDHAL.

1997

"Bargaining" and gender relations: within and beyond the household", *Feminist Economics*, 1 (3): 1-51.

Aguilar, Lorena

1999

"¿Quién es la sociedad civil?" en V. Vázquez (coord.), *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*. México: El Colegio de Posgraduados.

1996

"Centroamérica: el reto del desarrollo sostenible con equidad" en M. Velázquez (coord.). *Género y ambiente en Latinoamérica*. Cuernavaca: CRIM-UNAM

Aguilar, Lorena, Ivana Ayales y Guiselle Rodríguez

1997

Género y figura no son hasta la sepultura. Guía para la construcción de relaciones de equidad en iniciativas de desarrollo sostenible. San José: UICN.

Aguiluz, Grelsvia, Miguel Vásquez, Dolores Molina y Antonio Saldivar

2001

“Planeación ambiental participativa: de la teoría a la práctica en San Cristóbal de las Casas, Chiapas”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, N. 47, Vol. 16, Num. 2, mayo-agosto. México: El Colegio de México.

Alatorre Gerardo y Jasmine Aguilar

1994

“La identidad y el papel de las ONG’s en el ámbito rural “ en *Revista mexicana de sociología*. Año LVI/num.2, abril-junio de 1994.
México

Anderson, Simon

1999

“Centros de investigación e investigación participativa: temas de discusión e implicaciones para un caso en México” en J. Blauert y S. Zadek (coords.), *Mediación para la sustentabilidad. Construyendo*

políticos desde las bases. México: Consejo Británico-IDS-CIESAS-Plaza y Valdés.

Arreola, Arturo y Antonio Saldivar

1995

La participación comunitaria: una alternativa metodológica de planeación socioeconómica regional, tesis de licenciatura en Geografía, México: UNAM

Ávila, Patricia

1998

"Política ambiental y organización no gubernamentales en México" en J. L. Méndez (coord.), *Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centro América*. México: Academia mexicana de investigación en Políticas Públicas A.C.

Azuara, Iván

1998

"Planeación y política ambiental en México" en R. Barba Pérez (coord.), *La guía ambiental. México: Unión de Grupos Ambientalistas. I.A.P.*

Bravo, Luz María

2002

Entre la tierra y el bosque: la movilización indígena y los discursos ambientalistas en Chimalapas, Oaxaca. Tesis de maestría en Ciencias Antropológicas. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Blauert, Jutta y Simon Zadek

1999

“El arte de la mediación: construyendo políticas desde las bases” en J. Blauert y S. Zadek (coords.), *Mediación para la sustentabilidad. Construyendo políticas desde las bases.* México: Consejo Británico-IDS-CIESAS-Plaza y Valdés.

Chambers, R e I Guijt

1995

“DRP: después de cinco años. ¿en qué estamos ahora?”, *Bosques, árboles y comunidades rurales*, num. 26. pp4-16.

Cornwall, Andrea

2000

Making a difference? gender and participatory development IDS Discussion, paper 378.

De Ávila, Alejandro y Miguel Ángel García

1997

"La reserva campesina en Chimalapa" en L. Paré. David B. Bray, John Burstein y Sergio Martínez Vázquez (comp.). *Semillas para el cambio en el campo. Medio ambiente, mercados y organización campesina*. México: UNAM-ISS-La Sociedad de Solidaridad Social "Sansekan Tinemi"- Saldebas.

De Teresa, Ana Paula

2000

"Los vaivenes de la selva. El proceso de reconstitución del territorio zoque de los chimalapas". México: SEP-CONACYT-UAM-SEMARNAP.

Estrada, Sergio

S/f

El Ordenamiento Ecológico en México. Ponencia presentada en el seminario sobre pobreza y ambiente, Consejo Consultivo de Solidaridad.

García, Miguel Ángel, Ana Silvia Ortiz y Rosendo Montiel

2000 -

Chimalapas: nuestra experiencia en Ordenamiento Ecológico

Participativo. México: DFID-Maderas del Pueblo del Sureste. A. C.

Guijt, Irene

1999

Monitoramento participativo: conceitos e ferramentas práticas para a agricultura sustentável/Brasil: International Institute for Environment and Development.

Hall, Budd

1981

"Investigación participativa, conocimiento popular y poder: una reflexión personal" en G. Vejarano *La investigación Participativa en América Latina*. México: CREFAL.

Jackson, Cecile

1998a

"Análisis de género y cambio ambiental" en *Género y medio ambiente*. México: CIDHAI..

1998b

"Relaciones de género y cambio ambiental" en *Género y medio ambiente*. México: CIDHAL.

1993

"Doing what comes naturally. Women and environment in development", en *World development*, vol. 21, n. 12, pp 1947-1963.
Copyright Pergamon Press Ltd.

Joeke, S., Green, C. and Leach, M.

1996

"Integrating gender into environmental research and policy". Institute of Development Studies. Working paper 27.

Karremans, J.

1993

"Análisis de género: una base indispensable para el desarrollo rural sostenible" en *La mujer rural. Su papel en los agroecosistemas de la región semiseca de Centroamérica*. Costa Rica: CATIE

1998b

"Relaciones de género y cambio ambiental" en *Género y medio ambiente*. México: CIDHAL.

1993

"Doing what comes naturally. Women and environment in development", en *World development*, vol. 21, n. 12, pp 1947-1963.
Copyright Pergamon Press Ltd.

Joekes, S., Green, C. and Leach, M.

1996

"Integrating gender into environmental research and policy". Institute of Development Studies. Working paper 27.

Karremans, J.

1993

"Análisis de género: una base indispensable para el desarrollo rural sostenible" en *La mujer rural. Su papel en los agroecosistemas de la región semiseca de Centroamérica*. Costa Rica: CATIE

Lagarde, Marcela

1997

Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Madrid:
Editorial horas y horas.

Leach Melissa, Susan Joeckes and Cathy Green

1998

"Relaciones de género y cambio ambiental" en *Género y medio
ambiente.* México: CIDHAL.

Leff, Enrique

2002

Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad y poder.
México: Siglo XXI editores- PNUMA- CRIM.

1994

"Pobreza, gestión participativa de los recursos naturales en las
comunidades rurales. Una visión desde América Latina. *Ecología
Política. Cuadernos de Debate Internacional*, 8: 125-136.

Maderas del Pueblo, A. C.

1999

Revisión y evaluación de nuestra experiencia 1995-1998. Informe de medio término. Documento interno.

1997

Estudio de Ordenamiento Ecológico Participativo Técnico-Campesino de San Antonio Nuevo Paraíso. Documento interno.

Martínez, Beatriz

2002

"La investigación participativa en el campo del desarrollo y manejo ambiental", ponencia presentada", ponencia presentada en *Curso Internacional Manejo Integrado de Ecosistemas*, Colegio de Posgraduados, México, marzo de 2002.

2000

Género, empoderamiento y sustentabilidad: una experiencia de microempresa artesanal de mujeres indígenas. México:GIMTRAP

1999

"Camino hacia la sustentabilidad y equidad. Fortalecimiento de organizaciones de mujeres rurales" en V. Vázquez (coord.), *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*. México: El Colegio de Posgraduados.

Mercado, Marta

1997

"Mujer y política agraria en México: exclusión y resistencia" en P. Alberti M. y E. Zapata M. (coord.), *Desarrollo rural y género: estrategias de sobrevivencia de mujeres campesinas e indígenas ante la crisis económica*. México: El Colegio de Postgraduados.

Montiel Rosendo, Víctor Manuel Tena, Ana Silvia Ortiz y Miguel Ángel García

2000

Chimalapas: Ordenamiento Ecológico Participativo. Reflexiones metodológicas. México: DFID-Maderas del Pueblo del Sureste, A. C.

Montiel, Rosendo, Ana Silvia Ortiz, Felipe Gómez, Elsa Ramírez

1997

Estudio de Ordenamiento Ecológico participativo técnico-campesino de San Antonio Nuevo Paraíso, informe técnico. Maderas del Pueblo del Sureste, A. C.

Muro, P.

1992

Problemas del campesinado y desarrollo rural alternativo. Ensayos 1981-1987. México:UACH

Narotzky, Susana

1995

Mujer, mujeres, género. Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las ciencias sociales. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Onestini, Maria

1996

"Género, Ambiente y Crisis Económica en América Latina" en M. Velázquez (coord.), *Género y ambiente en Latinoamérica.* Cuernavaca CRIM-UNAM.

Paolisso, Michael

1996

"Avances de la investigación sobre género y medio ambiente" en M. Velázquez (coord.), *Género y ambiente en Latinoamérica*. Cuernavaca: CRIM-UNAM.

Pérez, P.

1995

"Actores sociales y gestión de la ciudad", *Ciudades*. vol.7, num. 28, pp8-14.

Poats, Susan

2000

Género en el manejo de los recursos naturales con referencia al programa Minga del CHD, informe final de consultoría. Ecuador

Rico, Maria Nieves

1997

"Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo". ponencia presentada en la *Séptima Conferencia regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. 19-21 de noviembre.

Ritchey-Vance, M.

1999

"El cristal con que se mira. La Fundación Interamericana y su marco de desarrollo de base: el cono" en J. Blauert y S. Zadek (coords.), *Mediación para la sustentabilidad. Construyendo políticas desde las bases*. México: Consejo Británico-IDS-CIESAS-Plaza y Valdés

Rocheleau, Dianne, Barbara Thomas-Slayer y Esther Wangari

1996

"Gender and environment. A feminist political ecology perspective", en Dianne Rocheleau, Barbara Thomas-Slayer y Esther Wangari (coords.), *Feminist political ecology. Global Issues and local experiences*. Londres y Nueva York: Routledge, 1996. Pag. 3-23. Copyright Rocheleau *et al.*

Rodríguez, Guiselle

1998

"En el camino hacia la equidad: proyecto regional de asistencia en la aplicación del enfoque", ponencia presentada en *Primer Congreso Regional del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible*, Guatemala, septiembre de 1998.

Rodriguez, Gregorio *et al*

1999

Metodología de la investigación cualitativa. Málaga: Ediciones

Aljibe.

Rubio, Blanca

1997

"La crisis agrícola en los noventa y la "feminización rural en México" en P. Alberti M. y E. Zapata M. (coord.), *Desarrollo rural y género: estrategias de sobrevivencia de mujeres campesinas e indígenas ante la crisis económica*. México: El Colegio de Postgraduados.

Schmink, Marianne

1999

Marco conceptual para el análisis de género y conservación con base comunitaria. Florida: MERGE, serie de estudios de caso, n. 1.

Schteingart, Martha

1998

"La investigación-acción y las relaciones entre organizaciones no gubernamentales y sector académico" en J. L. Méndez (coord.), *Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centro*

América. México: Academia mexicana de investigación en Políticas Públicas A.C.

Thompson, J.

1997

"Del diagnóstico participativo a la práctica participativa: considerando la capacitación como parte de un proceso más amplio de desarrollo institucional" en internet: <http://tdg.uoguelph.ca/nur/jthompson1.html>

Vázquez, Verónica

2002

"La gestión ambiental con perspectiva de género: el manejo integrado de ecosistemas y la participación comunitaria", ponencia presentada en *Curso Internacional Manejo Integrado de Ecosistemas*, Colegio de Posgraduados, México, marzo de 2002.

2001

"Género y desarrollo sustentable: memorias y avances" en L. García (coord.), *El desarrollo rural un camino desde las mujeres*. México: Equipo de mujeres en acción solidaria-Red nacional de promotoras y asesoras rurales-Mujeres para el diálogo, A. C.

1999

"Género, medio ambiente y desarrollo sustentable: algunas reflexiones" en V. Vázquez (coord.), *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*. México: El Colegio de Postgraduados.

Vega, Silvia

1995

"La articulación género-medio ambiente: enmarcamiento teórico" en *Género y medio ambiente*. México: CIDHAL.

Velázquez, Margarita

2002

"Los actores sociales en los procesos de construcción de la sustentabilidad: aportes conceptuales y metodológicos". ponencia presentada en *Curso Internacional Manejo Integrado de Ecosistemas*, Colegio de Posgraduados, México. marzo de 2002.

1996

"El uso y manejo de los recursos forestales desde una perspectiva de género. Una propuesta metodológica" en M. Velázquez (coord.), *Género y ambiente en Latinoamérica*. Cuernavaca: CRIM-UNAM.

Warren, M.

1997

"Uso del conocimiento local en el desarrollo agropecuario"
WorldBankpaper, Internet: <http://www.nch.blonet.bo/fidamericana/fida03.htm#rural>.

Zapata, Emma

1997

"Nuevas formas de asociación: mujer campesina-iniciativa privada"
en P. Alberti M. y E. Zapata M. (coord.), *Desarrollo rural y género: estrategias de sobrevivencia de mujeres campesinas e indígenas ante la crisis económica*. México: El Colegio de Posgraduados.

Zapata, Emma. Marta Mercado. Blanca López.

1994

Desde la teoría del desarrollo hacia la concepción del género en el desarrollo. México: El Colegio de Postgraduados.

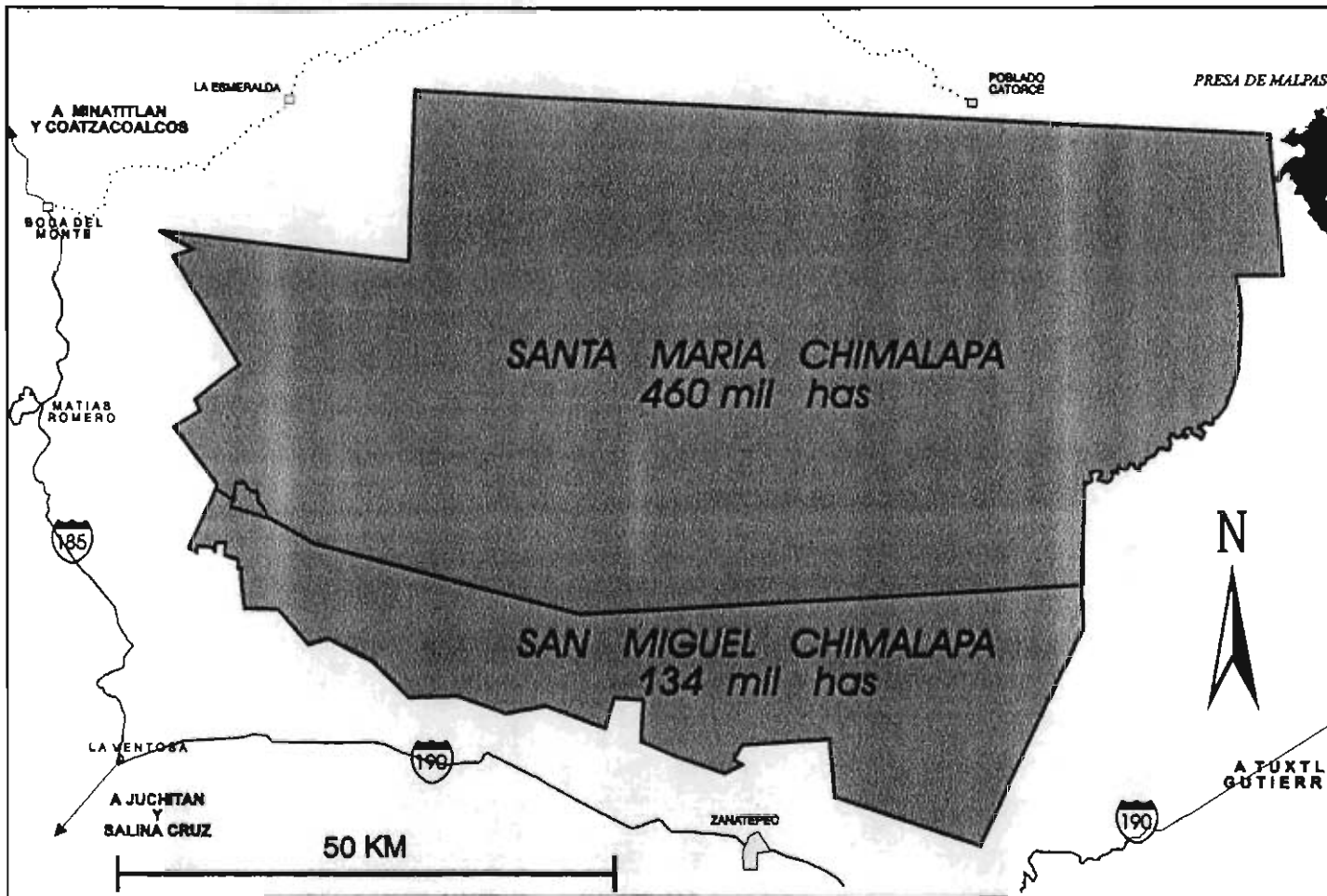
ANEXO 1

MAPAS

LOCALIZACION DE LA REGION DE LOS CHIMALAPAS



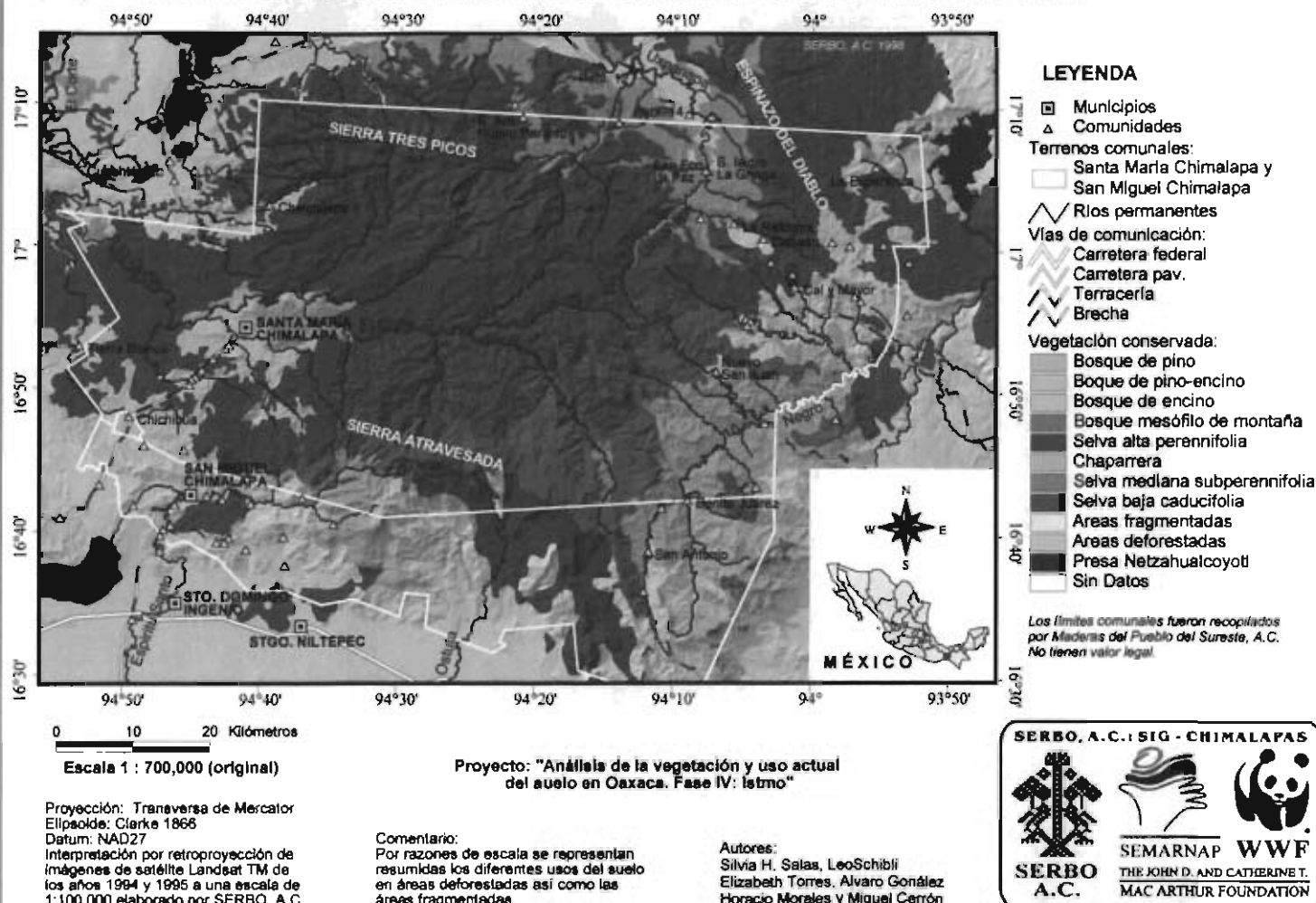
LIMITES COMUNALES DE LOS CHIMALAPAS

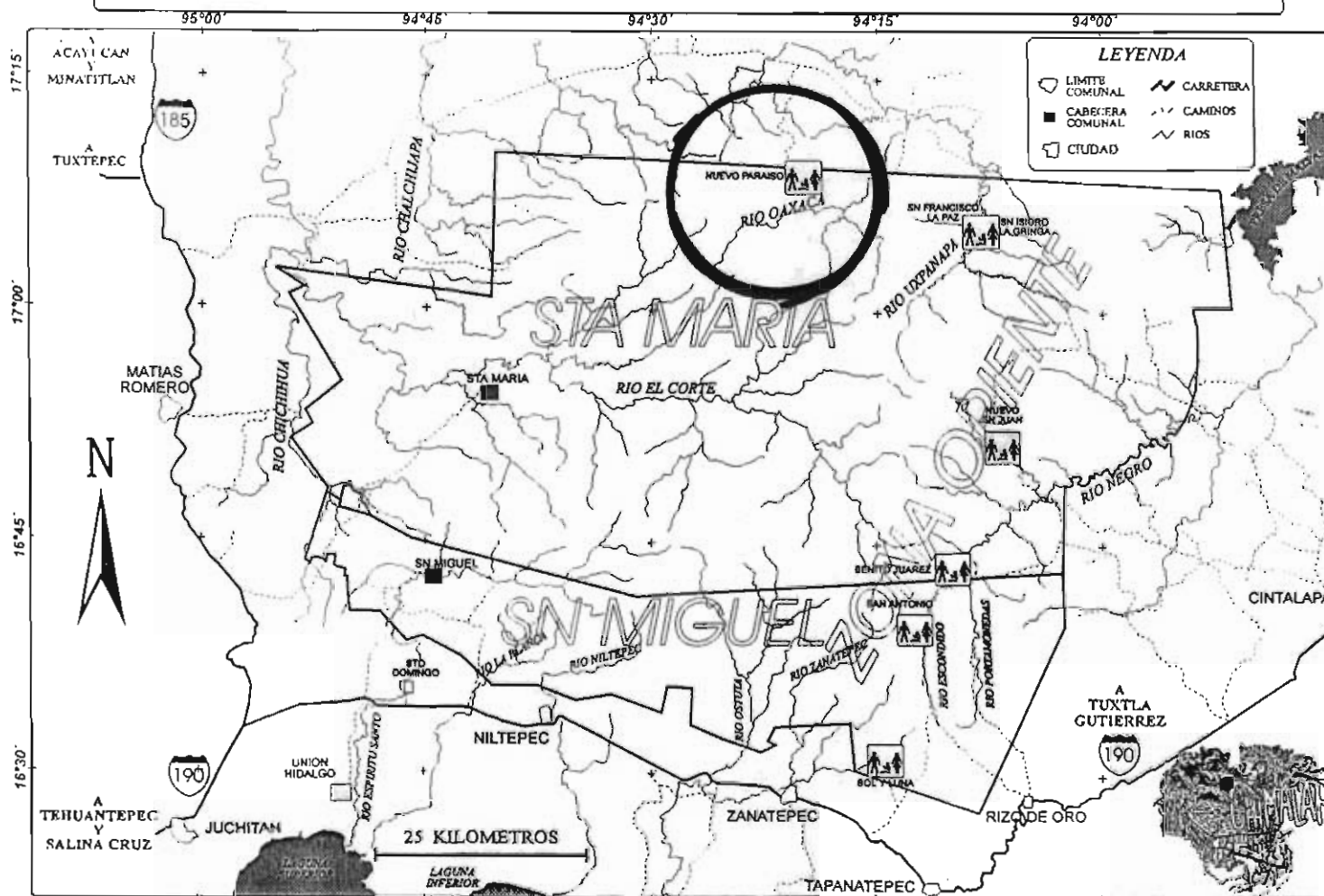


FUENTES: SRA, PLANOS COMUNALES DEFINITIVOS, 1993.
INEGI, CARTAS TOPOGRAFICAS ESC. 1:250'000, 1981-82.

Comité Nacional para la Defensa de los Chimalapas
SIG - CHIMALAPAS

Mapa 3: MAPA DE LOS TIPOS DE VEGETACIÓN Y EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE CHIMALAPAS





FUENTES: SRA, PLANOS COMUNALES DEFINITIVOS, 1993.
INEGI, CARTAS TOPOGRAFICAS ESC. 1:250000, 1981-82.

Maderas del Pueblo del Sureste A.
SIG - CHIMALAPAS
1998

Acceso a San Antonio Nuevo Paraíso



*Maderas del Pueblo del Sureste A
SIG. CHTMAI APAS*

**ORDENAMIENTO ECOLOGICO
TECNICO - CAMPESINO
ZONA SAN ANTONIO
NUEVO PARAISO
SANTA MARIA CHIMALAPA, OAXACA
1997**

Mapa 6:
**Área de influencia,
topografía e hidrología.**

LEYENDA

- 100 m
- 200 m
- 300 m
- 400 m
- 500 m
- 600 m
- 700 m
- 800 m
- 900 m
- 1000m
- 1100m
- ~ COTA 20 m
- ~ RIOS
- ~ CUENCA
- POBLADOS
- ~ VEREDA
- LIMITE COMUNAL

En Colaboración con : I D S M A C

Cubrimiento Geográfico :

17° 05' - 17° 12' N

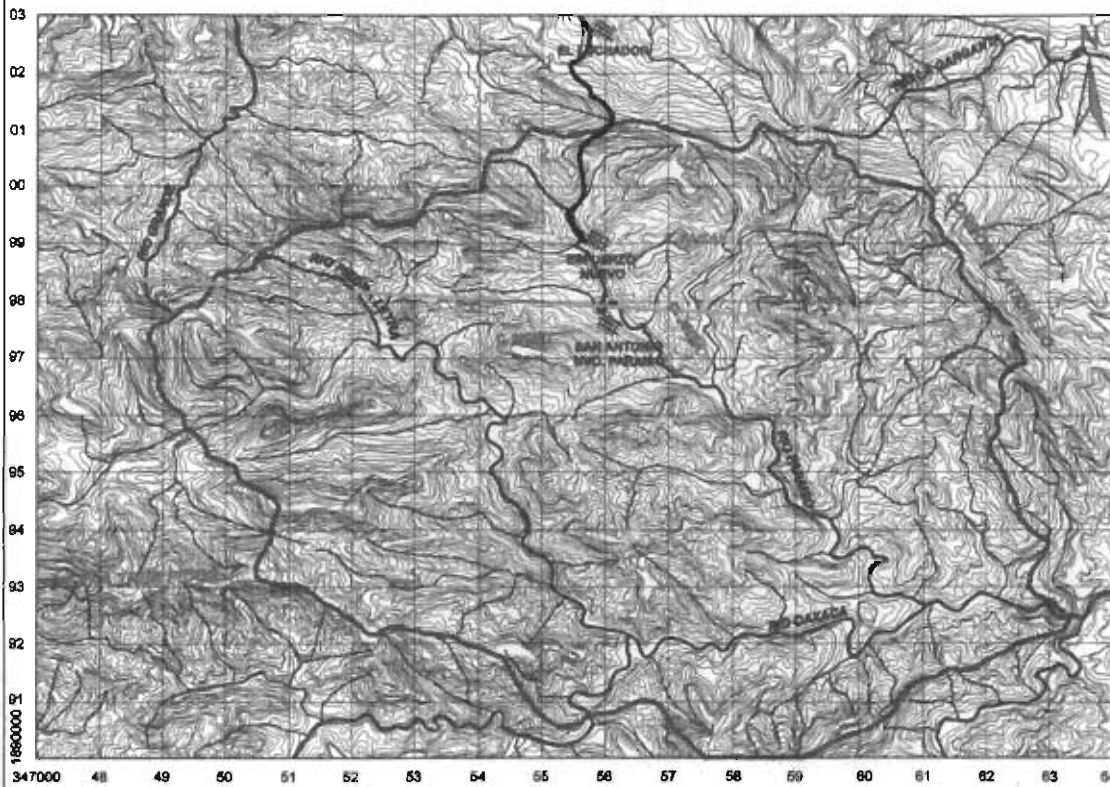
94° 16' - 94° 26' W

Sistema de Coordenadas UTM

Escala Original 1 : 50,000

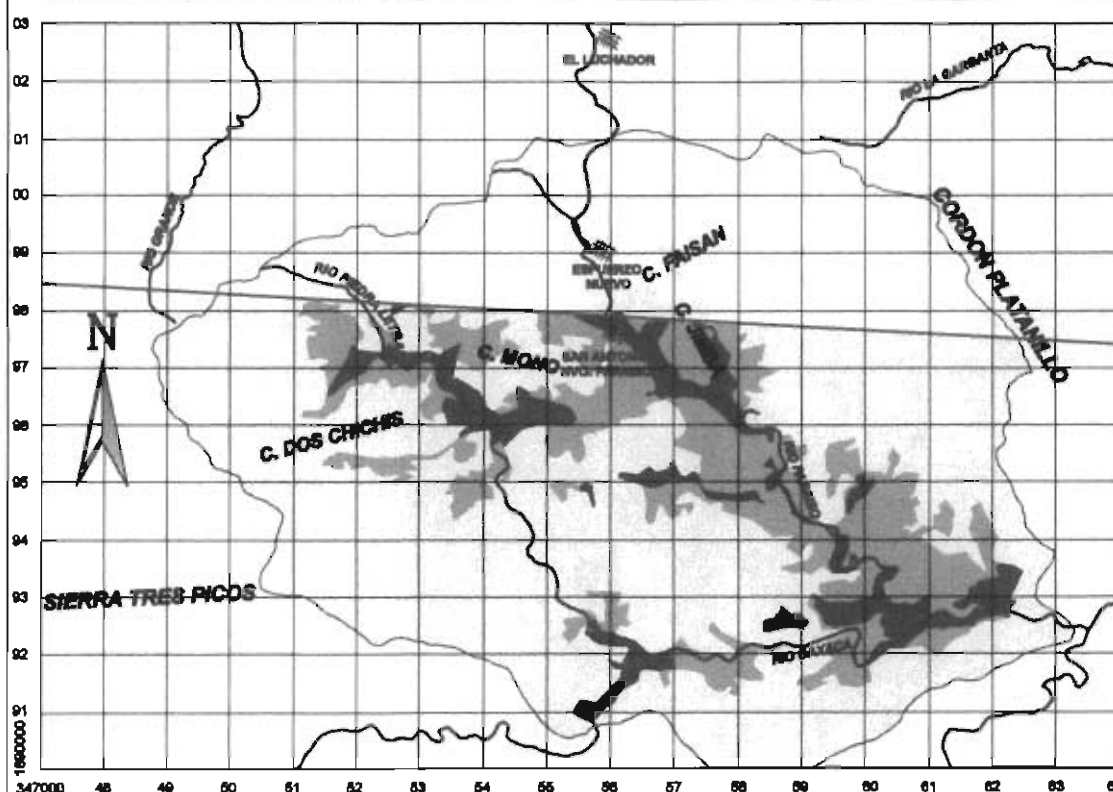


**Maderas del Pueblo del Sureste, A.C.
SIG - CHIMALAPAS**



Mapa 7:

LEYENDA



- | | |
|---|-----------------|
|  | APROVECHAMIENTO |
|  | CONSERVACION |
|  | PRESERVACION |
|  | RIOS |
|  | CUENCA |
|  | POBLADOS |
|  | VEREDA |
|  | LIMITE COMUNAL |

Cubrimiento Geográfico :
17° 05' - 17° 12' N
94° 16' - 94° 26' W
Sistema de Coordenadas UTM
Escala Original 1 : 50,000



Maderas del Pueblo del Sureste, A.C.
SIG - CHIMALAPAS

ANEXO 2

FIGURAS

ORGANIGRAMA OPERATIVO



METODOLOGIA TECNICA

PROPUESTA METODOLOGICA

METODOLOGIA CAMPESINA

FASES

DESCRIPTIVA I

DESCRIPTIVA II

DIAGNOSTICO

PRONOSTICO Y
ESTRATEGIA

PROPOSITIVA-NORMATIVA

METODOLOGIA

PRODUCTOS

INVESTIGACION DOCUMENTAL

Archivos (bibliografía, cartografía, información de otras áreas de MPS, etc.

SIG

Mapa Base (fuente INEGI, Esc. 1:50 000)

CARTOGRAFIA

Análisis e interpretación de imágenes de satélite, fotografías aéreas y cartografía.

MAPA BASE
Mapas temáticos: Climas ?, geología, hidrografía, mapa de unidades ambientales en base a la geomorfología

SUELOS

Descripción de tipos de suelo

Mapa de clasificación de suelos
Escala 1:100 000.

VEGETACION Y USO DE SUELO

Descripción e identificación de tipos de vegetación

Mapa de uso de suelo y vegetación.
Esc. 1:100 000

Selección y definición de usos de suelo con sus respectivas variables ambientales campesinas en base a un análisis multivariado en SIG

Modelo de ordenamiento técnico con datos campesinos

TALLER DE PRONOSTICO
Y ESTRATEGIA

METODOLOGIA TECNICA CAMPESINA

Comparación de mapa campesino con el mapa técnico. Tendencias, modelo de ordenamiento espacial (técnico-campesino)

ASAMBLEA COMUNITARIA

Reglamento de ordenamiento
Comité de Ordenamiento

METODOLOGIA

PRODUCTOS

PROMOCION

Acta de asamblea (elección de promotores campesinos)

IDENTIFICACION DE
VARIABLES AMBIENTALES
Y SOCIALES

TALLER DE DIAGNOSTICO:
Obtención y priorización de variables ambientales por cada uso de suelo
Identificación campesina de plantas y animales
Clasificación campesina de suelos y vegetación

Cuadros de variables por cada uso de suelo
Listas

Mapas campesinos de suelo y vegetación

D.R.P.
Línea histórica
Línea de tendencia
Transectos

Historia de la comunidad
Cambios en el uso de suelo
Perfiles campesinos

ENTREVISTAS

Triangulación de datos (historias de vida y/o estudios de caso)

Validación de historias y tendencias de la comunidad

TALLER DE ANALISIS

Mapas de unidades ambientales en base a la clasificación campesina
Mapa de O.E. campesino

ANEXO 3

TABLAS

Tabla 1: Políticas, criterios y lineamientos por unidad ambiental

Número de unidad ambiental	Nombre de la unidad ambiental	Política designada	Criterios	Lineamientos
1	Rio Piedra de letra	Aprovechamiento	Caza, pesca y ganadería	Reglamento, plan de manejo, calendario de caza y pesca
2	Cerro del Nopo	Aprovechamiento	Café	Reglamento, plan de manejo
3	El Ocolec	Conservación	Pita	Plan de manejo
4	El Aguacatal	Conservación	Pita y palma	Plan de manejo
5	Los Zapotales	Conservación	Pita, recolección	Plan de manejo, reglamento interno
6	El Jaguar	Conservación	Café, cacao	Plan de manejo
7	El Misterio	Conservación	Ecoturismo	Plan de manejo
8	Zapote caballo	Aprovechamiento	Agricultura	Plan de manejo
9	La Tortuga	Conservación	Caza	Reglamento
10	El Bobo	Aprovechamiento	Agricultura, caza y pesca	Plan de manejo, reglamento
11	El Gavilan	Conservación	Pita	Plan de manejo
12	La Jimba	Aprovechamiento	Agricultura	Plan de manejo
13	Rio Oaxaca	Aprovechamiento	Agricultura	Plan de manejo
14	El Pajarito	Aprovechamiento	Agricultura	Plan de manejo
15	Plan Ceiba	Conservación	Pita, café, cacao	Plan de manejo
16	Cedro Hueco	Conservación	Pita, café	Plan de manejo
17	El Jaball	Aprovechamiento	Agricultura, ganadería	Plan de manejo
18	El Caracol	Aprovechamiento	Agricultura	Plan de manejo
19	El Chichón	Conservación	Pita	Plan de manejo
20	El Coralillo	Conservación	Pita	Plan de manejo
21	La Cascada	Conservación, aprovechamiento	Agricultura	Plan de manejo
22	El Chango	Aprovechamiento	Agricultura	Plan de manejo
23	Camedor	Conservación	Café, cacao, pita	Plan de manejo
24	El Mamey	Conservación	Café, cacao, pita	Plan de manejo
25	Rio Paraiso	Aprovechamiento	Agricultura, ganadería, pesca	Plan de manejo
26	Cerro Faisán	Conservación	Pita, café	Plan de manejo
27	Ojo de Agua	Conservación	Recolección de leña	Reglamento
28	Cerro Mono	Preservación		Reglamento
29	Cerro Los Tejones	Preservación		Reglamento
30	Cordillera Platanillo	Preservación		Reglamento
31	Cerro Mulato	Preservación		Reglamento
32	Zona urbana (habitacional)	Aprovechamiento	Equipamiento urbano	Ubicación del panteón, letrinas ecológicas, agua entubada y aseo de aflares

Fuente: Maderas del Pueblo del Sureste, A.C., 1997: 66.

ANEXO 4 INSTRUMENTOS

ENCUESTA SOCIOECONÓMICA
San Antonio Nuevo Paraíso, Santa María Chimalapa

Grupo doméstico _____

Informantes: _____

Fecha de la entrevista: _____

I.- Composición del grupo doméstico

Nombre	Edad	Grado escolar	Parent. con jefe (a)	Lugar nacimiento	Lugar residencia	Estado civil	Ocupación principal	Ocupación secundaria
1.-								
2.-								
3.-								
4.-								
5.-								
6.-								
7.-								

II.- CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA (Observación)

1.- El techo de la vivienda es:

- a) Palma b) Lamina de zinc c) Colado d) Otro _____

2.- Las paredes son de:

- a) Tablones de madera b) Adobe c) Tabique d) Otro _____

3.- El piso es de:

- a) Tierra b) Cemento c) Loza d) Otro _____

4.- ¿Con cuantas habitaciones cuenta la vivienda?

- a) Una b) Dos c) Tres d) Más de tres

4.- ¿Cuenta con luz eléctrica?

- a) Si b) No c) Celda solar

5.- ¿Cuenta con agua potable?

- a) Si b) No c) Pozo

6.- Cuenta con:

- a) Letrina b) letrina seca c) Excusado d) Defecan al aire libre

7.- ¿Con qué aparatos electrodomésticos cuentan?

- a) T.v. b) Radio c) Equipo de sonido d) Videocassettera e) Refrigerador

- f) Estufa de gas g) Licuadora

III.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (Visibilizar el trabajo productivo de las mujeres)

Maíz temporal

Has sembradas (año pasado)	Has cosechadas (año pasado)	# de meses de consumo	# de kilos vendidos	¿Dónde se localiza?

Maíz tapachol

Has sembradas	Has cosechadas	# de meses de consumo	# de kilos vendidos	¿Dónde se localiza?

Frijol

Has sembradas	Has cosechadas	# de meses de consumo	# de kilos vendidos	¿Dónde se localiza?

Ejotes

Has sembradas	Has cosechadas	# de meses de consumo	# kilos vendidos	¿Dónde se localiza?

Calabaza

Has sembradas	Has cosechadas	# de meses de consumo	# kilos vendidos	¿Dónde se localiza?

Yuca

Has sembradas	Has cosechadas	# de meses de consumo	# kilos vendidos	¿Dónde se localiza?

Malanga

Has sembradas	Has cosechadas	# de meses de consumo	# kilos vendidos	¿Dónde se localiza?

Chile soledad

Has sembradas	Has cosechadas	# de meses de consumo	# kilos vendidos	¿Dónde se localiza?

Chile tabaquero

Has sembradas	Has cosechadas	# de meses de consumo	# kilos vendidos	¿Dónde se localiza?

Caña

Has sembradas	Has cosechadas	# de meses de consumo	# kilos vendidos	¿Dónde se localiza?

Has sembradas	Has cosechadas	# de meses de consumo	# kilos vendidos	¿Dónde se localiza?

Has sembradas	Has cosechadas	# de meses de consumo	# kilos vendidos	¿Dónde se localiza?

[illegible]

III.- PRODUCCIÓN PECUARIA

Especie	#	Quien los atiende	Dónde los tienen	Propiedad	Para vender o comer
Vacas					
Pollos					
Cochinos					
Guajolotes					
Caballos					
Burros					
Borregos					
Mulas					
Otros					

¿Cuándo fue la última vez que vendió un animal?

¿Cuánto le pagaron?

¿A quién se lo vendió?

¿Qué hizo con el dinero

¿Cuántas cabezas de ganado tiene?

¿Cuántas son propias y cuantas son a medias?

¿Renta su parcela para ganado ajeno?, ¿a quién?, ¿cuántos animales?, ¿cuánto recibe por ello?

¿Cuántos potreros tiene?

¿Cuánta superficie es?

IV.- ACTIVIDAD ARTESANAL

[illegible]

Enumere cada una de las actividades que realiza para la elaboración de la artesanía

[illegible]

V.- ACTIVIDAD FORESTAL

1.- ¿Cuál es su leña preferida para cocinar?

a) Guarumbo b) Nazareno c) Paque d) Encino e) Roble f) Otro _____

2.- ¿Por qué?

3.- ¿Cuál están usando ahora?

4.- ¿A dónde van a buscarla?

a) Parcela propia b) Parcela escolar o de la comunidad c) parcela de un pariente

d) Compran a un particular e) Monte (selva) f) Acahual g) Otro _____

5.- ¿Cuántas veces cortó madera para construir algo el año pasado?

6.- ¿Dónde obtuvo la madera?

a) Parcela propia b) Parcela escolar o de la comunidad c) parcela de un pariente

d) Compran a un particular e) Monte (selva) f) Acahual g) Otro _____

7.- ¿Le pagó a alguien para cortarla?

8.- ¿Qué hizo con la madera?

a) Casa b) Cocina c) Muebles d) Postes para parcela e) Otro

9.- ¿Qué tipo de madera es?

a) Ceiba b) Nopo c) Caobilla d) Solerilla Otro _____

10.- ¿Cuánta madera cortó? (número de tablas o árboles)

11.- ¿Tienc sembrada pita?

12.- ¿Cuánta superficie y donde?

13.- ¿Se encuentra en producción?

14.- ¿Cuál es su destino?

15.- ¿Tiene sembrado café?

16.- ¿Cuánta superficie y donde?

17.- ¿Se encuentra en producción?

18.- ¿Cuál es su destino?

15.- ¿Tiene sembrada palma?

16.- ¿Cuánta superficie y donde?

17.- ¿Se encuentra en producción?

18.- ¿Cuál es su destino?

VI.- RECOLECCIÓN

1.- ¿En esta semana usted y su familia han comido plantas que no siembran sino que recogen del monte, selva o la milpa?

2.- ¿Dónde agarró cada una de estas plantas?

- a) Parcela propia b) Parcela escolar o de la comunidad c) parcela de un pariente
d) Compran a un particular e) Monte (selva) f) Acahual g) Otro _____

3.- ¿Quién fue por ellos?

- a) Alguien de la familia fue a traerlo (quien) b) Lo compraron c) Se lo regalaron
d) Algunos los trajeron, otros se lo regalaron

4.- Esta semana, ¿usted y su familia han comido productos de su solar (chiles, chayotes, café, otros)

a) Si b) No

5.- Mencione en orden de abundancia y uso las plantas y árboles que se encuentran en su solar

VII.- CAZA

1.- ¿En esta semana usted y su familia han comido animales de monte que cazan en el monte, selva o la milpa?

2.- ¿Cómo lo obtuvo?

a) Fueron a cazarlo b) Lo compraron c) Se lo regalaron d) Algunos los trajeron, otros se lo regalaron

3.- ¿Quién fue por ellos?

5.- Mencione en orden de abundancia y uso los animales de monte que más se consume

6.- En que temporada hay escasez y en cual abundancia de cada uno de estos animales

7.- ¿Dónde cazó al animal?

a) Parcela propia b) Parcela escolar o de la comunidad c) parcela de un pariente

d) Selva

VIII.- PESCA

1.- ¿En esta semana usted y su familia han comido pescado u otros animales que pescan en el río?

2.- ¿Cómo lo obtuvo?

a) Fueron a pescarlo b) Lo compraron c) Se lo regalaron d) Algunos los trajeron, otros se lo regalaron

3.- ¿Quién fue por ellos?

5.- Mencione en orden de abundancia y consumo los pescados que más se consume

6.- En que temporada hay escasez y en cual abundancia de cada uno de estos animales

ENCUESTA SOBRE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Nombre _____

1.- ¿Usted asistió a la presentación de la propuesta de ordenamiento?

a) Si b) No, por qué _____

2.- ¿Cómo se acordó la realización del ordenamiento?

a) Se discutió en asamblea b) Lo acordaron algunos c) No se

3.- ¿Cómo se enteró usted de que en su comunidad iba a realizarse un ordenamiento ecológico?

a) Por asamblea b) Por pláticas con familiares c) Por los vecinos

4.- ¿Quiénes acordaron realizar el ordenamiento?

a) Asamblea de comuneros b) Hombres c) Mujeres y hombres

d) No se

5.- ¿Considera que usted fue tomado en cuenta en esta decisión?

a) Si, por qué _____ b) No, por qué _____

6.- ¿Sabe usted en que fecha inició el ordenamiento ecológico?

a) 1996 b) 1990 c) 1989

7.- ¿Cuándo el ordenamiento inició usted tenía claro de que se trataba?



- a) Si b) No sabía nada c) Tenía dudas

8.- ¿Cómo se nombraron a los promotores?

- a) Por asamblea b) Los nombraron algunos c) No sé

9.- ¿Cuál era la función de los promotores?

- a) Hacer el ordenamiento b) Apoyar al equipo técnico de ordenamiento y capacitarse en herramientas técnicas c) No sé

10.- ¿Asistió al primer taller de ordenamiento?

- a) Si, todos los días b) Si, algunos días c) No d) No me acuerdo

11.- Mencione dos de las actividades en que usted participó durante el primer taller de ordenamiento

- a) Enlistar principales problemas de la comunidad
Dibujar mapas de suelos, vegetación

- b) Dibujar mapa de usos del suelo
Dibujar mapa de unidades ambientales

- c) asistí pero no participe (por qué)

12.- Mencione dos actividades en las que usted participó para definir los usos del suelo presentes en la comunidad

- a) Enlistar actividades agrícolas
Localizar los lugares donde se siembra, pesca, caza, recolecta

- b) Definir áreas de conservación, aprovechamiento, restauración y preservación
Establecer lineamientos de manejo para estas áreas
- c) Asistí pero no participe (por qué)

13.- Mencione dos actividades en las que usted participó en el momento de hacer el mapa de ordenamiento campesino

- a) Enlistar principales problemas de la comunidad
Dibujar mapas de suelos, vegetación

- b) Definir áreas de conservación, aprovechamiento, restauración y preservación
Establecer lineamientos de manejo para estas áreas

- c) Asistí pero no participe (por qué)

14.- Cuando se hizo la asamblea para aprobar el ordenamiento y el reglamento comunitario usted:

- a) Asistió pero no participó
- b) Asistió y participo en la discusión
- c) No asistió (por qué)

15.- Cuando se aprobó el reglamento del ordenamiento ecológico:

- a) Usted estaba totalmente de acuerdo
- b) Tenía dudas (cuáles)
- c) No estaba de acuerdo

GUION DE ENTREVISTA PARA HABITANTES DE LA COMUNIDAD

- Platíqueme del ordenamiento
- ¿Qué es el ordenamiento?
- ¿Cómo se hace un ordenamiento?
- ¿Quiénes participan?
- ¿Cómo y por qué decide la comunidad hacer el O.?
- ¿Cómo le hicieron para ponerse de acuerdo?
- ¿usted recuerda que trabajos se hicieron para hacer el O?
- ¿ud. recuerda que hacían en los recorridos?
- ¿a usted se le facilitaba comprender lo que hacían?
- ¿que era lo que se le dificultaba?
- ¿es fácil o difícil cumplir el reglamento de ordenamiento ha sido difícil?, ¿por qué?
- ¿Cómo se sanciona a quien viola el reglamento?
- ¿Quién lo sanciona?

GUIÓN DE ENTREVISTA PARA PERSONAL DE MPS

- 1.- ¿Cómo concibes la problemática ambiental de Chimalapas?
- 2.- ¿Cómo concibes la problemática ambiental de Paraíso concretamente?
- 3.- ¿Qué papel juegan hombres y mujeres en dicha problemática? (concretamente la de Paraíso)
- 4.- ¿Qué alternativas de solución contemplas para esta problemática?
- 5.- ¿En que medida el OEP contribuye a resolver esta problemática?
- 6.- ¿Qué papel jugaron los **hombres en** el proceso de OEP en Paraíso?
- 7.- ¿Qué papel jugaron las **mujeres en** el proceso de OEP en Paraíso?
- 8.- ¿Por qué el OEP en Paraíso y no **en** otra comunidad?
- 9.- ¿Qué pretendía MPS con el OEP **en** Paraíso?
- 10.- ¿Por qué un OEP participativo?, ¿a que se refiere MPS con participativo?

11.- ¿ Que estrategia metodológica siguió MPS para que en este estudio "participaran" los y las campesinas?

12.- Plátame cómo se llevó a cabo dicho ordenamiento (procedimiento)

13.- Que dificultades/conflictos enfrentaron para su realización, como se sortearon éstos (con la comunidad, como equipo, con otras áreas de MPS, con SEMARNAP, con financiadoras)